



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Alternativa al ordenamiento territorial. Caso: Zona de Reserva Campesina de la Serranía del Perijá norte

Carolina Cristancho Zarco

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Artes
Bogotá, Colombia
2020

Alternativa al ordenamiento territorial. Caso: Zona de Reserva Campesina de la Serranía del Perijá norte

Carolina Cristancho Zarco

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Ordenamiento Urbano Regional

Director:

Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Codirector:

Carlos Alberto Torres Tovar

Grupo de Investigación: Espacio, tiempo y territorio

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá, Colombia

2020

(Dedicatoria o lema)

*A los campesinos de la Serranía del Perijá que
inspiraron este trabajo.*

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.



Carolina Cristancho Zarco

Fecha 18/08/2020

Agradecimientos

Este trabajo final de maestría es el resultado del esfuerzo y dedicación de los integrantes del Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia y de los estudiantes que cursaron la asignatura “Gobierno y Desarrollo Territorial” en 2018-3 y 2019-1. Si su apoyo y dedicación incondicional esto no sería posible.

También quiero agradecer a los profesores Rubín Ariel Huffington Rodríguez y Carlos Alberto Torres Tovar por su orientación y confianza en la dirección de este trabajo.

A mis padres y hermana, a Brayan Andrés López, María Camila Romero y a Fabio Alberto Martínez por acompañarme y tenderme la mano cuando lo necesité.

Resumen

Alternativa al ordenamiento territorial. Caso: Zona de Reserva Campesina de la Serranía del Perijá

Este TFM tiene como objetivo principal valorar el potencial ecocreador de la experiencia de la Zona de Reserva Campesina en la Serranía del Perijá, norte del Cesar, en el periodo 1987 – 2018, desde el marco relacional de la triada: *alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos*. Como resultado de este marco relacional, cobra sentido el concepto “ecocreación”, clave para construir una apuesta interpretativa de lo que se denomina una alternativa al ordenamiento territorial. A partir de estos elementos, se analiza la potencialidad de la ZRC del Perijá como alternativa al ordenamiento territorial y se proponen criterios analíticos para la comprensión de las posibilidades de emergencia de experiencias alternativas al ordenamiento territorial

Palabras clave: Alternativas al ordenamiento territorial, Ecocreación, Territorios campesinos, Zona de Reserva Campesina, Serranía del Perijá.

Abstract

Alternative to land use planning. Case: Peasant Reserve Zone of the Serranía del Perijá

The main objective of this TFM is to assess the eco-creative potential of the experience of the Peasant Reserve Zone in the Serranía del Perijá, north of Cesar, in the period 1987 - 2018, from the relational framework of the triad: alternatives to development-territory-farmers. As a result of this relational framework, the concept of "ecocreation" makes sense, which is key to constructing an interpretive bet on what is called an alternative to land use planning. Based on these elements, the potentiality of the ZRC of Perijá as an alternative to land use planning is analyzed and analytical criteria are proposed to understand the possibilities of emergence of alternative experiences to land use planning.

Keywords: Alternatives to land use planning, Ecocreation, Peasant Territories, Peasant Reserve Zone, Serranía del Perijá.

Contenido

	Pág.
Resumen	IX
Lista de figuras.....	XIII
Lista de tablas	XIV
Lista de Símbolos y abreviaturas.....	XV
Introducción	1
1. Modelos de desarrollo, territorio y campo: triada para la producción	7
1.1 Debates en torno al desarrollo.....	8
1.2 Espacio, territorio y territorialidad	12
1.3 Debates en torno a la noción del campo, el concepto de ruralidad y el campesinado como sujeto colectivo	17
2. Ordenamiento territorial como concepto limitante	23
2.1 Alternativas al desarrollo	25
2.2 Territorialización	35
2.3 Territorios campesinos y alternativas al desarrollo	40
2.4 Ecocreación como concepto clave para el análisis de alternativas al ordenamiento territorial	47
2.4.1 Eco-organización	50
2.4.2 Re-organización territorial	52
2.4.3 Ecocreación.....	55
3. Configuraciones territoriales históricas en la Serranía del Perijá	59
3.1 Serranía del Perijá.....	64
3.1.1 Antecedentes. Visión histórica de la configuración territorial en el norte del Perijá	70
3.1.2 Paro del nororiente, nuevos actores y desarrollo extractivista.....	81
3.1.3 Desplazamiento forzado y especulación con la tierra	90
3.1.4 Conflictos por el agua: impactos socio ambientales	94
3.2 Campesinos en la Serranía del Perijá	101
3.2.1 Experiencia de la ZRC en la Serranía del Perijá, norte del Cesar	108
3.2.2 Conflicto con los Yukpa	116
4. ZRC del Perijá norte: oportunidad para la ecocreación	123
4.1 ZRC del Perijá como experiencia ecocreadora.....	126
4.2 Desafíos y potencialidades de la ZRC en el Perijá	132

4.3	Posibilidades del concepto de “ecocreación” en la comprensión de emergencias.	139
A.	Anexo: Matriz preguntas orientadoras entrevistas semiestructuradas	143
B.	Anexo: Grupo focal.....	145
C.	Anexo. Cartografía social.....	146
D.	Anexo. Líneas del tiempo.....	147
E.	Anexo. Vista de red de la codificación de información cualitativa en Atlas ti.	150
F.	Anexo: Análisis situacional.....	152
	Bibliografía	153

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1-1: Triada para la producción.	7
Figura 2-1: Tetragrama de Morin.	51
Figura 3-1: Mapa marco territorial Perijá, Colombia.	60
Figura 3-2: Propuesta de Zona de Reserva Campesina en Ecorregión Perijá, vista en 3D.	62
Figura 3-3: Figuras de OT en la ecorregión Serranía del Pejiá, norte del Cesar.	63
Figura 3-4: Mapa relieve Serranía del Perijá.	65
Figura 3-5: Hectáreas ocupadas por actividad productiva.	67
Figura 3-6: Imagen satelital huella de la minería al norte del Cesar.	68
Figura 3-7: Principales rutas terrestres al norte del Cesar. Carreteras y vía férrea. .	68
Figura 3-8: Migraciones norsantandereanas hacia el norte del Cesar.	73
Figura 3-9: Llegada de los cultivos de marihuana a la Serranía del Perijá.	75
Figura 3-10: Llegada de las guerrillas al norte del Cesar.	78
Figura 3-11: Serranía del Perijá región estratégica.	79
Figura 3-12: Alcance regional del paro del nororiente.	81
Figura 3-13: Aptitud del suelo para cultivos de palma.	86
Figura 3-14: Expansión del proyecto megaminero en el norte del Cesar.	87
Figura 3-15: Número de solicitudes de restitución de tierras en el norte del Cesar.	92
Figura 3-16: Degradación del suelo por erosión al norte del Cesar.	95
Figura 3-17: Vocación y usos del suelo.	97
Figura 3-18: Densidad de cultivos 1992-2013. Resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014.	106
Figura 3-19: Solicitudes y títulos mineros a 2017 y sobreposición con otras figuras de ordenamiento territorial.	112
Figura 3-20: Delimitación geográfica de la propuesta de ZRC del Perijá.	114
Figura 3-21: Áreas de ZRF sustraídas hasta 2017 al norte del Cesar.	120
Figura 4-1: Sobreposición títulos y solicitudes mineras con zonas protegidas.	133
Figura 4-2: Sobreposición de figuras de ordenamiento territorial.	134
Figura 4-3: División veredal norte del Cesar.	137

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 2-1: Comparación modelo del agronegocio – experiencia campesina agricultora.	43
Tabla 3-1: Hectáreas sembradas, toneladas producidas, exportaciones e importaciones 1945-1959 (promedio anual del periodo).	71
Tabla 3-2: Población total censada por municipios.	101
Tabla 3-3: Población urbana censada por municipios.....	102
Tabla 3-4: Población rural censada por municipios.....	102

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>ACCU</i>	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
<i>ACVC</i>	Asociación Campesina del Valle del Cimitarra
<i>ADISPA</i>	Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica
<i>AMCOP</i>	Asociación Municipal de Colonos del Pato Balsillas
<i>ANM</i>	Agencia Nacional de Minería
<i>ANT</i>	Agencia Nacional de Tierras
<i>ANUC</i>	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
<i>ANZORC</i>	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
<i>ASOPERIJÁ</i>	Asociación Campesina de la Serranía Del Perijá Norte
<i>AUC</i>	Autodefensas Unidas de Colombia
<i>CEPAL</i>	Comisión Económica para América Latina
<i>CEPAUR</i>	Centro de Alternativas de Desarrollo
<i>CNMH</i>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<i>COOAGROGUAVIARE</i>	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare

Abreviatura	Término
<i>DANE</i>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<i>ELN</i>	Ejército de Liberación Nacional
<i>ESRI</i>	Environmental Systems Research Institute
<i>ETCR</i>	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
<i>FARC</i>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<i>IAvH</i>	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
<i>ICTJ</i>	International Center for Transitional Justice
<i>IDEAM</i>	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
<i>IDH</i>	Indicador del Desarrollo Humano
<i>IFA</i>	Instituto de Fomento Algodonero
<i>IGAC</i>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<i>IIAP</i>	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann
<i>INCORA</i>	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
<i>INVEMAR</i>	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés
<i>MADS</i>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<i>MRZRCP</i>	Mesa Regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá
<i>OEA</i>	Organización de los Estados Americanos
<i>OIT</i>	Organización Internacional del Trabajo
<i>ONG</i>	Organización no gubernamental
<i>ONU</i>	Organización de las Naciones Unidas

Abreviatura	Término
<i>OTAN</i>	Organización del Tratado del Atlántico Norte
<i>PNB</i>	Producto Nacional Bruto
<i>PNN</i>	Producto Nacional Neto
<i>PNUD</i>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<i>RTDAF</i>	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
<i>SINCHI</i>	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
<i>SINPEAGRICUN</i>	Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca
<i>TFM</i>	Trabajo Final de Maestría
<i>UAF</i>	University of Alaska Fairbanks
<i>UPRA</i>	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
<i>URT</i>	Unidad de Restitución de Tierras
<i>USDA</i>	United States Department of Agriculture
<i>ZRC</i>	Zona de Reserva Campesina
<i>ZRF</i>	Zonas de Reserva Forestal
<i>ZVTN</i>	Zona Veredal Transitoria de Normalización

Introducción

Existe una relación asimétrica en términos de poder entre el campo y la ciudad, en el que el primero parece estar condenado a una situación de subordinación respecto de los intereses del segundo, tanto del orden local como del orden global capitalista (Paré, 2012). Lo anterior se explica por la importancia que tiene la ciudad en la reproducción social del capitalismo contemporáneo.

La yuxtaposición de distintas clases, dominantes y dominadas en un mismo espacio, a un solo tiempo, necesaria a la reproducción del capitalismo industrial, permitió subordinar definitiva y completamente el campo a la dominación de la ciudad, ahora no tan sólo por su organización, sino también por su productividad [...] su dependencia frente a las crecientes demandas del campo por productos, tecnologías y servicios ofrecidos desde la ciudad. (Limonad y Monte-Mór, 2012, p. 4).

En el caso latinoamericano, desde la década de los 80s la Comisión Económica para América Latina- CEPAL, reconoció que la región estaba pasando por un periodo de intensificación del capitalismo que tendría implicaciones en el creciente sometimiento de las actividades agrícolas a la lógica del capitalismo. Es decir, que la agricultura se estaba transformando rápidamente en un sector económico para la obtención de beneficios para el capital, en el marco del libre mercado y en competencia con otros sectores como la industria y la construcción (Miró y Rodríguez, 1982). No obstante, las dinámicas rurales debían transformarse puesto que estas no estaban estructuradas bajo principios como la rentabilidad, la racionalidad, o la acumulación de capital. Países como Brasil y Chile pasaron por un proceso político que permitió las condiciones necesarias para la penetración de grandes conglomerados transnacionales, los cuales realizaron inversiones para la compra de grandes haciendas, impulsando la actividad agroindustrial en ciertas regiones del país (Miró y Rodríguez, 1982, p. 59).

No obstante, el caso colombiano parece que no atravesó por un proceso político como el chileno, ni de reforma agraria como el peruano. Estuvo atravesado principalmente por un escenario de conflicto armado que fue configurando un modelo de apropiación y acumulación de la tierra por desposesión (Gutiérrez, 2014; Gutiérrez, 2015). A esto se suma que la transformación de la estructura agraria no significó la implantación de la infraestructura necesaria para modernización del campo, en función del proyecto de inserción del país en los mercados globales. De hecho, el efecto que tuvo fue el aumento de la brecha entre latifundio improductivo y un pequeño sector productivo con poco acceso a la propiedad de la tierra y a la representación social y política (Suescún, 2013).

Por otro lado, la desigualdad entre el campo y la ciudad no solo se dio en términos de su organización y productividad. También se evidencia en la construcción del concepto mismo. En el ámbito de la producción institucional, la mayoría de la producción del concepto de campo ha surgido a partir de su negación misma, como contraparte de la ciudad, o como apéndice de esta. En Colombia existe en la legislación nacional una definición de suelo rural a partir de los tipos de uso, según la cual se lo asocia a todos aquellos “terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas” (Artículo 33, Ley 388, 1997). Por poner otro ejemplo, en la definición de conceptos básicos utilizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, s.f.), se consideran las áreas rurales como “el resto municipal”, es decir, toda área donde haya explotación agropecuaria dispersa, y que no cumpla con las características propias de las áreas urbanas (conjuntos de edificaciones agrupadas, servicios públicos, trazados de calles, carreteras, avenidas, etc.). Aquí lo rural es tomado como un apéndice de la ciudad (de dónde vienen productos agropecuarios para el consumo) y como la contraparte de la ciudad (todo lo que no es ciudad).

Es por eso que las ruralidades se han visto supeditadas a un modelo de ordenamiento territorial hegemónico, de predominancia urbana, en el marco de un modelo de desarrollo claramente definido por las estructuras de poder globales que han permeado los ámbitos nacionales, regionales y locales. En términos de Carmona (2016), la planificación contiene una relación dialéctica entre la posesión/desposesión de la tierra para la reproducción del capitalismo, o lo que es lo mismo, “la planificación per se está ligada a una estructura de

poder con la intención de controlar e implantar un orden hegemónico para lograr perpetuar un proyecto político y económico llamado capitalismo” (Carmona, 2016, p. 398). Este proceso ha encontrado en el campo un espacio sobre el cual proyectar los mecanismos de acumulación por desposesión, lo que ha venido acabando con los territorios rurales y todo lo que hay inmersos en ellos (usos, derechos, costumbres y comunidades) (Buitrago, 2008).

Posturas como las de Carmona (2016) permiten abordar un concepto de ordenamiento territorial institucional que configura tanto la acción pública como los territorios alrededor de un mismo proyecto, en este caso el capitalista. Sin embargo, no se puede negar la existencia de modos alternativos de ordenar el territorio, que no necesariamente siguen la misma línea del modelo hegemónico capitalista en el que priman lógicas de explotación, crecimiento, acumulación y consumo, pero que incluso se resisten a este. En ese sentido, en este trabajo final de maestría (en adelante TFM) se busca visibilizarlos y valorarlos, en tanto emergencias que transforman condiciones concretas de la vida (Gómez, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente estudiar alternativa al ordenamiento territorial vigente como lo es la figura de las zonas de reserva campesina (ZRC) en Colombia, específicamente la propuesta de ZRC de la Serranía del Perijá (al norte del departamento del Cesar), como una experiencia particular de configuración territorial alternativa, inserta en un escenario en el que predomina un modelo de desarrollo económico intrínsecamente extractivista y de acumulación, y en el que persisten conflictos sociales e interculturales. En ese sentido, es primordial tener claras las desigualdades entre lo que se considera urbano y lo que se considera rural, haciendo énfasis en las relaciones de poder que las definen y que determinan el sometimiento de lo rural bajo las lógicas urbanas y del capital. Por consiguiente, es menester esclarecer las dinámicas propias del modelo económico que se ha impuesto en el país, con el que se pretende garantizar un escenario propicio para la producción del capital, y donde se ordena lo rural y el medio natural para fines urbanos ligados a las dinámicas de producción-consumo-crecimiento, atados a la idea de progreso.

Así pues, es urgente reconocer la diversidad de emergencias en aquellos territorios que han sido marginados, invisibilizados o explotados por las lógicas del capital. Para ello, es necesario considerar alternativas a aquellos modelos de ordenamiento territorial

tradicionales basados en primacías urbanas, que han tenido expresión en el campo a través de desarrollos de agroindustrias y sistemas de tenencia de la tierra en función de la explotación y acumulación (Miró y Rodríguez, 1982; Buitrago, 2008). Las alternativas de las que se habla en este TFM tienen que ver con lógicas que se rigen por principios como de incertidumbre, azar, fragilidad, relación armónica ser humano-naturaleza y el buen vivir (Morin y Pakman, 1994; Morin, 2002; Acosta, 2009; Gómez, 2018).

Siguiendo con lo anterior, es de interés de este TFM responder a la pregunta ¿Cuál es el potencial ecocreador¹ de la propuesta de zona de reserva campesina, entendida como una propuesta alternativa al ordenamiento territorial, desde la experiencia de comunidades campesinas, que se configura en el marco de la ecorregión de la Serranía del Perijá, norte del Cesar? De acuerdo con esto, se ha planteado como objetivo principal valorar el potencial ecocreador de la experiencia de la Zona de Reserva Campesina en la Serranía del Perijá, norte del Cesar, en el periodo 1987 – 2018, desde el marco relacional de la triada: *alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos*, con el propósito de proponer criterios analíticos para la comprensión de las posibilidades de emergencia de experiencias alternativas al ordenamiento territorial. Para lograr dicho objetivo, se construyeron los siguientes objetivos específicos

- Definir conceptual y teóricamente el término “ecocreación” a partir de la triada: *alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos*, como una apuesta teórica de interpretación de una alternativa al ordenamiento territorial.
- Identificar los ordenadores territoriales (institucionales y alternativos) a través de la reconstrucción histórica del periodo que va de 1987 a 2018, y que configuraron la ecorregión de la Serranía del Perijá y la ZRC del Perijá.
- Analizar desde el concepto de ecocreación, la potencialidad de las ZRC como alternativa al ordenamiento territorial, con el propósito de proponer criterios analíticos para la comprensión de experiencias alternativas en otros contextos.

¹ El concepto de “ecocreación” será entendido desde el enfoque de las probabilidades emergentes de proyectos de vida propuesto por Alberto Gómez (2018). Desde este punto de partida, se entiende ecocreación desde una perspectiva que reconoce formas alternativas de vivir el territorio, esto es, bajo principios de creación, disfrute y cuidado de la vida, a través de prácticas ecológicas, fraternas, de cooperación y autogobierno. Lo anterior implica comprender que la vida misma como un fenómeno de auto-eco-organización complejo (Morin & Pakman, 1994; Morin, 2002).

Teniendo en cuenta los objetivos específicos y la apuesta teórica inmersa en este documento, la metodología de la investigación está pensada en tres momentos, los cuales no necesariamente son secuenciales, sino que pueden darse de manera simultánea. El primero de ellos es un momento conceptual y teórico en el que se realiza una revisión bibliográfica enmarcada en la triada desarrollo-ordenamiento-campo, a partir de la cual se evidencian limitaciones que se intentan superar a través del marco teórico construido sobre la base de la triada de ruptura: alternativas al desarrollo-territorialización-campo. Sobre el marco relacional que arroja esta triada, es clave abordar el concepto de “ecocreación” como elemento de análisis para responder la pregunta problema. Este momento de la investigación se puede evidenciar en los dos primeros capítulos del trabajo investigativo, puesto que allí se problematizan los diferentes enfoques teóricos que abordan los temas relacionados con esta investigación, y se sientan las bases para plantear la respectiva crítica a la noción hegemónica de modelo de desarrollo y sus implicaciones en la construcción de territorio rural, específicamente los territorios campesinos.

Debido a que este momento es primordialmente teórico, el instrumento metodológico más pertinente es una revisión bibliográfica en el que se realice un análisis conceptual y teórico. Lo anterior en coherencia con la apuesta epistemológica de la omnijetividad, donde las teorías de complejidad son la plataforma teórica fuerte. En ese sentido, el marco teórico surge de las discusiones hechas en el estado del arte, y de los enfoques críticos al desarrollo, al ordenamiento y al campo, como conceptos limitantes a la hora de plantear alternativas. De acuerdo con esto, el marco teórico resulta de la construcción conceptual y teórica del marco relacional que implica la triada de ruptura: *alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos*, como se observa en la siguiente ilustración (ver figura 1).

Figura 4: Triada para la ecocreación.



Fuente: Elaboración propia

El segundo momento consiste en un análisis empírico en el que se hace una reconstrucción histórica de los procesos de configuración territorial entre 1987 y 2018, a partir de la cual se pueden identificar los ordenadores del territorio, tanto formales (institucionales) como informales (emergentes), en el norte de la Serranía del Perijá, haciendo énfasis en la configuración territorial y los ordenadores de la ZRC. Aquí, el análisis se hace a partir de la perspectiva de actantes en red (Balderrama, 2008; Callón, 2001), para definir el quiénes, el cómo, el cuándo, el dónde, y el porqué de la configuración de los territorios en la ecorregión del Perijá en general, y del territorio campesino en particular. Este momento es plasmado en el tercer capítulo de la investigación, y refleja algunos de los resultados de un proceso de recolección y análisis de información primaria obtenida en el territorio de estudio, a través de herramientas investigativas como las entrevistas semiestructuradas individuales y grupales, entrevistas abiertas de historia de vida, ejercicios de grupos focales, construcción de cartografía social, revisión de fotografías satelitales, información cartográfica oficial procesada por Sistemas de Información Geográfica, entre otros.

El tercer momento de la investigación está pensado como un momento normativo en el que se retoma la triada: alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos, así como también el concepto de “ecocreación” y la experiencia del estudio de caso, para proponer criterios analíticos para la comprensión de experiencias alternativas al ordenamiento en otros contextos. Se espera que este marco teórico y conceptual sirva para comprender el contexto específico de la experiencia del norte de la Serranía del Perijá, y que además se convierta en un primer paso para elaborar un marco crítico de interpretación que permita comprender posibilidades de emergencias de experiencias alternativas al ordenamiento territorial.

1. Modelos de desarrollo, territorio y campo: triada para la producción

Este TFM se inscribe en el campo de conocimiento del ordenamiento territorial cuya materialización en la realidad concreta obedece a la convergencia de un modelo de desarrollo o modo de vida específico y la transformación de la espacialidad, haciendo tránsito hacia las territorialidades y proyectos de vida particulares. La reflexión se hace además en el marco del debate frente a lo que se concibe por “lo rural” y su papel en el ordenamiento del territorio en específico, y el despliegue de la sociedad humana y la naturaleza en general.

En ese sentido, es pertinente introducir la triada desarrollo-ordenamiento-campo (ver figura 1-1), que en este caso tiene un enfoque eminentemente teórico, y cuyo propósito es evidenciar las diferentes perspectivas conceptuales de este marco relacional.

Figura 1-1: Triada para la producción.



Fuente: Elaboración propia

Cabe agregar que, este marco relacional permite dar una primera mirada a las teorías mayormente abordadas en la modernidad, que en conjunto configuran una apuesta por un

de tipo de sociedad concreta. Se hace referencia al tipo de sociedad que surge desde la concepción de la condición humana ligada al individuo racional y a la libre competencia, y que está soportada por dos pilares fundamentales: el mercado (más eficiente asignador de recursos) y el Estado (regulador y garante de derechos de propiedad) (López, 2017).

La triada desarrollo-ordenamiento-campo, constituye el esquema epistemológico y teórico de base que explica de alguna manera el por qué y el cómo las sociedades modernas disponen de todo su andamiaje institucional para perseguir el objetivo último: el crecimiento económico/bienestar/progreso, a través de la intensificación y masificación de la producción.

1.1 Debates en torno al desarrollo

A continuación, se abordan algunas discusiones teóricas alrededor de los diferentes modelos de desarrollo en el que se evidencien las coincidencias, diálogos y desacuerdos entre los modelos de crecimiento económico, de desarrollo sostenible, de desarrollo humano, de no desarrollo y de alternativas al desarrollo (Max-Neef et al., 1994; Rist, 2002; Múnera, 2007; Magnaghi, 2011; Contreras, 2017). Esto con el propósito de introducir al lector en lo que corresponde a uno de los pilares del trasfondo de este TFM: una crítica a los modelos de desarrollo tradicionales y a aquellos que se llaman a sí mismos “desarrollos alternativos”, en el marco de sus dinámicas e implicaciones en la configuración de los territorios y la ruralidad en Colombia. Lo anterior, partiendo de la premisa que plantea Alberto Gómez (2018), según la cual

“La acción contemporánea sobre el territorio se caracteriza muy a menudo y en la práctica profesional genérica por la diversidad de planes, programas y proyectos de diferente orden y nivel, los cuales, hipotéticamente, el interés individual y el mercado regulan y direccionan en la búsqueda del bienestar común. Normalmente, dicha acción tiene una visión sectorial en la cual la formulación de planes, programas y proyectos aun derivados de una política social es independiente y desarticulada de otras esferas y dimensiones, como lo económico, cultural, ambiental, urbano, político, geográfico, entre otros”. (p. 33-34)

Para hablar del desarrollo hay que abordar el concepto desde las diferentes definiciones que ha tenido. Una de ellas es la criticada por el profesor suizo Gilbert Rist (2002), quien afirma que después de la Segunda Guerra Mundial, el concepto de desarrollo fue impulsado por organizaciones internacionales como la ONU y la OTAN (organizaciones conformadas por países del Primer Mundo) e interiorizado por países del denominado Tercer Mundo, como “[...] un tema esencialmente económico que pasa por la producción y la acumulación, basadas en la inversión privada y la ayuda exterior [...]” (Rist, 2002, p. 103). En otras palabras, el desarrollo del crecimiento económico se basa en un sistema de producción y acumulación de capital, que trae consigo altos niveles de producción y consumo, y que con la globalización tiende a expandirse a cada rincón del planeta. Desde este enfoque de desarrollo ligado al crecimiento económico, se concibe al ser humano como “capital”, es decir, como un factor fundamental que incide en la consecución de dicho crecimiento (Múnera, 2007).

Luego de varios informes producidos por expertos delegados por la propia ONU en la década de 1980 (informes Brandt y Brundtland), en los que contrastan el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental, se reconoció la necesidad de buscar un crecimiento económico sostenible social y medioambientalmente hablando, es decir conciliar el medio ambiente y el desarrollo (Rist, 2002). Por su parte, Magnaghi (2011) también habla de este modelo de desarrollo sostenible, y lo describe como el modelo de crecimiento económico ilimitado, el mismo que implica altos niveles de producción y consumo, y con estos, la consecuente degradación ambiental. No obstante, ante este problema de la degradación se planteó la sostenibilidad como fórmula para cubrir o corregir los efectos ecocatastróficos de este modelo de crecimiento. En este caso, se buscó identificar la capacidad de carga del sistema ambiental, es decir, los límites admisibles de consumo, de explotación de recursos, y de contaminación ambiental, frente a la demanda de recursos necesarios para el funcionamiento del mercado y el crecimiento sostenido.

Para la siguiente década, surgió la propuesta de “desarrollo humano” formulada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este, se planteó la novedosa idea de salir del Producto Nacional Bruto (PNB) como único indicador de desarrollo, para crear un nuevo indicador del desarrollo humano (IDH) en el que se combinan tres variables: renta, esperanza de vida y nivel de educación. Así pues, el informe del PNUD pareció relativizar la importancia del crecimiento económico para medir la “buena vida”, sobre todo

porque tiene en cuenta cómo está repartida la renta global. No obstante, Rist (2002) advierte que el informe sigue siendo conservador pues mantiene valores occidentales tradicionales. Por otra parte, este mismo autor reconoce una segunda innovación del informe: la valoración de la gestión de los fondos disponibles a través de la definición de prioridades sociales, tales como educación básica, saneamiento, aprovisionamiento de agua, entre otros. Todos estos, elementos funcionales a la adecuación de un ambiente favorable para el desarrollo de las cualidades y potencialidades productivas del ser humano. No obstante, el IDH puede ser considerado como un indicador de eficiencia al no romper con los preceptos economicistas de escasos recursos - necesidades ilimitadas, ante lo cual solo propone reducir la escasez para ampliar el abanico de opciones posibles.

Si bien este informe se distancia de la idea de crecimiento económico (por acumulación de riquezas) como imperativo del desarrollo, no deja de ser un instrumento de nueva legitimidad del “desarrollo”, que ha servido de canal para legitimar la injerencia política y militar, bajo la excusa de la preocupación por la miseria humana y la defensa de los derechos del hombre. Cabe agregar que Múnera (2007) sostiene que, desde esta perspectiva, el ser humano sigue siendo considerado como capital, en tanto factor determinante del crecimiento. Sin embargo, el enfoque del desarrollo humano ya no se refiere a individuos particulares, sino que apela a la capacidad de los individuos para interactuar entre sí y lograr objetivos conjuntos. En ese sentido, aparece el término “capital social”, el cual hace referencia precisamente a la capacidad de los seres humanos para actuar colectivamente en función de un fin común, que en este caso sigue siendo el desarrollo.

Un nuevo enfoque de desarrollo que rompe de alguna manera con el paradigma dominante hasta aquí expuesto, es el denominado “desarrollo a escala humana” elaborado por el Centro de Alternativas de Desarrollo -CEPAUR. Según Múnera, este nuevo enfoque parte del reconocimiento de la complejidad de las necesidades humanas y los procesos para su satisfacción, los cuales van más allá del mero consumo de bienes, ya que la satisfacción de las necesidades está subordinada a cuatro categorías axiológicas a saber: el ser, el tener, el hacer y el estar. “[L]a calidad de vida de una población no depende tanto de índices económicos que miden la capacidad de consumo, sino de aquellos que indican las posibilidades de autorrealización de la población, [...] situación que no se concibe como resultado de un proceso, sino que está implícita en el proceso mismo” (Múnera, 2007). En

ese sentido, el ser humano ya no es factor de crecimiento, sino que es el principal beneficiario del proceso de desarrollo.

Así pues, el enfoque de desarrollo a escala humana considera que las necesidades humanas básicas se constituyen por la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad y la libertad (Max-Neef *et al.*, 1994, p. 41). Adicionalmente, se considera que todas estas necesidades son las mismas en todos los rincones del mundo, y en todas las épocas; lo que cambia son los satisfactores (por ejemplo, la alimentación es un satisfactor de la necesidad fundamental de subsistencia) y su capacidad de satisfacer dichas necesidades (autodependencia), que varía de acuerdo a las particularidades de cada sociedad (ubicación geográfica, cultura, psicología, etc.).

Finalmente, Rist (2002) elabora su propia definición de desarrollo a partir de la crítica a este concepto de crecimiento económico al plantear que el “desarrollo” está constituido por un conjunto de prácticas a veces aparentemente contradictorias que para asegurar la reproducción social obligan a transformar y a destruir, de forma generalizada, el medio natural y las relaciones sociales a la vista de la producción creciente de mercancías (bienes y servicios) destinados a través del intercambio a la demanda solvente. Esta definición está cargada de un alto contenido ideológico y crítico frente a lo que ha sido el desarrollo promovido desde Occidente, pues para el autor es indiscutible que el “desarrollo” es el resultado de una historia y una cultura particulares: la Modernidad.

Para este autor, el “desarrollo” y sus definiciones han estado fundamentadas en un consenso generalizado basado en valores aparentemente indiscutibles como la justicia, la libertad y la felicidad, bajo condiciones ideales de existencia social. En términos de Rist (2002), el “desarrollo” forma parte de la “religión de la Modernidad” o del “mito de la Modernidad” y surge como consecuencia de la arrogancia occidental con la que proclaman superioridad proveniente de los supuestos rasgos de racionalidad y secularidad. Así pues, “desarrollo” es en esencia una creencia, mas no una ideología, debido a que constituye una especie de certeza colectiva que lleva a creer que el desarrollo nos llevará ineludiblemente al progreso, y cuya legitimidad no debe discutirse en público. Por consiguiente, para Rist existe un gran número de verdades difusas alrededor del concepto de “desarrollo”, provocadas por un fenómeno social asociado al “si todos lo dicen, todos lo

creen”, con una eficacia destacable en términos del modelamiento, regulación y reproducción de comportamientos sociales (Rist, 2002).

No obstante, los enfoques de desarrollo aquí expuestos no son las únicas posibilidades dentro de los abordajes hechos, puesto que existen otras concepciones que se salen definitivamente del concepto de desarrollo y plantean, por ejemplo, conceptos como el modo de vida, como elemento orientador de la organización de comunidades locales, mas no el del libre mercado (Acosta, 2009). Sin embargo, dichas propuestas de ruptura serán abordadas en el siguiente capítulo de este TFM.

1.2 Espacio, territorio y territorialidad

Para abordar el concepto de ordenamiento territorial, es necesario retomar las discusiones alrededor de los conceptos de espacio y territorio. Para ello, es menester remitirse a varias propuestas teóricas desde disciplinas como la geografía en las que se trata el tema de la espacialidad y el concepto de lugar a partir de autores como Doreen Massey (2004), Milton Santos (2000) y Alberto Gómez (2018). De esta reflexión también se desprenden otras relacionadas con el concepto de territorio, en la que son oportunos los aportes de Rogério Haesbaert (2011, 2013), Gustavo Montañez (2001), entre otros. Por su parte, la geografía también ofrece aportes en términos de los campos de acción del ordenamiento del territorio, para lo que autores como Alberto Magnaghi (2011), Márcio Cataia (2017) y Orlando Fals-Borda (2013), resultan ser adecuados.

Durante el XVIII Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles de 2003, Massey (2004) sostuvo que el espacio no es la simple sumatoria de lugares, sino que es el producto del entramado complejo de relaciones, redes, vínculos, prácticas e intercambios, a niveles tanto globales (en esta era de la globalización) como íntimos. En ese sentido, cabe preguntarse ¿Qué es lugar? Lugar hace referencia a territorio, es decir un “nudo abierto de relaciones, una articulación, un entramado de flujos, influencias, intercambios, etc.” (Massey 2004, p. 79). Esto implica que los lugares o territorios no sean algo simple o cerrado, sino que por el contrario se construyen en el proceso de las relaciones inmersas en ellos, y con los otros. Así pues, cada lugar tiene su propia especificidad, ya que no hay

lugares que vivan los mismos procesos de entrelazamiento, y es esta especificidad la que define la identidad del territorio.

Hablar de la identidad del territorio implica apreciar la complejidad interna que compone el lugar, así como la diversidad y multiplicidad de identidades que puede existir. En ese sentido, el lugar aparece como punto de encuentro en el que se negocian, conflictúan, y se hibridan las identidades. Esta concepción conlleva necesariamente a considerar problemáticas como el racismo, la xenofobia, la discriminación de género, entre otros. Así pues, el concepto de lugar de Massey (2004) contrasta con concepciones que asocian el lugar como una experiencia vivida, haciendo énfasis en el aspecto de la significación y la abstracción, y en contraposición del espacio entendido como algo concreto pero externo y vacío de significado. Massey (2004) critica este tipo de planteamientos, porque según ella, han llevado a pensar que el lugar es un espacio al que se le ha atribuido una significación, lo cual contradice el planteamiento de que el mundo se construye por las interacciones. En ese sentido, para esta autora, el espacio es el resultado de prácticas y relaciones sociales, mientras que el lugar es el nodo del entrelazamiento de dichas relaciones. En otras palabras, tanto el espacio como el lugar, cuentan con características de significación y de materialidad al mismo tiempo.

Al igual que Massey (2004), Milton Santos (2000) reconoce el aspecto relacional del espacio. Sin embargo, Santos critica que al igual que ella, muchos pensadores importantes han olvidado que el espacio, al igual que la economía, la política, la cultura y lo social, es una categoría autónoma del pensar histórico. De esta manera, han desconocido que la técnica hace parte del territorio, es decir, es un elemento constituyente y transformador del territorio.

Este autor considera que no es posible hablar de espacio sin hablar del tiempo, puesto que el movimiento del tiempo y del espacio se da de modo unitario, es decir, son inseparables. Así pues, el trabajo de Santos (2000) se caracteriza por analizar la sociedad humana en proceso, en movimiento, realizándose, y la base material de ese movimiento es el espacio-tiempo. Aquí aparece la *técnica* como el instrumento histórico y epistemológico que permite abordar el tiempo y el espacio como uno solo. Pero ¿Qué es la técnica? La técnica está definida por él como el conjunto de medios instrumentales y sociales con los que el ser humano realiza su vida. Dicha realización humana implica necesariamente la producción

y creación de espacio en un tiempo concreto. En ese sentido, Santos (2000) plantea que, así como el espacio está formado por objetos técnicos, las técnicas constituyen una excelente medida de tiempo.

“A cada lugar geográfico concreto corresponde, en cada momento, un conjunto de técnicas y de instrumentos de trabajo, resultado de una combinación específica que también es históricamente determinada” (Santos, 2000, p. 48).

Así pues, cuando un objeto o máquina se incorpora a la vida de una sociedad para ser utilizada, esta deja de ser un simple artefacto para convertirse en técnica. De acuerdo con lo anterior, es posible continuar diciendo que el lugar es el que le da realidad histórica a las técnicas pues relativiza su uso. En otras palabras, las técnicas son diferentes según las condiciones materiales de la sociedad que las adopta, por lo que una misma máquina u objeto empleado por dos sociedades, en lugares y momentos determinados, puede definir dos técnicas diferenciadas.

Siguiendo con lo anterior, para Santos (2000) la observancia de la base geográfica de la vida social es posible a través de las técnicas. De esta manera, este autor sostiene que es fundamental abordar las técnicas como un fenómeno histórico, más allá del ámbito de la aplicación mecánica, y su relación con el hombre y la naturaleza, porque la sociedad humana opera en el espacio geográfico a través de estas. Con ello, es posible afirmar que para Santos, los objetos técnicos tienen la función de dar respuesta a las necesidades materiales de los hombres, por lo tanto, son el medio a través del cual el hombre modifica y transforma el territorio.

Sin embargo, las técnicas son un fenómeno histórico que ha tenido un desarrollo desigual y combinado. Esto se debe a que los objetos técnicos se difunden de manera heterogénea, espacial y temporalmente hablando. En palabras del autor, “se insertan desigualmente en la historia y en el territorio, en el tiempo y en el espacio” (Santos, 2000, p. 35). De esta manera, el análisis de las sociedades humanas en proceso o movimiento requiere un abordaje del espacio-tiempo como base concreta de la realización humana, y dicha realización no sería posible sin las técnicas. El enfoque de las técnicas, vistas como medio, permite estudiarlas conjuntamente con su entorno, lo que en últimas posibilita dar una

explicación geográfica de las realidades y una nueva mirada frente al campo analítico del espacio.

En otras palabras, estudiar las técnicas contextualizadas en un espacio-tiempo definido, permite explicar las realidades, entre otras cosas porque el uso de dichas técnicas, por ejemplo, genera cambios visibles en el paisaje y en las sociedades mismas. De esta manera, Santos (2000) sostiene que, a través de la cotidianidad de las acciones en el territorio, mediadas por las técnicas, se construyen las significaciones de los lugares, es decir, a través es del relacionamiento sociedad-técnica. No es la misma significación con la tierra la que tiene un campesino al que tiene un empresario agrícola tecnificado, donde el primero sigue arando la tierra con las técnicas ancestrales empleando herramientas premodernas, y donde el segundo utiliza técnicas modernas de arado empleando maquinaria pesada. En el primer caso, el relacionamiento sociedad-técnica y la significación derivada de este, lleva al campesino a construir significaciones estrechas con la tierra que vive y cultiva. Mientras que, en el segundo caso, el relacionamiento sociedad-técnica conlleva a una significación del lugar asociado a la fuente de los objetos de mercado que produce la tierra, en el menor tiempo y la mayor eficacia posibles.

Teniendo en cuenta la discusión sobre espacio y lugar hasta ahora abordada, es posible hacer una primera aproximación al concepto de territorio. En un primer lugar hay que resaltar la propuesta del geógrafo Márcio Cataia (2017) para quien el territorio es condición y al mismo tiempo producto del trabajo social como un todo, es decir, es una totalidad que incluye una multiplicidad de agentes en permanente conflicto por su uso. Con esto, es posible afirmar que Cataia tiene un concepto de territorio fuertemente ligado a las relaciones de poder que se materializan no solo al interior de cada territorio, sino entre ellos mismos. Con este punto de partida, el autor distingue dos tipos o modelos de uso del territorio: el ordenamiento hegemónico o dominante del territorio, y uso no hegemónico basado en contra-racionalidades.

El primer modo de uso (el ordenamiento hegemónico) se basa en la racionalidad de los agentes hegemónicos, por ejemplo, el Estado o las empresas multinacionales, que tienen la pretensión técnica de promover la más adecuada articulación de lugares en función de un proyecto que pretende ser “bueno para todos”. Esta es la situación que denuncia Rist (2002): la pretensión de progreso que aparenta solo bondades para “todos”, generalmente

representados en acumulación de riqueza. En ese sentido, el ordenamiento hegemónico es un instrumento de dominación de un agente sobre el otro, en el que el territorio (el objeto que hay que ordenar) se convierte en la plataforma de acciones estratégicas del Estado y el mercado para garantizar una buena articulación en beneficio de “todos”.

El segundo modo de uso es el no hegemónico, que parte del reconocimiento y valoración política de todas las culturas y lugares posibles, y se fundamenta en la solidaridad (solidaridad vista desde todos los frentes: solidaridad social, solidaridad económica, y solidaridad cultural) como mecanismo de integración de grupos sociales locales para sobrevivir en conjunto. En este caso, el territorio es usado en temporalidades internas a los lugares, no globales, y en convivencia con el medio geográfico o natural, o lo que es lo mismo: contra-racionalidades. No obstante, Cataia (2017) siempre aclara que no hace una apología al territorio local abstraído de toda relación exógena, pues para él el lugar es el resultado de la “fertilización cruzada entre las fuerzas endógenas y las exógenas, mediadas por la nación” (Cataia, 2017, p. 37). Por el contrario, lo que busca es resaltar la importancia de que el desarrollo local este empujado por las afirmaciones identitarias locales, definidas en contra de la centralización del poder.

Esta perspectiva es fundamental para abordar el caso de la propuesta de Zona de Reserva Campesina del norte de la Serranía del Perijá, porque brinda herramientas analíticas para comprender la visión del territorio que tienen las comunidades que habitan en esta región, desde una perspectiva local, y por ende, la posibilidad de construir alternativas al ordenamiento que se plantea desde la perspectiva hegemónica de ordenamiento dirigida a la planificación y ordenamiento urbano global.

De otro lado, también está el planteamiento de Magnaghi (2011), quien sostiene que el territorio es el producto de un dialogo o relación entre el ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia, rompiendo con acepciones que lo consideran como el soporte técnico del desarrollo (crítica que comparte con Cataia (2017) cuando habla de los ordenamientos dominantes) o como parte de un mero sistema natural. En palabras del autor, “el territorio es generado en un acto de amor (incluyendo las actitudes extremas de sumisión y dominio), al que le sigue el cuidado del crecimiento de lo que está más allá de nuestra propia individualidad” (Magnaghi, 2011, p. 47). En ese sentido, el territorio se configura en la convergencia entre la naturaleza y la cultura humana, y de esta resulta otro ser vivo (un

ser vivo que requiere cuidados, madura, envejece, muere y renace), que tiene una identidad que se puede percibir en los elementos y en la morfología del paisaje. Con esta reconceptualización del territorio, el autor reflexiona sobre el modo de vida de consumo masivo devastador, en el que el ser humano, en su afán por construir una segunda naturaleza artificial, se ha liberado progresivamente del territorio, reduciendo su significado y dejándolo de cuidar.

Ante este escenario, el texto de El Proyecto Local hace un llamado para generar nuevas relaciones fértiles entre el poblamiento urbano y el ambiente, alianzas entre naturaleza y cultura que implican a su vez, actos territorializantes orientados a la sostenibilidad del desarrollo local, o lo que Magnaghi (2011) denomina un “desarrollo local autosostenible”. Claramente, esta es una propuesta alternativa al desarrollo, que se basa en la reconciliación del ser humano con la naturaleza, donde el primero está permeado por una cultura de la valorización de los recursos que conlleva al “acto de cuidado”, basado en el reconocimiento afectivo de la subjetividad viva de la naturaleza del territorio antropizado, clave para la autosostenibilidad de la comunidad local.

El enfoque territorialista de Magnaghi (2011) ofrece una mirada del territorio entendido como neoecosistema, es decir, un ecosistema producto de la interacción ser humano-naturaleza. En este neoecosistema, el concepto de sostenibilidad es fundamental pues con este señala la importancia de la búsqueda de relaciones virtuosas de sostenibilidad entre lo ambiental, lo social, lo territorial, lo económico y lo político, guardando coherencia con las necesidades básicas, es decir, la autonomía y el ecodesarrollo. Así pues, la propuesta de este autor se basa en la “valorización de la calidad peculiar de los lugares y en el autogobierno de las sociedades locales a través de su empoderamiento y mediante la construcción de nuevos organismos de democracia participativa” (Magnaghi, 2011, p. 48).

1.3 Debates en torno a la noción del campo, el concepto de ruralidad y el campesinado como sujeto colectivo

Retomando las discusiones sobre los enfoques del desarrollo, la espacialidad y territorialidad, a continuación se analizan las aproximaciones teóricas sobre el campo y lo rural. Esto es necesario ya que con la investigación se quiere valorar la figura de las Zonas de Reserva Campesina como una experiencia alternativa al ordenamiento territorial, la cual

surge desde las comunidades campesinas organizadas, más allá de su marco institucional-legal normalizado por el Estado colombiano. Para ello se tendrán en cuenta autores como David Harvey (1977), Aleksandr Chayánov (1981), Henri Lefebvre (1976), German Neira Fernández (1978) y Orlando Fals-Borda (2013).

Se ha dicho que la investigación aborda la experiencia de la Zona de Reserva Campesina, ubicada en la Serranía del Perijá Norte, como una alternativa de ordenamiento. Para ello es menester conocer las diferentes aproximaciones que se han hecho respecto de lo que se denomina el campo, lo rural y los sujetos que lo habitan, entre los que se cuentan a los campesinos. Una de estas es la del profesor en geografía y antropología David Harvey (1977), cuya obra sirve de base para comprender el papel que ha tenido el urbanismo y la ciudad, así como su relación con el campo, principalmente, desde la perspectiva de la urbanización del campo. De aquí es relevante la discusión que se aborda del campo como espacio abierto y la consecuente relación de subordinación de lo rural a lo urbano, en el contexto histórico del siglo XX. De esta manera, el autor reconoce que la modernidad esta soportada en procesos de urbanización del campo, donde aparece y crece la metrópoli o gran ciudad, en parte gracias a la circulación espacial a través de la cual se extraen cantidades de plusvalor proveniente del interior del territorio rural, con el propósito de transportarlas a estos centros metropolitanos. En este escenario, la ciudad se convierte en el epicentro del desarrollo del capitalismo, un capitalismo basado en la circulación de plusvalor, cuya concentración se realiza en la ciudad.

Así pues, comienza una competencia por desarrollar la ciudad que más plusvalor acumule en ella, en otras palabras, la ciudad que cuente con los mejores y más eficientes circuitos de circulación que comienzan con el proceso de extracción de los recursos que se encuentran en el área rural. Harvey advierte de esta manera, que en el capitalismo se producen y reproducen necesidades de acumulación que imposibilitan una relación recíproca entre el campo y la ciudad, pues se relega al campo a un espacio destinado a la extracción de plusvalor, mientras que se eleva a la ciudad como catalizador del crecimiento económico y como el centro de las innovaciones tecnológicas, que contradictoriamente terminarán “beneficiando” el trabajo rural.

Una perspectiva diferente es la que ofrece la Escuela de Organización y Producción encabezada por el economista ruso Aleksandr Chayánov, quien, a diferencia de Harvey

David, intenta definir el campo y la economía campesina a partir de sus propias dinámicas internas y no como contraparte de lo urbano. En ese sentido, Chayánov (1981) parte del supuesto de que las estructuras analíticas y las categorías asociadas al modo de producción capitalista son inadecuados para abordar y comprender la economía campesina. Esto se debe a que la producción basada en unidades de pequeñas parcelas agrarias familiares no se rige por las leyes bajo las cuales funciona la producción capitalista. Si bien es cierto que los productos provenientes del trabajo de los campesinos están dirigidos al mercado, las dinámicas de funcionamiento del campo a nivel interno no se orientan por el mismo tipo de cálculos económicos que determinan el actual del productor capitalista.

Cabe aclarar que Chayánov (1981) analiza la economía agrícola en el marco del desarrollo del capitalismo, a través de las unidades domesticas de producción conformadas por pequeñas parcelas productivas de economía familiar que existieron en Rusia a finales del siglo XIX y principios del XX. Por lo tanto, hay grandes limitaciones espacio-temporales de sus aportes, sin embargo, su perspectiva no marxista frente a las unidades de economía campesina como formas de organización social de producción no capitalista, resultan pertinentes a la hora de acercarnos a este campo de estudio. En este caso, German Neira (1978) hace una contribución importante en términos de analizar si los planteamientos teóricos de Chayánov pueden ser aplicados en otros contextos campesinos diferentes a los de Rusia de esa época. Máxime para el caso de estudio particular de este TFM, pues es precisamente en las décadas de los 70s y 80s que comienza a configurarse un movimiento campesino en los territorios de la Serranía del Perijá (se aborda este aspecto con mayor detalle en el capítulo 3).

Para Neira, la propuesta del economista ruso tiene algunos pros y algunas contras. Dentro de los pros se cuenta con que la definición de la economía campesina se hace a partir de los criterios de predominio de la fuerza de trabajo doméstica y la ausencia de acumulación sistemática de capital, lo cual se explica por el predominio de lógicas, por ejemplo, de autoconsumo. De otro lado, dentro de los contras esta que Chayánov (1981) habla de una unidad homogénea donde todos los miembros producen y consumen como una unidad, lo cual resulta restrictivo a la hora de analizar formas de asociación familiar no homogéneas. Esto sin mencionar otro tipo de factores que afectan la unidad doméstica, que para la

época eran pertinentes, pero que hoy pueden variar y ser de otro orden, especialmente en el contexto de la globalización.

Por último, es pertinente incluir en el debate el texto de Henri Lefebvre, autor de influencia marxista y pensamiento francés, en el que trata los procesos de transformación del campo a ciudad, tanto en términos filosóficos como de las implicaciones prácticas e históricas en el mundo, particularmente aquellas que sucedieron en el siglo XIX y XX. Cabe agregar que, al igual que Chayánov, este autor tiene una perspectiva desde la cual se distingue el campo de la ciudad, y se define el primero por sus atribuciones particulares, y no por la naturaleza de su contraparte urbana. Sin embargo, para Chayánov lo rural hace referencia a una forma de organización social de la producción, mientras que para Lefebvre es más que eso.

La aproximación que hace Lefebvre (1976) se hace a partir del concepto de comunidad rural, que él denomina también comunidad del pueblo. Esta comunidad no es una fuerza productiva o un modo de producción específico, aunque ciertamente tiene relación con el desarrollo de las fuerzas productivas en lo que tiene que ver con el trabajo de la tierra. Para Lefebvre, la comunidad rural es una forma de agrupación social, como la familia o la nación, que aparece, se transforma, se desarrolla o perece en condiciones determinadas del modo de producción, aunque no necesariamente se identifica con dichas determinaciones económico-sociales. De esta manera, “Persiste, más o menos viva, en ascensión o disolución, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días; ciertamente no extraña a las vicisitudes de la Historia y las transformaciones económico” (Lefebvre, 1976, p. 27).

La comunidad rural de la que habla Lefebvre se caracteriza por ser una comunidad orgánica, es decir, que reúne comunidades parciales y subordinadas, o conjuntos de familias, inseparables de la organización general de la comunidad. Esto se debe a tres aspectos: 1) la fijación al suelo de los hombres que integran la comunidad, 2) las dinámicas de funcionamiento interno que no se reduce a una solidaridad mecánica de elementos individuales, es decir, no se rigen por el intercambio de mercancías, el dinero y la economía monetaria, y 3) las relaciones de vecindad como forma de subsistencia basada en los saberes campesinos tradicionales como fundamento práctico. De acuerdo con esto, la definición que propone Lefebvre es la siguiente:

La comunidad rural (campesina) es una forma de agrupación social que organiza, según modalidades históricamente determinadas, un conjunto de familias fijadas al suelo. Estos grupos primarios poseen por una parte bienes colectivos o indivisos, por otra, bienes “privados”, según relaciones variables, pero siempre históricamente determinadas. Están relacionados por disciplinas colectivas y designan -aun cuando la comunidad guarde vida propia- responsables mandatarios para dirigir la realización de estas tareas de interés general (Lefebvre, 1976, p. 31).

Sin embargo, Lefebvre basa su propuesta teórica en el análisis empírico de la situación particular de europea que por condiciones socio-históricas particulares presenta diferencias sustanciales con la situación latinoamericana y particularmente la colombiana. Por lo tanto, resulta limitado utilizar a este autor para el análisis que le es pertinente a este TFM. Ante esto, es posible recurrir a la propuesta conceptual de la “nueva ruralidad” desde la perspectiva latinoamericana, y que en Colombia tuvo algún desarrollo por parte de la socióloga Edelmira Pérez (2004). Esta autora sostiene que en el contexto de la globalización es necesario replantear la noción que se tiene de lo rural, tradicionalmente entendido como un sector económico dentro del sistema de producción capitalista, pero relegado al mero abastecimiento de la ciudad y la industria urbana. Según la propuesta de la nueva ruralidad, ya no se debe hablar de “lo rural” para pasar a hablar del “mundo rural”, un concepto más amplio que permite analizar desde una dimensión espacio-territorial las dinámicas de las múltiples actividades económicas y sociales que no se desarrollan necesariamente en la ciudad, pero que tampoco se limitan únicamente a la producción agropecuaria.

Con lo anterior, la nueva ruralidad agrupa en el concepto de mundo rural todos los procesos que se despliegan a partir de los pobladores y recursos naturales que se encuentran en dicho espacio rural, y que redundan, por ejemplo, en actividades de agroindustrialización, turismo, agroforestería, pesca, explotaciones mineras y elaboración de artesanías, entre otros (Pérez, 2004). Cabe aclarar que estos procesos se enmarcan en el precepto de que actualmente se vive un relacionamiento estrecho entre lo rural y lo urbano, mediado por la complejización de las relaciones de mercado propios de la globalización. Es por ello que en Latinoamérica la nueva ruralidad se enfocó a abordar problemas relacionados con la sustentabilidad de procesos económicos ligados con la

producción en el mundo rural, orientados por ejemplo a propuestas como la del desarrollo sustentable basado en la gestión de servicios ambientales y capital social.

No obstante, esta postura ha sido criticada por autores como Bartra (2008) quien resalta que por el afán de buscar un concepto lo suficientemente amplio que incluyera todos los actores, actividades y procesos, la nueva ruralidad terminó por desconocer al sujeto campesino (inmerso en el mundo rural) y lo homogenizó introduciéndolo en el concepto de sujetos rurales. En efecto, la nueva ruralidad cuestionó la tradicional diferenciación tajante entre urbano-rural para reconocer la intensificación de las relaciones de mercado por efecto de la globalización, pero en el proceso desconoció al campesinado como sujeto colectivo diferencial, y lo generalizó a partir de la definición de fenómeno cultural, social y ambiental que se da en el espacio rural. La profundización de estas críticas se desarrollará en el siguiente capítulo de este TFM, donde el concepto de ruralidad no es suficientemente preciso para referirse a los proyectos de vida campesinos como experiencias alternativas al desarrollo y al ordenamiento territorial convencional.

2. Ordenamiento territorial como concepto limitante

Se retoman los enfoques que surgen desde el paradigma de la complejidad, a partir del cual se abren nuevas formas de relacionamiento del conocimiento, puesto que constituye otras formas de aproximación a la realidad las que se superan principios de simplicidad, orden y control. Lo anterior rompe necesariamente con el paradigma positivista y los conocimientos basados en falsas dicotomías (orden/desorden, individuo/sociedad, Estado/contra-Estado), de pretensiones científico-universalistas, de completud del saber, y de búsqueda de la verdad. Esto surge ante la necesidad de plantear alternativas en un escenario en el que se ha limitado la comprensión de la complejidad de la realidad, por el dominio del método analítico reduccionista cartesiano del pensamiento occidental.

De acuerdo con el profesor Alberto Gómez, el enfoque de complejidad puede entenderse como ciencia si se la propone como la “contextualización [conciencia del estado de cosas y los retos que plantea] inacabada de la unidad-diversidad entre fenómenos y procesos de proyectos políticos” (Gómez, 2018, p. 20). Consiste en la posibilidad e incluso la necesidad de una unidad de la ciencia. Esto implica tener la capacidad de aprehender unidad y diversidad, continuidad y rupturas, entre otros falsos dualismos, al mismo tiempo, y mirar hacia lo que la ciencia clásica no ha permitido: lo incierto, lo ambiguo, lo contradictorio (Múnera, 2007). Para ello, Morín (1994) advierte que la nueva ciencia debe partir de una perspectiva transdisciplinaria que reconozca el valor y la importancia de aquel conocimiento que se ha tachado de “no científico”. En otras palabras, se trata de integrar aquellas realidades que han sido expulsadas por la ciencia clásica (esto requiere empezar por reconocer que no existe una única/verdadera realidad).

Cabe aclarar que esta propuesta no implica la destrucción o descalificación de lo que se ha logrado con la ciencia clásica. De hecho, algunos elementos de esta, como la búsqueda

de unidades elementales simples (reducción) o descomposición de un sistema en sus partes, siguen estando inmerso en la nueva ciencia, pero no es la única ni la última.

De esta manera, la complejidad permite concebir alternativas a procesos, y pasar de hablar de “la unidad” a hablar de la diversidad. Esto es especialmente pertinente en un escenario donde se abordan procesos complejos de configuración territorial que se encuentran, traslapan, sobreponen y enfrentan constantemente. Lo anterior, implica necesariamente considerar lógicas dialécticas que conlleven a reconocer redes causales, y por ende, condiciones de emergencia (López, 2017). Una forma en que esto se aplica en este TFM es en el análisis de actores en el caso de estudio, que se hace a partir de un enfoque de actores en red, que interactúan o no de múltiples maneras, en simultáneo y de manera repetitiva, como se verá en el capítulo 3.

Esta perspectiva propicia además el registro de actores emergentes, tanto humanos como no humanos, en diferentes facetas. Por ejemplo, es posible valorar cosmovisiones en las que el agua es un actor vivo y activo del territorio, vida salvaje que circula en un policiclo biológico ininterrumpido (Morín, 2002), que conserva su memoria de tal forma que se hace evidente cuando el ser humano intenta cambiar o irrumpir su rumbo, por ejemplo, el de un río, pero esta regresa a su estado natural, incluso por sobre lo construido por el ser humano.

Siguiendo con estos principios, este marco teórico busca ser coherente con esta apuesta epistemológica al retomar las discusiones hechas en el estado del arte, y de los enfoques críticos al desarrollo, al ordenamiento y al campo, como conceptos limitantes a la hora de plantear alternativas. De acuerdo con esto, el marco teórico será el resultado de la construcción conceptual y teórica del marco relacional que implica la triada: alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos, como se mostró en la figura 1 de la Introducción.

De esta manera, el marco teórico está compuesto por:

1. el enfoque de alternativas al desarrollo, como una crítica a la perspectiva hegemónica de desarrollo, desde el paradigma de la complejidad (Morín, 1994; Escobar, 1996; Capalbo, 2000; Rist, 2002; Múnera, 2007; Contreras, 2017), desde el cual es posible

abordar el problema del sentido que la sociedad humana se da a sí misma, y las maneras de realizarse como ser;

2. elementos teóricos sobre territorio y territorialización basados principalmente en las propuestas teóricas de Gómez et al. (2001), Gómez (2018), Izquierdo (1996) y Múnera (2007) a partir de las cuales se hace una crítica a la visión de territorialización como ejercicio de control y dominación del espacio y lo que este contiene (Montañez y Delgado, 1998; Montañez, 2001 Haesbaert, 2011 y 2013).
3. el papel de los territorios campesinos en proyectos alternativos al desarrollo o proyectos vitales (Bartra, 2008; Múnera, 2007; Fals-Borda, 2013).
4. la incorporación del concepto de ecocreación (Morin y Pakman, 1994; Morin, 2002; Gómez, 2018), clave para concebir posibilidades de alternativas al ordenamiento territorial, especialmente el que corresponde a la perspectiva institucional de ordenamiento territorial. De esta manera, se propone la ecocreación como concepto clave para identificar el potencial que tiene la propuesta de ZRC como una alternativa al ordenamiento territorial, que además cuestiona abiertamente el concepto de desarrollo. Lo anterior constituye la base para construir un marco crítico de interpretación que permita la comprensión de posibilidades de emergencia de experiencias alternativas al ordenamiento territorial, y que servirá para analizar el potencial ecocreador de la ZRC del Perijá.

2.1 Alternativas al desarrollo

El uso del término “desarrollo” se ha asociado con la extrapolación de la metáfora que las ciencias sociales han hecho desde la biología (Esteva, 1996). Es decir, se ha entendido que en el desarrollo las transformaciones políticas se dan como procesos naturales, que tienden a evolucionar siempre para mejoría de la sociedad, y que corresponden a atributos del sujeto humano como único responsable de su propio desarrollo. Lo anterior basado en la premisa de que el ser humano es capaz, a través de la razón, de organizar, regular y cambiar el orden social a voluntad, en beneficio de la misma sociedad (Contreras, 2017). De ahí que el desarrollo se asocie a un cierto destino o deber ser de la historia (algunos lo

llaman progreso), en el que predomina un modo industrial de producción como escenario final al que todos deben apuntar llegar, en el camino hacia la evolución social (Rist, 2002; Múnera, 2007; Contreras, 2017).

Pero más allá de la metáfora, esta concepción de desarrollo implica que este se convierta en un proyecto político hegemónico global, que necesariamente presiona otras opciones de vida social de los pueblos, y los encamina hacia la “cúspide natural de las posibilidades existentes” (Contreras, 2017, p. 24). En otras palabras, coacciona a las diversas sociedades humanas a transformar sus formas de vida para asumir un modelo de desarrollo urbano industrial, homogéneo, especializado, civilizado, evolucionado y moderno que crece, se expande y tiende al progreso, por el bien de la sociedad. Peor aún, la expansión de este modelo y sus prácticas a escala global no solo ha incrementado el producto económico global, sino que, a pesar de esto,

[...] los niveles de pobreza, la devastación ecológica y la destrucción de los tejidos sociales jamás habían llegado a los alarmantes niveles actuales... pero, por otra parte, las grandes empresas transnacionales, comúnmente percibidas como generadoras globales de riqueza, simplemente concentran inmensas cantidades de recursos financieros en manos de administradores profesionales, abogados y banqueros inversionistas, mientras que los verdaderos dueños de esos capitales: la gente que produce, los pequeños inversores, los dueños de fondos mutuos, los jubilados y pensionados, cuyos ahorros agregados financian a esas mega empresas, carecen absolutamente de poder para orientar el uso de dichos capitales. Las consecuencias de esta situación resultan delirantes (Elizalde, 1994, p. 7).

En este escenario, algunos autores han planteado la necesidad de implementar alternativas *de* desarrollo, pero estas no evidencian una transformación real de la forma en que se perciben los problemas o las soluciones, por lo que no pueden considerarse como nuevos campos de conocimiento o nuevos paradigmas, quedándose cortos a la hora de abordar nuevos y complejos retos. Enfoques “alternativos” como el de Bárcena et al. (2018) siguen sosteniendo que hay un estadio final que hay que perseguir (sociedad industrial moderna), pues este representa un estado social ideal/necesario en el que los antagonismos, desigualdades y conflictos se ven reducidos, permitiendo a los individuos

que conforman dicha sociedad alcanzar un máximo de felicidad. En otras palabras, con el discurso de la igualdad y la eficiencia, buscan resolver el problema de la sostenibilidad (económica y ambiental) del modelo de desarrollo que se sigue basando en el aumento de la productividad y del consumo.

Para otros autores como Stiglitz et al. (2008), el problema radica en los instrumentos de medición del desarrollo económico y del progreso social, sin cuestionar la premisa de que el desarrollo económico es, por encadenamiento, el motor del desarrollo social y humano. En el Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (2008) en el que participación estos autores, se afirma que hay dos elementos que se deben garantizar en el modelo económico actual: el bienestar presente y la sustentabilidad.

Así pues, es fundamental que los esfuerzos de los gobiernos se enfoquen en medir el bienestar de la población, más que en la medición de la producción económica, así como también en crear un sistema de medición que permita identificar “*si los stocks de capital que importan en nuestra vida (capital natural, físico, humano, social) se transmitirán o no a las generaciones futuras*” (Stiglitz et al., 2008, p. 8). Es así como un sistema de medición más adecuado debería garantizarles a los tomadores de decisiones en el mundo herramientas suficientes para formular, implementar y evaluar las políticas con las que se persigue el aumento del bienestar y el fomento del progreso social. No obstante, Múnera (2007) advierte que es necesario revisar con detenimiento si este tipo de propuestas se orientan verdaderamente al ser humano y a su bienestar, o utilizan este camino para reactivar la economía y el crecimiento económico.

Propuestas alternativas *de* desarrollo se muestran limitadas e incluso desatinadas frente a los problemas concretos de las realidades sociales. Frente a lo anterior, Múnera (2007) hace una crítica a los postulados en los que el desarrollo se muestra como un estado alcanzado y se mide a través de parámetros de validez universal. Uno de sus argumentos es que los criterios en los que se basa el desarrollo se presentan de manera homogénea, desconociendo las realidades situacionales de cada país o sociedad. Adicionalmente, priorizan la consecución de resultados económicos, supeditando a esto otras dimensiones como la ambiental, la social, la política o la cultural, en razón a que es definitivamente el crecimiento económico la clave para conseguir las transformaciones sociales de igualdad,

paz y felicidad. Esto incluso cuando se presentan propuestas que aparentan priorizar estas últimas, pues si lo económico no fuese lo más importante, al menos es lo que más incide en el resultado final.

Por lo demás, Múnera (2007) también señala que este modelo de desarrollo es insostenible, pues ha visto que varios países que supuestamente alcanzaron este estado de desarrollo, no pudieron conservarlo, ya sea en términos económicos o de calidad de vida (por el aumento de enfermedades cardíacas, mentales, violencia, delincuencia, depresión, estrés, adicción, contaminación, etc.) El autor se refiere así a las consecuencias negativas del crecimiento económico, por ejemplo, en términos del deterioro ambiental, de salud pública y de calidad de vida. Ni siquiera los esfuerzos por conciliar el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales han logrado detener el daño que las lógicas de aumento de producción y consumo (por ejemplo, mediante estrategias para reducir el descenso de la tasa de ganancia de los empresarios) traen ineludiblemente.

Ya lo señalaba Capalbo (2000) a principios de siglo cuando escribió sobre el agotamiento de las ideas de progreso de base materialista y del desarrollo entendido como crecimiento económico y de mejora de las condiciones materiales: “Asistimos al derrumbe de un orden institucional responsable de creciente injusticias sociales, de un acelerado deterioro del ambiente, y de permanentes conflictos, discriminación y divisionismo” (p. 55). Sin embargo, en este mismo escenario también estamos ante la emergencia de un nuevo paradigma.

Por su parte, Múnera (2007) habla de un “nuevo enfoque de desarrollo” para plantear nuevas posibilidades o alternativas *a*/ desarrollo convencional o clásico que entra en crisis. Sin embargo, cabe aclarar que este nuevo enfoque paradigmático no nació de un día para otro, ni fue idea de un solo autor, ni mucho menos constituye una teoría o modelo definitivo. Por el contrario, comienza a construirse especialmente a partir de la entrada en crisis del desarrollo, y más allá, del paradigma de pensamiento clásico-racional soportado en la validez universal del conocimiento/método científico y su aplicación tecnológica. De manera más puntual, empieza a configurarse un nuevo enfoque *a*/ desarrollo cuanto se hace evidente que este no ha sido ni más beneficioso, ni ha beneficiado a todos, e incluso, se ha visto que se ha hecho sobre la base del empobrecimiento de aquellos “menos afortunados”.

Así pues, para abordar este nuevo enfoque, es necesario retomar planteamientos de varios autores que parten de una ruptura epistemológica en la que no se busca desconocer la diversidad del conocimiento hasta ahora construido, ni los aportes que cada uno pueda hacer. Es por ello que el nuevo enfoque *al* desarrollo no descalifica el convencional ni lo descarta por completo, sino que, a partir de sus aprendizajes lo des-inventa o re-inventa de modos distintos (Escobar, 1996). Para Morin y Pakman (1994), la clave está en rescatar los elementos excluidos, negados o desarticulados en el enfoque racional, para repensar otras alternativas al desarrollo. En términos de Múnera (2007), se trata de re-significar el desarrollo, a partir de la articulación y armonización de diversas propuestas teóricas bajo lógicas epistemológicas de la complejidad.

Una de las propuestas a rescatar es la de la teoría del desarrollo a escala humana del grupo CEPAUR y Manfred Max Neef, específicamente la perspectiva compleja de las necesidades humanas y su relación con el desarrollo. Según Max-Neef et al. (1994), las necesidades básicas, en términos axiológicos, son siempre los mismos: ser, tener, hacer y estar. Sin embargo, estas no siempre requieren bienes materiales para su satisfacción, error en el que se cae al reducir las necesidades y los satisfactores al consumo o posesión de bienes producidos (mercancías). Lo que es incluso más atrevido, no hay correlación positiva directa entre las dinámicas de crecimiento económico y la satisfacción de muchas necesidades existenciales. Por el contrario, ya se ha mencionado la relación entre el crecimiento económico y el aumento del deterioro social y ambiental, y su impacto en la calidad de vida y la pobreza (pobreza entendida más allá de su dimensión monetaria o económica).

Dichas necesidades, que pueden verse también como potencialidades, componen además un sistema propio de interdependencia, en la cual la no satisfacción de una o varias necesidades básicas, puede afectar a las otras, ya sea aquellas que ya estaban siendo satisfechas, o imposibilitando la satisfacción de necesidades hasta el momento prorrogadas. La situación se hace compleja cuando la no satisfacción de las necesidades básicas de la población que compone la sociedad, termina por afectar el equilibrio social, político y económico de la misma. Esto por ejemplo con el surgimiento o degeneración de la violencia asociada al exceso de presión generado a los individuos por alcanzar altos niveles de productividad, y la consiguiente no satisfacción de necesidades de ocio, creación, libertad y afecto (Múnera, 2007).

Adicionalmente, es necesario aclarar que, si bien las necesidades o potencialidades son categorías universales, los satisfactores están asociados directamente con la cultura particular y contextual de cada sociedad, en cada momento histórico. En otras palabras, los objetos, actividades y relaciones que canalizan la satisfacción de necesidades como el ocio, la participación, la identidad y el entendimiento están determinados por parámetros particulares de cada sociedad, en cada momento específico de la historia. No son los mismos parámetros en una sociedad rural familiar y campesina, a los de una sociedad urbana y especializada. En este contexto, el desarrollo aparece como un proceso, y no como una meta, en el cual se van realizando las necesidades o potencialidades. En ese sentido, el desarrollo ya no es un estadio alcanzado (o por alcanzar) en el que el crecimiento y la acumulación son necesarios para alcanzar la satisfacción de necesidades, sino un proceso volcado a la satisfacción de las necesidades humanas en sí mismo.

De esta manera, algunos de los más importantes aportes de la teoría de desarrollo a escala humana están relacionados con la asociación del desarrollo a las personas y ya no a los objetos o las dinámicas de mercado y acumulación de capital. Asimismo, con el reconocimiento de las particularidades de las diferentes sociedades, pueblos y culturas para la distinción de diferentes tipos de satisfactores, los cuales no son universales ni aplicables en cualquier contexto. No obstante, esta propuesta sigue siendo limitada en tanto se centra en el desarrollo como la satisfacción de necesidades humanas, olvidando dimensiones no humanas de la realidad compleja.

Las propuestas de alternativas al desarrollo desde una mirada de la complejidad hacen un llamado para que el ser humano reflexione sobre la percepción epistemológica que tiene de sí mismo (como sujeto, observador científico), de los objetos (que existen independientemente del sujeto y son libres de juicios de valor gracias al método experimental), y su relacionamiento con los otros, humanos y no humanos.

Dicha reflexión lleva a lo que Morín describe como el cambio paradigmático, en el que se reconoce que, en la praxis, el paradigma de occidente tiene el doble carácter de ser antropocéntrico, etnocéntrico, egocéntrico cuando se refiere al sujeto, y correlativamente manipulador y dominante cuando se trata del objeto. Con este nuevo paradigma, lo que se busca es “cambiar las bases de partida del razonamiento, las relaciones asociativas y

repulsivas entre algunos conceptos iniciales, pero de los cuales depende toda la estructura del razonamiento, todos los desarrollos discursivos posibles. Y se entiende claramente qué es lo más difícil” (Morín y Pakman, 1994, p. 84).

Así pues, es imprescindible que el ser humano se reconozca a sí mismo como sujeto de manera dialógica, tal como lo explica Morín. Por un lado, ser sujeto es ponerse en el centro de su propio mundo, ocupar el lugar del “yo” [...] es ocupar un sitio, una posición en la cual uno se pone en el centro del mundo para poder tratarlo y tratarse a sí mismo” (Morín & Pakman, 1994, p. 61). Por otro lado, desde una perspectiva compleja, el egocentrismo expresado por Morín, puede estar inmerso en una subjetividad comunitaria más amplia, más no individual, en el que el sujeto se reconoce como ser autónomo (es casi todo para sí mismo) y al mismo tiempo dependiente (es provisorio, incierto, casi nada para el universo). En ese sentido, el proceso de relacionamiento ser humano-naturaleza se comprende en la medida en que se reconoce que el ambiente en el que está inmerso el sujeto es íntimo, pues es parte de sí mismo siendo, y a la vez extraño pues es exterior a este.

No obstante, cabe agregarle un elemento adicional a dicho egocentrismo: el ser humano como especie única, capaz ella de provocar su propia extinción, y con ella, la de otras especies. Este punto de vista le da un nuevo sentido *a/* desarrollo en el que pasa a transformar su objetivo, pues ya no es el de lograr un estado final, definitivo e inevitable, y tampoco es el de lograr el bienestar humano, o la satisfacción de necesidades y realización de potencialidades humanas. El objetivo de las alternativas *a/* desarrollo debe ser el del desarrollo de la vida en la complejidad. Debe concebirse como proyecto político del ser humano en el que es necesario que se reconozca (identidad) como ser vivo, sujeto que hace parte de un entramado más complejo de seres vivos y no vivos, y cuya realización como sujeto se da en el marco de esos campos relacionarles en los que está inmerso (como parte, no como ser superior).

Lo anterior, implica una transformación de la relación ser humano-naturaleza. Pasar de una relación de dominación sujeto-objeto, a una relación armónica sujeto-sujeto. Esto conlleva necesariamente a romper con la noción de control que el ser humano tiene sobre la naturaleza, como ser superior, y a partir de allí construir nuevas significaciones del ser en armonía con el mundo. Ello requiere transformar su identidad en relación no solo en su

reconocimiento social sino natural, especialmente dadas las circunstancias de amenaza latente de la desaparición como especie. Sin embargo, es fundamental que este proceso se dé de manera colectiva, trascendiendo los preceptos individualistas de competencia que nos ha guiado en el modelo de desarrollo convencional. Para ello, Múnera plantea la necesidad de impulsar un proceso de subjetivación que parta del reconocimiento de otros sujetos, en este caso, humanos y no humanos. Esto último trae consigo un nuevo elemento para la resignificación del concepto de desarrollo: este como construcción colectiva a partir de las diferencias y no de la dominación y sometimiento de la homogenización.

Ejemplo concreto de este nuevo enfoque es el que sugiere Arturo Escobar (1996) cuando habla de los movimientos de base que surgieron a finales de la década de los ochenta, en oposición al desarrollo en el Tercer Mundo. Este tipo de movimientos locales o sujetos colectivos locales tomaron fuerza de la cultura y conocimientos locales, para imaginar y vivir alternativas *a/* desarrollo donde la economía (occidental) dejó de ser dimensión primordial de la praxis. Estas experiencias de resistencia al desarrollo terminaron por cimentar nuevas identidades y nuevos proyectos políticos alternativos.

Para finalizar, y con el propósito de distinguir lo que pueden ser las características del nuevo enfoque de alternativas *a/* desarrollo, Múnera (2007) realiza una compilación analítica de algunos autores que aportan elementos relevantes para esta construcción conceptual y de la nueva praxis. En primer lugar, las alternativas *a/* desarrollo deben ser democráticas en todo el sentido de la palabra y más allá de la propuesta representativa convencional, pues esta es tan reduccionista como la racionalización que critica Morín. Democrático ya no puede significar la reducción de la complejidad y diversidad de la sociedad hacia un tipo medio de votante o mayoría aplastante y, por tanto, la gobernabilidad no está dada por la periodicidad electoral o por un tipo medio de programa de gobierno. Alternativas *a/* desarrollo deben ser democráticas en tanto se reconoce la diversidad de intereses, grupos sociales e ideas, y se actúa de forma coherente con dicha premisa. En otras palabras, no se impone la dictadura de la mayoría, sino que se reconoce el derecho a la existencia y expresión de las minorías.

La democracia en este enfoque admite el consenso, pero también la conflictividad, pues ambos son necesarios entre sí, son producto de la interacción y confluencia de intereses particulares, valores e ideales tanto de los individuos como de los grupos sociales. La

profesora Jenny López (2017) plantea en este mismo sentido que la democracia (deliberativa y radical) es la clave para comprender la política como el espacio de construcción de lo común (entre otras cosas, por ejemplo, el sentido de una comunidad política), en el que se superan las lógicas de la dominación como el único mecanismo de relacionamiento (poder). En otras palabras, es por medio del autogobierno y la democracia que son posibles emergencias de orden emancipatorio basadas en espacios de encuentro de singularidades y construcción de lo común. Sin embargo, esto “[...] no desdibuja sus diferencias ni las quiere o pretende someter a un rótulo que los unifique. Así, la democracia se constituye en alternativa para superar la modernidad como hegemonía” (López, 2017, p. 263).

Por lo tanto, las alternativas *a/* desarrollo se convierten en proyectos sociales de vida en comunidad, un proyecto de sociedad desde la base, endógeno y autodeterminado, que se alimenta de la autonomía de los individuos (Morín y Pakman, 1994; Escobar, 1996). Individuos aquellos que participan en el proceso de construcción de una base social, y que deben ser libres, es decir, sin la imposición de unas voluntades sobre otras. Para Morín (1994), tanto la autonomía individual como la participación comunitaria son la clave para soportar el ejercicio de construcción de la base social democrática.

En segundo lugar, y estrechamente relacionado con el ejercicio de la participación comunitaria, está la formación de los valores de la sociedad, los cuales garantizan la existencia como sociedad. Los valores de la sociedad son construidos socialmente, por lo que puede decirse que son el producto de la participación comunitaria. Sin embargo, la noción de neutralidad y racionalización, así como la finalidad del crecimiento económico han traído consigo serios efectos nocivos tanto para los seres humanos como para los no humanos en todo el mundo. Si se plantean alternativas *a/* desarrollo se requiere que, tanto las nociones de las que se parte y la finalidad del desarrollo como proyecto de la sociedad, coincidan. Si la finalidad de las alternativas *a/* desarrollo es la vida, la dimensión económica debe ser controlada y balanceada con otras dimensiones para garantizar la vida en

comunidad. Para ello la educación, la investigación y la comunicación son esenciales como elementos integradores y de adhesión a los valores².

En tercer lugar, las alternativas *a/* desarrollo desde la perspectiva de complejidad deben comprenderse como proyectos que trastocan varios componentes o sistemas de la realidad, es decir, un enfoque sistémico e integral. En otras palabras, esta alternativa permite ver la realidad como un tejido de sistemas que interaccionan y se afectan mutuamente, y conllevan procesos multidimensionales, simultáneos, multiescalares, contradictorios y complementarios. La realidad (indivisible y compleja) comprendida como sistema abierto interrelacionado en el que cada elemento que la compone está en interdependencia con el resto de los elementos. Es por esta razón que se hace tanto énfasis en la importancia de la armonización³ de los subsectores o subsistemas que componen la realidad, tanto de los procesos humanos (económico, político, social, cultural, etc.) como no humanos (hídrico, geológico, atmosférico, animal, vegetal, etc.). Porque si uno de ellos, como el económico, domina sobre los demás, se crean desequilibrios que pueden ser mortales para el sistema, para la vida misma.

En cuarto lugar, el enfoque de complejidad permite reconocer las emergencias que surgen por las interacciones de los elementos de un sistema, o del sistema abierto con el ambiente. No solo las reconoce, sino que reconoce su inevitabilidad e infinitud, en tanto la realidad jamás es estática y las relaciones entre los elementos que la componen se multiplican y diversifican sin cesar. Por eso mismo, las alternativas *a/* desarrollo deben comprenderse como procesos únicos ya que están determinados por el espacio-tiempo particular, por el momento histórico y el territorio específicos. Por lo tanto, no es posible hablar de un modelo de desarrollo universal aplicable en cualquier contexto. Así pues, las alternativas *a/* desarrollo se construyen como procesos particulares según la historia y el territorio, de manera auto-producida, es decir, desde las propias realidades particulares y

² Boisier (2003) llama a este fenómeno *sinergia cognitiva*, es decir, la “capacidad colectiva para realizar acciones en común sobre la base de una misma interpretación de la realidad y de sus posibilidades de cambio”.

³ Por *armonización* de los subsistemas se hace referencia a que cada proceso apunte a la consolidación de los distintos subsistemas, y no al dominio de uno de ellos. En ese sentido, el desarrollo de un componente debe darse en complementariedad simultánea y sinérgica con otros elementos de la realidad, potenciarlos o influenciarlos de manera positiva.

de estas en su relacionamiento e interacción con otras realidades, como sistemas abiertos autónomos y dependientes a la vez.

Por último, el carácter auto-producido del proceso de alternativa *a/* desarrollo también implica las características de auto-referenciación (basado en el conocimiento propio originario, el cual se produce al volver sobre las raíces y rescatar lo que queda vivo en la memoria y que da sentido al actuar hoy), auto-direccionamiento (dotar de sentido y definir las intencionalidades concretas, próximas y alcanzables que coincidan con las posibilidades que dan las condiciones históricas y territoriales particulares), auto-regulación (lograr su permanencia en el tiempo como sistema organizado y flexible, procurando evitar generar desequilibrios absolutos o fatales) y auto-gestión (como estructura orgánica coordinada y solidaria que estimula alternativas al desarrollo a partir de dinámicas endógenas. Aquí, la autonomía local es clave para llevar a cabo procesos con relativa independencia y reducir el riesgo de depender tanto del exterior.

Tanto Escobar (1996) como Rist (2002) han resaltado que el modelo de desarrollo convencional no es más que una invención, una ideología, un mito, y que, así como se pudo inventar, puede des-inventarse. Por su parte Morin y Pakman (1994) admiten que, como sociedad moderna racional, vivimos imbuidos de mitos y magia, aunque no es el mismo tipo que del de las sociedades primitivas. En este caso, es el mito del desarrollo y el progreso el que ha guiado nuestra praxis hasta ahora. Sin embargo, desde la complejidad, se propone que ante la necesidad racional de establecer o entablar un diálogo entre nuestro ser y el mundo, es decir de crear estructuras lógicas para dialogar con ese mundo, debemos comenzar por admitir que el sistema lógico de la racionalización es insuficiente, pues al tratar de encerrar la realidad en un sistema absolutamente coherente y sin contradicciones, hemos podido ver solo una parte de lo real. Así pues, la razón como instrumento de conocimiento, debe ser no solo crítico sino autocrítico para permitirnos decidir las estrategias de acción para resolver los problemas como especie.

2.2 Territorialización

Como se ha señalado, alternativas *a/* desarrollo como proyectos comunitarios de vida ha de comprenderse como procesos endógenos que resultan del momento histórico y

territorio particulares de cada sociedad. Por lo tanto, sería ingenuo pensar que es adecuado universalizar sus dinámicas como un modelo homogéneo aplicable para diferentes localizaciones sin distinción alguna. Frente a esto, Múnera (2007) explica que las alternativas *a/* desarrollo están territorializadas, a diferencia del enfoque de desarrollo convencional, donde los parámetros generales del modelo traspasan fronteras, independientemente de quienes hayan vivido en estos espacios.

Por la misma línea, los profesores Gómez et al. (2001) critican que los procesos de planificación, desarrollo y ordenamiento territorial actuales partan de preceptos que entienden el territorio como objeto a intervenir a través de políticas sectoriales, provenientes de contextos ajenos, bajo las lógicas de universalización ya mencionadas por Múnera. Por el contrario, estos autores instan al rompimiento de este tipo de disposiciones para comenzar por pensar los territorios como sujetos de su propio proceso de desarrollo (Gómez et al. 2001). Para ello, es fundamental comenzar por hacer acercamientos a estos territorios desde la caracterización profunda a los problemas y potenciales de cada contexto, es decir, de cada marco relacional. Esto implica, en otras palabras, de los marcos relacionales de los seres humanos consigo mismos, con sus congéneres y con las demás expresiones del ser de los que se está consiente.

Esta mirada implica abordar el concepto de territorio también como campo relacional en el que convergen y se articulan diversos procesos en espacio y tiempo, ya sea de orden material (objetividad), humano (subjetividad) y ambiental (omnietividad) (Gómez et al. 2001). Esta definición difiere de las propuestas que relacionan el territorio con el ejercicio del poder, una mirada claramente antropocéntrica que, si bien surge de la noción de que el territorio tiene que ver con las relaciones sociales inmersas en este, es decir como construcción social, basa por completo su definición en la gestión y dominio que ejerza el ser humano sobre el espacio.

El profesor Adolfo Izquierdo (1996), también intenta explicar que, una vez se acepte que las alternativas *a/* desarrollo son relativas a nuestros niveles de conciencia de las restricciones espacio-temporales y a la “simultaneidad entre los distintos aquí y ahora tanto individuales como colectivos dentro de un campo relacional no antropocéntrico” (p. 12), es posible diferenciar dichas restricciones en términos territoriales. Así pues, para Izquierdo, este elemento es fundamental si queremos identificar el potencial de alternatividad de

cualquier “aquí y ahora” (p. 12). Lo anterior se debe a que, para Izquierdo, la *relación fundamental* es el referente central en su propuesta de definición de alternativa *al* desarrollo, entendida esta como campo relacional naturaleza-población, poblaciones humanas y no humanas, y cuya definición depende del nivel de conciencia desde el que se haga el acercamiento. En el caso de las alternativas desde el paradigma de complejidad, el nivel de conciencia ha de ser tal que sea posible percibir la inmanente espacio-temporalidad de las entidades (humanas y no humanas), enmarcada dentro de un campo relacional, dentro del amplio y diverso espectro posible entre los descubrimientos científicos y los límites de la experiencia mística (Izquierdo, 1996).

Esta propuesta de territorio como marco relacional implica reconocer que el territorio no se define únicamente por las relaciones de dominación y sometimiento, sino por la diversidad de relaciones no solo del ser humano sino de las diferentes expresiones espacio-temporales del ser “que son tanto o más importantes y trascendentales que aquellos estrechamente restringidos a las relaciones entre humanos” (Izquierdo, 1996, p. 8). Propuesta que dista de la concepción ampliamente difundida y aceptada por varios teóricos como Haesbaert (2011, 2013), Montañez (2001) y Montañez, G. & Delgado O. (1998), en la que el territorio es un concepto determinado por el poder, es decir, por relaciones de dominación y/o apropiación del espacio, y en últimas, de la naturaleza.

En ese sentido, es posible ampliar el espectro de lo que se conoce como territorio, como marco relacional en el que se dan relaciones de dominación, depredación, rivalidad, parasitismo, fagia⁴ y destrucción (Morín, 2002), pero también relaciones de cooperación, solidaridad, asociación, complementariedad y organización, no solo entre los seres humanos en sociedad o de los seres humanos hacia la naturaleza, sino en todos los sentidos, hasta donde el ser humano sea consiente (Izquierdo, 1996).

A este aspecto se suma también, si se tiene en cuenta el concepto de territorio desde la perspectiva del marco relacional, que este se configura como producto de dichas relaciones o procesos sociales y naturales, a la vez que como productor de estos. En otras

⁴ Fagia es un término ecológico o de comportamiento usado para identificar sistemas particulares de nutrición o conducta de alimentación. Proviene del idioma griego φαγεῖν phagein aoristo de «comer», derivado a su vez de la raíz indoeuropea *bhag

palabras, se reconoce una relación multidireccional donde el territorio deja de ser visto solo como producto de la intervención humana y/o la interacción de los seres, para reconocer su papel como productor de las condiciones del espacio y de las relaciones que en este se presentan (Estrada et al., 2013).

El concepto de *relación fundamental* propuesto por Izquierdo (1996), y el enfoque que proponen Gómez et al (2001) a partir del marco relacional, permiten comprender una territorialidad diferencial cristalizada en dicho campo relacional. En ese sentido, es posible asumir el territorio como categoría para analizar los procesos de alternativas *al* desarrollo, los cuales se definen por su espacio-temporalidad, territorialidad, jurisdiccionalidad y funcionalidad (Izquierdo, 1996). De acuerdo con Gómez et al (2001) la alternativa *al* desarrollo es el referente para la acción en el territorio, premisa que puede tomarse para comenzar a definir el concepto de territorialización, clave en este TFM para articular alternativas *al* desarrollo y territorio rural.

Para algunos autores como Haesbaert (2011) y Montañez y Delgado (1998), entre otros, la territorialización tiene que ver con los procesos de dominación o apropiación del espacio por parte del ser humano en ejercicio del poder. Por ejemplo, Haesbaert (2011, 2013) maneja una concepción relacional del poder, que permite reconocer relaciones de fuerza desiguales, y que aplica en el concepto de espacio para hablar de territorio. Según este autor, “[e]l territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (Haesbaert 2013, p. 13). De esta manera, la territorialización es vista como el “proceso de dominio (político-económico) o apropiación (simbólico-cultural) del espacio por parte de los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder (es)” (Haesbaert 2011, p. 16).

De cierta manera, esta aproximación resulta interesante pues ha sido fuertemente divulgada y empleada por varios autores para abordar el concepto de territorio. Sin embargo, este tipo de aproximaciones son evidentes manifestaciones de enfoques antropocéntricos, incluso positivistas, los cuales conciben al ser humano en relación con la naturaleza a través del ejercicio de control y dominación inherente a este. Por su parte, desde la perspectiva de la complejidad se ha resaltado la crítica que hacen autores como Gómez et al (2001) e Izquierdo (1996), quienes sostienen que el ejercicio del poder no es lo único elemento que define el concepto de territorio, y mucho menos la territorialización.

Así pues, el enfoque desde la complejidad propone una definición de territorialización entendida como acción en el territorio referenciada por el proyecto de alternativas al desarrollo de cada sociedad. Esta definición busca ir más allá de la acción de dominación y control, referentes a relaciones de tipo vertical y jerárquico, para reconocer también la posibilidad de otra naturaleza de la acción en el territorio, expresada por ejemplo en el diálogo, la negociación y la cooperación, en relaciones de tipo horizontal y heterárquico.

Estas aproximaciones teóricas tienen también implicaciones en la realidad concreta que las distancian. La acción en el territorio basada en nociones del ser humano como ser, de alguna manera superior, destinado a dominar y controlar la naturaleza, trae consigo efectos perjudiciales no solo para el sostenimiento de la vida del mismo ser humano, sino de la vida en general sobre la biosfera. Evidencia de ello se observa en la historia de Colombia, por poner un ejemplo, donde los conflictos en diversos ámbitos de la sociedad se han traducido en prácticas de destrucción y eliminación del otro por el control de territorios específicos. Incluso algunos de estos conflictos por el control territorial han redundado en la confrontación violenta entre grupos sociales que a primera vista guardan más similitudes que diferencias, o que históricamente habían convivido de manera relativamente solidaria y pacífica como alternativa para resistir a otras fuerzas hegemónicas como los indígenas y campesinos. Sin embargo, estos conflictos por el territorio no solo han significado violencia contra individuos o comunidades específicas, sino también la degradación de los ecosistemas que constituyen dichos territorios. Es por eso que, más allá de los conflictos territoriales locales o regionales, como se ha dicho varias veces en este documento, persiste la latente amenaza de la desaparición global como especie.

Por su parte, la acción en el territorio basada en la noción de marco relacional, donde el ser humano, al mismo tiempo autónomo y dependiente de su entorno y los seres vivos y no vivos que lo constituyen, se encuentra inmerso en un marco relacional donde interactúa con otros seres humanos y no humanos, no solo por medio del ejercicio del poder, sino a través de relaciones de co-habitabilidad horizontales y armónicas. En este escenario, la acción sobre el territorio y las relaciones que se tejen con otros seres vivos y no vivos se rige por lógicas de cooperación, complementariedad y reciprocidad, donde el ser humano ya no es el centro del universo, sino que hace parte del entorno y es consciente de ello, es decir, actúa de acuerdo con esta premisa. Así pues, la economía ya no es la más importante de los sectores que direccionan la acción, sino que todos los diferentes

sistemas y subsectores de la realidad, tanto de los procesos sociales como de la naturaleza, interactúan simultáneamente, multiescalarmente y transescalarmente, de manera interdependiente y armónica (Múnera, 2007). Cabe aclarar que los procesos de articulación y/o conflictos que se resuelven a través del dialogo, cooperación, solidaridad y organización, también pueden desencadenar nuevas problemáticas y conflictos que requieran otras estrategias de acción, lo cual quiere decir que los marcos relacionales amplían las posibilidades tanto de acción como de resultados.

A partir de los aportes de Gómez et al. (2001), Izquierdo (1996) y Múnera (2007) es posible elaborar una definición más certera de lo que se entiende por territorialización. El concepto de Izquierdo sobre la comprensión espacio temporal cristalizada en un territorio concreto remite al concepto de territorialización. Partiendo de este, y en concordancia con las características de las alternativas *a/* desarrollo descritas previamente, la territorialización se entiende como la conjunción de los conceptos “alternativas *a/* desarrollo” y “territorio”, en otras palabras, la conciliación y cristalización de estas alternativas, entendidas como proyectos sociales de vida en comunidad, es decir como “referentes para la acción en el territorio” (Gómez et al., 2001, p. 531). Así pues, la territorialización es la manifestación diferenciada de las restricciones espacio-temporales del campo relacional, donde el ser humano, limitado por los niveles de su conciencia, construye territorios en la praxis de lo cotidiano en el espacio-tiempo.

2.3 Territorios campesinos y alternativas al desarrollo

Ya se ha mencionado el contenido conceptual y las implicaciones de las alternativas *a/* desarrollo, así como también de lo que se entiende por territorio y territorialidad como elementos intrínsecos a las alternativas *a/* desarrollo. Hace falta hacer una aproximación teórica de los territorios rurales, la diferenciación pertinente que hay que hacer dentro de estos últimos respecto a los territorios campesinos y su papel en los proyectos alternativos en el territorio.

En el capítulo anterior se mencionó que el concepto de mundo rural desde la propuesta de la nueva ruralidad se aplicó con la intención de reconocer la diversidad de las actividades en las sociedades rurales más allá de la producción agropecuaria. No obstante, esta

diversificación se sigue ciñendo a una percepción de la realidad dominada por las pretensiones economicistas, en este caso, del capitalismo en América Latina. Lo anterior se debe a que se reconoce el relacionamiento (cada vez más estrecho) de lo que la nueva ruralidad denomina “aldeas campesinas”⁵ con los centros urbanos, con base al importante papel que cumple el mundo rural en el mercado, donde actores como las comunidades campesinas e indígenas son garantes de la gestión sustentable de los recursos naturales.

En otras palabras, del mundo rural depende que el sistema de producción capitalista sea sostenible en el tiempo. Mas, sin embargo, este sistema de producción continúa presionando a estas comunidades con la entrada y crecimiento de la inversión extranjera para la industrialización de la producción agrícola, que en la mayoría de los casos se traduce en la proletarización de estos actores no capitalistas, y el aumento de la pobreza en el mundo rural. De acuerdo con la economista mexicana Mara Rosas-Baños (2013), lo que le interesa a la Economía Ecológica es la incorporación del conocimiento que poseen las aldeas campesinas para aprovecharlo y generar alternativas de desarrollo que le permitan al sistema ser más sostenible. Sin embargo, no queda claro si el objetivo es reivindicar las alternativas que las mismas comunidades adoptan en el marco del autogobierno para superar la crisis en la que el capitalismo las introdujo, o si se trata simplemente de aprovechar y adaptar ese conocimiento a las formas de producción capitalistas para hacer el modelo algo más sostenible.

La nueva ruralidad parte de la noción de que, a partir de los noventa, América Latina vive una crisis profunda en el mundo rural, ligada por un lado a la preocupante exclusión de gran parte de la población rural; exclusión que hace alusión a la limitada integración de esta población al mercado de trabajo y producción capitalista, que se ve reflejada por defecto en el empeoramiento de la distribución del ingreso y la pobreza). Y, por otro lado, a la incapacidad de los Estados para atender los desafíos de la integración de los mercados internacionales. Por lo tanto, es claro que la perspectiva de la nueva ruralidad continúa priorizando y orientando su análisis a partir de la importancia que tiene la dimensión económica sobre otras, y relega a las comunidades campesinas e indígenas a

⁵ Aldeas campesinas hace referencia a las comunidades indígenas y campesinas que habitan en zonas de importancia natural estratégica en el mundo rural (Rosas-Baños, 2013).

un papel aparentemente fundamental (la gestión sostenible de los recursos naturales), pero que puede ser relegado y absorbido por alternativas de desarrollo sostenibles y más ecológicas de producción capitalistas.

Como crítica a esta perspectiva, en este TFM se considera que los proyectos de vida⁶ representados en las experiencias de ZRC en Colombia, pueden abordarse como proyectos alternativos *al* desarrollo y no de desarrollo. Si bien es cierto que es posible afirmar que este tipo de proyectos se desenvuelven en territorios rurales, sus lógicas obedecen a lo que se considera como territorios de sujetos colectivos⁷, concepto que trae una carga política y de derecho importante, pues no pueden equipararse a los territorios rurales en la amplitud homegenizante de su tratamiento.

Para ello, es pertinente partir de la definición de campesino que se puede desprender de la propuesta de Armando Bartra (2008), filósofo y experto en temas de desarrollo rural: más que “pequeño productor” (concepto que aduce únicamente a la dimensión económica), refiere a un modo de vida que combina varios elementos plurales y diversos, que se encuentra y convive en la organización rural como una unidad llena de propósito y capacidad de realizar proyectos compartidos. Con esto, se hace alusión a un actor colectivo, un movimiento social premoderno que aún subsiste en medio de las adversidades que surgen en términos ambientales y en términos societales del mundo moderno capitalista.

“La comunidad agraria es ethos milenario, pero los hombres y mujeres de la tierra fueron recreados por sucesivos órdenes sociales dominantes y lo que hoy llamamos campesinos, los campesinos modernos, son producto del capitalismo y de su resistencia al capitalismo” (Bartra, 2008, p. 12).

⁶ El concepto de proyecto de vida corresponde a aquellos proyectos contruidos por sujetos involucrados, que han sido elaborados a partir de memorias pasadas, a partir del origen (Morin, 1994), en otras palabras, en el reconocimiento del contexto actual y la visualización de las posibilidades venideras, tanto por deseos e imaginarios como por posibilidades concretas de cada realidad.

⁷ Cabe aclarar que, en Colombia, el Estado solo ha reconocido como sujetos colectivos de derecho a las comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo Rrom. Esta situación pone en peligro la existencia misma de las comunidades campesinas que, como se verá en este capítulo, cumplen con las características de sujetos colectivos.

Además, contiene tal diversidad que no es posible afirmar que existe una sola forma de ser campesino, esto es, en términos de “actividades productivas, de escalas, de inserción en el sistema, de sociabilidad o de cultura” (Bartra, 2008, p. 10). No obstante, es posible identificar algunas características de los proyectos de vida campesinos que persisten a pesar de los rasgos adquiridos por los procesos de adaptación del campesinado a los diferentes sistemas, como lo son las lógicas de funcionamiento basadas en comunidades agrarias, la agricultura familiar, tierra como medio de trabajo, posesión colectiva de los recursos naturales, autogestión política como organización, los principios de producción-distribución justas y solidarias, entre otros (Bartra, 2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, es decir, que el campesinado aparece como organización colectiva plural y diversa que subsiste y resiste con los cambios de sistema, es necesario recalcar su naturaleza territorial. En otras palabras, aquí se concibe el campesino como actor que habita en los territorios rurales, pero más importante aún, que se ha configurado territorializando sus resistencias. Este último aspecto es clave para comprender el papel de los proyectos de vida campesinos, los territorios rurales, y las alternativas *al* desarrollo.

Frente a lo anterior, el profesor Fernandes (2009) hace una comparación entre el modelo capitalista del agronegocio, y la experiencia campesina de la agricultura. En la tabla 2-1, se muestran algunas de las características que Fernandes resalta en su texto sobre territorios, teoría y política.

Tabla 2-1: Comparación modelo del agronegocio – experiencia campesina agricultora.

Agronegocio capitalista	Agricultura campesina
Monocultivo en gran escala	Diversificación de cultivos
Trabajo asalariado	Trabajo familiar
Gran mecanización	Bajos niveles de mecanización
Utiliza agrotóxicos y semillas transgénicas	No utiliza agrotóxicos y promueve utilización de semillas tradicionales y nativas

Fuente: Elaboración propia, basada en la información de Fernandes (2009)

En el modelo del agronegocio, predomina el componente económico, por lo que la premisa de mayor producción al menor costo posible se hace imperante, para lo cual el monocultivo en gran escala funciona bastante bien, pues la inversión para la producción se hace de manera focalizada a un solo tipo de producto y se logra obtener en grandes cantidades. Cabe agregar que, para garantizar el éxito de este tipo de cultivos, el modelo ofrece gran diversidad de agroquímicos que permiten controlar las plagas que amenazan la producción, así como también avances significativos en la modificación genética de semillas. Por su parte, en la agricultura campesina se prioriza la diversificación de cultivos, ya que, por un lado, de esta manera se garantiza el beneficio de la comunidad en términos alimenticios, y por otro lado, permite una producción sustentable en términos de la carga energética y química sobre la tierra que se trabaja. En concordancia con lo anterior, la agricultura campesina no utiliza agroquímicos pues estos son tóxicos para las plantas, para la tierra y para los demás seres vivos que se benefician de estos, y tampoco utiliza semillas transgénicas.

Otra de las diferencias es que en el modelo del agronegocio el trabajo se organiza bajo lógicas de proletarización, donde el propietario de la tierra contrata la mano de obra para que esta la trabaje a cambio de un salario. A esto se suma que con la tecnificación de la producción se han reducido costos y tiempos para los propietarios, por lo que el modelo también se caracteriza por la gran mecanización, muchas veces en detrimento del número de asalariados. Mientras que, en la agricultura campesina, el trabajo se realiza por lógicas familiares o comunitarias, con bajos niveles de mecanización, entre otras razones por la baja capacidad adquisitiva y el precario apoyo técnico por parte del Estado.

Siguiendo con estas amplias divergencias, Fernandes (2009) sostiene que entre el capital y el campesinado persiste una disputa que se traduce irremediabilmente en conflictos por los territorios. Lo anterior puede explicarse ya que el carácter hegemónico del modo de producción capitalista determina una organización del espacio geográfico que impide/desconoce/aniquila otras posibilidades de habitar el territorio.

Una idea similar tiene Bartra (2008), quien afirma que el campesinado terminó siendo una colectividad que ejerce como mediador involuntario entre el capital y la naturaleza. La presión que tiene que soportar esta colectividad bajo estas dinámicas, logra erosionar el cimiento socioeconómico de su reproducción, y en muchos casos es afectada a tal punto

de desarticularse y dispersarse. No obstante, el mismo Bartra advierte que lo anterior no significa la desaparición del campesinado, sino que, gracias a dos de sus características más importantes: Perseverancia y plasticidad, el campesinado es capaz de cambiar de estrategias para sobreponerse a las adversidades tanto sociales como ambientales (Bartra, 2008). No por nada, el campesinado se ha configurado como el único sujeto social premoderno que subsiste en un mundo moderno dominado por el capitalismo.

Por su parte, Munera (2007) aborda como dimensión económica algunas de las claves de los proyectos alternativos *al* desarrollo, las cuales coinciden con las características naturales del campesinado. Así pues, Munera reconoce la importancia de las condiciones materiales construidas en los territorios y que, en ese contexto, se puede hablar de recursos materiales escasos o convencionales, que tienden a agotarse en la medida en que se utilizan. Sin embargo, este no es el único aspecto de la dimensión económica, puesto que Munera concibe lo que ella denomina *recursos no convencionales*, que corresponden a las acciones de las organizaciones que aportan al desarrollo del movimiento social. Esta idea, que nació con la propuesta de desarrollo a Escala Humana del CEPAUR en la década de los ochentas y en cabeza de Manfred Max-Neef et al. (2010), advierte que los recursos no convencionales son fundamentales para la subsistencia de la comunidad u organización, si se entiende que están estrechamente interrelacionados con todos los factores de producción y reproducción económica, social, cultural.

Estos recursos no convencionales tienen dos particularidades a saber, que por un lado no se agotan en la medida en que se utilizan, sino que, por el contrario, se pierden en tanto que no se utilicen. Esta característica se explica con la siguiente que es, por otro lado, que funcionan bajo lógicas de intercambio y reciprocidad, es decir, de los valores e intereses de quienes participan en los procesos económicos y sociales. Así pues, recursos no convencionales como la conciencia social, la cultura organizacional, la capacidad de gestión, la creatividad popular, la energía solidaria y el entendimiento, entre otros, tienden a agotarse en la medida que no hay interacción que se rija por estas lógicas.

Por ejemplo, el poder que se entrega es poder que se pierde; el dinero que se da es dinero que se deja de tener. En cambio, la solidaridad que se da es solidaridad que crece; el conocimiento que se entrega es conocimiento que se expande (Max-Neef et al., 2010, p. 46)

Resulta interesante que los recursos no convencionales de los que habla el enfoque de desarrollo a escala humana y Munera (2007) sean los mismos o similares a los que caracterizan a las comunidades campesinas. Cabe aclarar que, en el caso de las comunidades campesinas, estos “recursos no convencionales” corresponden a valores sociales que han sido construidos a partir de procesos de participación comunitaria, los cuales garantizan la existencia como sociedad. Esto permite comprender que estos valores van más allá de la dimensión económica, y pasan a ser elementos que definen la cotidianidad.

Así pues, lo que se denomina territorios rurales en proyectos alternativos *al* desarrollo se pueden caracterizar por tener una cosmovisión compleja de la realidad, distinta a la que se tienen en las ciudades modernas capitalistas, y que, en este caso, se distinguen por ser construidos y vividos a través de las experiencias de comunidades campesinas. Comunidades por demás, que se integran a partir de valores como la cooperación y la solidaridad, que redundan en una serie de beneficios económicos, sociales, políticos, culturales e incluso ambientales para todos.

En ese sentido, las formas organizacionales de las comunidades campesinas se pueden caracterizar por concebir el factor trabajo como forma para desarrollar las actividades necesarias para concretar, construir y/o fortalecer el proyecto colectivo. Esto se debe a que el trabajo no está orientado a incrementar ganancias monetarias o acumular bienes, ni a integrarse funcionalmente a un modelo de administración eficiente y competitivo. En este caso, el trabajo está encaminado en la búsqueda del mayor beneficio comunitario y social bajo lógicas de creatividad, movilización de energías sociales, construcción de identidades y despliegue de solidaridades (Munera, 2007).

Por un lado, se observa que los modelos de desarrollo basados en el sistema económico capitalista mantienen una percepción en la que se prioriza el subsistema económico sobre otros subsistemas de la realidad como el político, el social, el hídrico, etc. Adicionalmente, se rige por relaciones mercantiles en todos sentidos, incluida la relación mercantil sobre la tierra (propiedad privada). Esto implica que la tierra es concebida como un recurso o bien comerciable, alienable, embargable y prescriptible bajo las normas establecidas en el derecho. Por lo tanto, las representaciones del espacio son imaginadas como espacios que se pueden organizar, definir y limitar, plantear y manejar racionalmente. Es aquí donde

el ordenamiento territorial, como herramienta de injerencia estatal termina por favorecer sistemas o modelos de producción y acumulación del capital, y de explotación de recursos, donde se tienen la noción de que “el campo” agrícola está destinado para la producción bajo lógicas de competencia en mercados globales.

Por otro lado, la experiencia agraria campesina tiene como base una valoración importante de la dimensión ambiental, en armonía con otros subsistemas, por lo que la regulación de los usos de la tierra es clave y debe coincidir con los valores e intereses sociales que tiene la comunidad. Esto implica que las decisiones sobre el territorio son tomadas de manera colectiva, democrática y participativa por aquellos que habitan en dichos territorios, y no solo por algunos pocos, o por quienes no han habitado dichos territorios. De acuerdo con Munera, los procesos de toma de decisiones colectivas de las organizaciones alternativas se dan democráticamente, de tal manera que los mismos que participaron del proceso son quienes se responsabilizan de su ejecución. Esto se debe a que el proceso participativo implica conocimiento y apropiación de los objetivos, lugares y significados de la propia acción. Así pues, la dimensión social organizacional es fundamental, puesto que se concibe el territorio como espacio cotidianamente vivido y transformado por quienes lo habitan, es decir, se construye y mantiene de manera comunitaria y familiar.

Las experiencias de ocupación, colonización y habitar la tierra por parte de los campesinos han sido manifestaciones de territorialidad, la cual se expresa a través de la transformación de lo humano y lo no humano en la cotidianidad, en el habitar el territorio día a día, con las potencialidades y adversidades que se presenten. Es cualidad de las organizaciones campesinas el ser capaces, como organización viva, de reorganizarse a sí mismas y de manera nueva, es decir, de “producir o inventar nuevas re organizaciones a partir de las transformaciones irreversibles [...]” (Morin, 2002, p. 52).

2.4 Ecocreación como concepto clave para el análisis de alternativas al ordenamiento territorial

Teniendo en cuenta las definiciones de territorio y territorialidad, expresadas previamente en este texto, es posible abordar el problema del ordenamiento territorial como concepto limitante. Esto se debe a que generalmente se asocia el ordenamiento territorial con ejercicios de control y orden, de gestión del espacio para reducir, limitar, controlar al

máximo posible el desorden y la incertidumbre. Sin embargo, se ha descrito como esta perspectiva es limitante, tanto conceptualmente como en la praxis, pues no se reconoce la realidad compleja, compuesta de diversos sistemas abiertos e interrelacionados que se alimentan del “desorden” (entendido como el desequilibrio en el flujo energético) y dependen de este para conservar el estado de estabilidad y continuidad⁸, para de esta manera evitar entrar en procesos de decadencia y desaparición por causas de desorden organizacional.

En otras palabras, desde el ordenamiento territorial, que surge como concepto de acción del Estado frente al desorden de los territorios delimitados por el interés nacional, se tiende a caer en la falsa noción de que los territorios están desordenados y es tarea del Estado ordenarlos de manera lógica y racional. Si a esta premisa se suman las lógicas del modelo de desarrollo basado en acumulación de capital, el ordenamiento territorial se convierte en un instrumento para preparar las disposiciones en el territorio de tal forma que se garanticen la explotación de recursos y, a partir de esto, el crecimiento económico. Desde esta perspectiva, el ordenamiento territorial consiste en un proceso técnico, político administrativo para definir la organización del uso, ocupación y transformación de los espacios. De acuerdo con el geógrafo y experto en políticas en ordenamiento territorial Ángel Miguel Massiris, “[c]uando se organiza u ordena el espacio o territorio, hay mayor fluidez, mayor movilidad, mayor amplitud, mayor eficiencia y menos riesgos” (Massiris, 2012, p. 20). El mismo Massiris advierte que es necesario reconocer la dimensión territorial y ambiental del desarrollo, es decir “*territorializar el desarrollo*”, con el propósito de planificar el aprovechamiento racional de los recursos naturales de manera sostenible en el marco de los modelos de desarrollo económico.

Esta perspectiva del ordenamiento territorial, como proceso de control territorial por parte del Estado, en el marco de la planificación del desarrollo económico, no es coherente con

⁸ En este TFM no se habla de estados de equilibrio perfecto, sino de dinamismos estabilizados, procesos estrechamente relacionados con el desequilibrio energético, necesario para la continuidad de los sistemas abiertos, es decir, de la vida. “*Así aparece la virtud suprema de la eco-organización: no es la estabilidad, es la aptitud de la reorganización para reorganizarse a sí misma de manera nueva bajo el efecto de nuevas desorganizaciones. Dicho de otro modo, la eco-organización es capaz de evolucionar ante la irrupción perturbadora de lo nuevo, y esta aptitud evolutiva es lo que permite a la vida no solo sobrevivir, sino desarrollarse, o más bien desarrollarse para sobrevivir*” (Morín, 2002, p. 52).

apuesta epistemológica de la omnijetividad inscrita en este documento. Según esta última, el Estado es tan solo uno de los tantos y tan diversos actores que se interrelacionan en un espacio-tiempo, por lo que no es el único que interviene o decide sobre los territorios.

El ordenamiento territorial desde experiencias étnicas y campesinas es un instrumento de autonomía [...] se trata de comprender que en el seno de esos ejercicios técnicos, muchas veces reside la viabilidad de los proyectos políticos de manejo, de hacer posible un sistema productivo y no otro, de activar redes de comercio entre pobladores rurales, de planificar y materializar el uso del suelo del bosque, del agua y otros recursos de uso común, funciones que los gobiernos centrales desempeñan exclusivamente y en ocasiones en detrimento de las prácticas de los pobladores rurales campesinos o étnicos (Ferro & Herrera, 2013).

En la práctica, son las comunidades que habitan en los territorios quienes en la praxis de lo cotidiano configuran los territorios, pero además, lo hacen en el marco del campo relacional que brinda la realidad concreta, es decir, en su relacionamiento como seres humanos con la naturaleza. Lo anterior se sustenta a partir de que en este documento se entiende que los fenómenos de la realidad están interrelacionados en una red espacio temporal, que conforma una Unidad compleja de carácter sistémico u organizador, y que funciona bajo el principio ecológico de la unidad en la diversidad (Morín, 2002; Gómez, 2018).

Así pues, tiene sentido retomar el concepto de “ecocreación”, que permite reconocer formas alternativas de vivir el territorio, las cuales ya no se rigen por principios económicos de la producción y re producción del capital, sino que funcionan bajo principios de creación, disfrute y cuidado de la vida, no solo la humana, a través de prácticas ecológicas, fraternas, de cooperación y autogobierno (Morin & Pakman, 1994; Morin, 2002; Gómez, 2018).

En este TFM se entiende que “ecocreación” es un concepto compuesto por dos elementos explicativos, fundamentales además para comprender posibilidades de alternativas al ordenamiento territorial. Por un lado, un componente epistemológico que surge de la propuesta de Morin y de su abordaje del concepto de eco-organización. Por otro lado, de un componente asociado al concepto previamente abordado que es el de la

territorialización, y que desde esta propuesta alternativa se transforma en un concepto más amplio: re-organización territorial.

2.4.1 Eco-organización

Retomando a Morin (2002) quien plantea el concepto de eco-organización como una organización de múltiples dimensiones, soportada en determinaciones geofísicas y genéricas, pero que “se hace a sí misma, sin ser incitada o constreñida por un programa, sin disponer de una memoria autónoma ni de una computación propia, sin ser organizada ni ordenada por un aparato de control, regulación, decisión, gobierno” (p. 37). En otras palabras, la eco-organización como una expresión de alta complejidad debido a que en esta se unen por necesidad el orden y el desorden extremos, la solidaridad y el antagonismo extremos, para hacer viable una organización sólida, estable y regulada, sin un aparato central que lo controle.

Además, la eco-organización debe entenderse como un concepto clave para intentar comprender la organización viviente, incluida la organización antrosocial, pero también más allá de esta. Esto se debe a que los principios de la eco-organización (desorganización/reorganización permanentes, auto-productor y auto-regenerador) no solo permiten abordar los fenómenos y procesos del mundo vivo, sino también de cada ser de la naturaleza en su particularidad. Precisamente es acá donde se encuentra la clave para comprender la complejidad de la eco-organización: “El aumento de complejidad comporta correlativamente aumento de orden, de desorden y de organización” (Morín, 2002, p. 51). Para comprender mejor esta correlación, Morín (2001) propone la figura del “tetragrama” orden/interacción/desorden/organización, figura que se puede observar en la figura 2-2, y resulta de gran utilidad para acercarse a un concepto alternativo al ordenamiento territorial.

Figura 2-1: Tetragrama de Morin.

Fuente: Morin (2001, p. 73)

Antes de plantear un concepto alternativo al ordenamiento, es primordial comprender el tetragrama que propone Morín (2002, 2001). En este hay cuatro momentos, formulados de forma tal que facilite comprensión de los complejos procesos de la naturaleza, que además no son necesariamente lineales, sino que de hecho se presentan de manera simultánea: el orden, la interacción, el desorden y la organización. El primer momento (orden) está representado en el biotipo o medio geofísico de “determinaciones” como el sol, la temperatura, la composición química del aire, entre otros. El segundo momento (interacción) se da a partir de las interacciones entre los diversos seres vivos que constituyen la biocenosis, que además interactúan y retroactúan sobre los constituyentes físicos (biotipo). Las interacciones y sus innumerables combinaciones, dadas entre cada uno de los constituyentes físicos y vivos, abre la posibilidad del concepto de ecosistema, el cual permite superar nociones de medio o entorno, para hablar en términos de una unidad organizadora que combina el “orden” geofísico y el “desorden” de las interacciones. De acuerdo con Morin:

El entorno concebido como la unión de un biotipo y de una biocenosis es plenamente un sistema, es decir, un todo que se organiza a partir de las interacciones entre constituyentes (biológicos y geofísicos); es plenamente, una Unidad compleja o *Unitas Multiplex*, que comporta una extraordinaria diversidad de especies [...] (Morín, 2002, p. 36).

A partir de estos elementos, aparecen el tercer y cuarto momento (desorden y organización), que no pueden ser separados porque depende el uno del otro. El tercer momento se asocia con el carácter antagónico natural que generan la predación, rivalidad, fagia y parasitismo, en otras palabras, destrucción de la vida. Pero si se observa con

detenimiento, esos momentos de destrucción se transforman en factores de conservación de la diversidad, autorregulación, o como lo denomina Morín (2002): un factor organizacional. En ese sentido, la eco-organización se mantiene en un gran pluribucle de materia/energía donde los grandes y pequeños ciclos de vida y muerte recomienzan, eterna e irreversiblemente, y avanzan o evolucionan conforme aparecen accidentes, eventos y/o innovaciones que transforman el bucle:

La eco-organización es alimentada y regenerada no solo por la vida, sino también por la muerte, y es regulada por el antagonismo entre sus dos excesos [...] la vida se construye en el movimiento de su destrucción, se organiza en el movimiento de su desorganización (Morín, 2002, p. 48)

En el tercer momento (desorden) cobra sentido el cuarto momento (organización), puesto que sin este no sería posible un sistema abierto que se regenera, reorganiza, autorregula y transforma. Para Morín (2002), los ecosistemas son extremadamente abiertos y sensibles, lo que los deja en un escenario de alta vulnerabilidad frente a la devastación y agentes desorganizadores; pero al mismo tiempo cuentan con una extrema flexibilidad que les permite reorganizarse, transformarse y evolucionar. En ese sentido, la eco-organización es viable en tanto se desintegra y renace en el proceso mismo de desorganización, es decir, cuando la eco-organización produce o inventa nuevas reorganizaciones a partir de transformaciones irreversibles y evoluciona ante la aparición de nuevos elementos que perturban su estabilidad. “[U]n ecosistema solo puede vivir en las condiciones de su destrucción... [y] solo puede evolucionar en las condiciones de su desorganización” (Morín, 2002, p. 52).

2.4.2 Re-organización territorial

Teniendo en cuenta el tetragrama de Morín, un concepto clave para comprender alternativas al ordenamiento territorial puede ser el de re-organización territorial, que se basa en el principio conceptual según el cual el territorio es un conjunto de sistemas pleno o unidad compleja en términos de Morín, que se organiza a partir de las interacciones de sus constituyentes, en el marco de las restricciones espacio-temporales del campo relacional. En otras palabras, el territorio se concibe bajo lógicas de sistema abierto que funciona bajo el factor organizacional según el cual su desarrollo material y energético está

ligado con las fluctuaciones cíclicas de la vida y la muerte, de orden y desorden, en el que se reconoce la emergencia, el accidente y la innovación como elementos que, junto con el principio de flexibilidad, permiten la regeneración, reorganización, autorregulación, transformación y evolución del proceso cíclico, del sistema mismo.

Algunas de las claves del concepto de re-organización territorial, en el marco de alternativas al desarrollo, están en aspectos como la participación, que como ya se ha dicho, refiere al ejercicio de la libertad y autonomía de los individuos para interactuar en colectividad y comunidad, en procesos de construcción de una base social democrática. Esto implica que los procesos de re-organización territorial de proyectos alternativos al desarrollo surgen por la permanente socialización y construcción comunitaria, que se rige por los valores que esa misma sociedad ha construido históricamente, y que por demás son fundamentales para el autogobierno.

En este punto, la comunicación cumple un papel esencial puesto que, en términos de Boisier (2003) consiste en una *sinergia* cognitiva, es decir, la “capacidad colectiva para realizar acciones en común sobre la base de una misma interpretación de la realidad y de sus posibilidades de cambio” (p. 12). De acuerdo con los postulados de Morin (2002), se trata de la característica de los sistemas abiertos (organizaciones vivientes, incluida la organización antropológica) en el que la información organizacional posibilita su permanencia en el tiempo, es decir, es lo que mantiene sus elementos constitutivos articulados de manera flexible, haciéndolos viables como organización, sólidos, estables y regulados. En términos de Munera (2007), la información organizacional de las diferentes dinámicas sociales las dota de una direccionalidad o intencionalidad, en las cuales está integrada la memoria de la organización, al tiempo que introduce elementos nuevos.

Dicha comunicación se encuentra interrelacionada con la auto-referenciación y autorregulación de las organizaciones, que de manera sinérgica producen y re-producen la acción en el territorio. Pero lo hacen de acuerdo con el sentido del actuar presente en aquello que denominan memoria, que más que el mero recuerdo, es la organización del pasado, o su reconstrucción, en relación con el presente, que en algunos casos se traduce en la tradición (Giddens, 1997). En ese sentido, son los sujetos involucrados, definidos por las condiciones históricas y territoriales, los que definen dicho sentido.

Todo lo anterior implica que la re-organización territorial es un proceso naturalmente endógeno, es decir, orientado a la realización de los objetivos propios de la sociedad u organización social que los construye y los vive en la cotidianidad del territorio. Endógeno en el sentido de que la organización social es capaz de producir y reproducir estrategias de generación de dinámicas endógenas que les permitan mayor autonomía frente a los estímulos externos. Algunas de estas pueden ser, por ejemplo, el fortalecimiento de circuitos internos de intercambio, diversificación de la producción, fortalecimiento de la capacidad organizativa, entre otros. Esto no significa que se esté negando la incidencia de los estímulos externos, ni la interacción que existe con otras dinámicas, pero si se busca que los proyectos alternativos al desarrollo, y el consecuente proceso de re-organización territorial no dependa exclusivamente de dichos estímulos externos:

Los procesos de desarrollo que se apoyan o tienen su origen en estímulos exógenos corren el riesgo de suspenderse en el momento en que se suspenda el estímulo. Si el proceso se frena o cambia de dirección abruptamente, puede traer desequilibrios e incoherencias entre el desarrollo particular de las distintas dimensiones, y hacer más difícil la reorientación general del conjunto de ellas (Munera, 2007, p. 178).

Esta inevitable interacción de lo endógeno y lo externo, característica natural de los sistemas abiertos, debe ir acompañada por acciones para la protección y conservación flexible de las prácticas tradicionales y de la memoria colectiva. En otras palabras, conservarlas al tiempo que se adaptan frente a las irreversibilidades a través de su flexibilización, aspecto que de alguna manera han conseguido hacer las comunidades campesinas desde la premodernidad.

Todos estos elementos se resumen en el concepto de autonomía territorial, indispensable para pasar de hablar de *ordenamiento del territorio* a *re-organización territorial*, que en este caso corresponde a la re-organización territorial propia de los proyectos de vida campesinos. La autonomía territorial implica la construcción de un escenario de convivencia entre los seres humanos, y de los seres humanos con los no humanos, en el que es posible hablar de diversos dispositivos de gobierno que hacen factible el ejercicio de habitar el territorio con autonomía concertada. Esto es, para propiciar la conducción autónoma y endógena de procesos y estrategias organizativas que permitan vivir en

proyectos alternativos al desarrollo (Ferro & Herrera, 2013). Desde una mirada más compleja, es el ejercicio de la autonomía dentro de marcos relacionales compuestos por interdependencias, pero que al mismo tiempo conllevan a que los proyectos de vida no se vean sometidos o debilitados por otros, y se mantienen en el tiempo interactuando endógena y exógenamente de tal manera que no se generan desequilibrios absolutos o fatales para la organización.

Finalmente, el concepto de re-organización territorial está orientado por dos finalidades aparentemente contradictorias. Por un lado, está la conservación, referente a la supervivencia del ser humano y sus inherentes diversidades culturales y naturales. Esto es, el ser humano como especie amenazada por los procesos homogenizantes cultural, social y emocionalmente, que han significado la destrucción de sí mismo como ser vivo, y de los otros seres de los cuales depende. Por otro lado, está la transformación de las relaciones entre humanos, y de humanos con otros seres, de tal forma que la humanidad se re-organiza y vive como comunidad. Es por lo anterior que es posible afirmar que ni las alternativas al desarrollo ni la re-organización territorial deben ser vistos como procesos naturales, técnicos y homogéneos, pues no tienen una finalidad universal determinada. Son más bien procesos cuya finalidad se construye por los sujetos involucrados, individuales y colectivos, que ponen en diálogo los diversos proyectos de vida (Morin & Pakman, 1994; Munera, 2007). Por lo tanto, se rompe con la idea de que existe un futuro utópico único relacionado con el progreso, y se abre la posibilidad de reconocer un futuro incierto e inevitablemente abierto a las múltiples posibilidades.

2.4.3 Ecocreación

Teniendo en cuenta los conceptos anteriormente abordados, en este TFM se entiende la ecocreación como un concepto construido a partir de dos elementos fundamentales. El primero de ellos es la noción de eco-organización, la cual permite comprender las organizaciones complejas (seres vivos, ecosistemas, sociedades). Esto se debe a los principios de la eco-organización que propone Morin (2002), los cuales permiten pensar cada ser de la naturaleza en su particularidad, pero también los fenómenos y procesos del

mundo vivo (por principio de fractalidad⁹). Así pues, desde el concepto de la ecocreación se concibe que los organismos vivientes que componen la realidad son sistemas abiertos en los que confluyen y coexisten orden y desorden extremos, ya que sin este relacionamiento no sería viable la organización misma. Donde por sistemas abiertos se entiende el desarrollo material y energético ligado a fluctuaciones cíclicas de vida y muerte, de orden y desorden.

Es importante recalcar las implicaciones que trae reconocer y apropiarse el concepto de eco-organización, puesto que esto necesariamente conlleva a transformar la base epistemológica con la que conocemos el mundo y nos relacionamos con este. En otras palabras, implica transformar la relación ser humano-naturaleza a partir de la cual se construyen nuevas significaciones del ser, en armonía con el mundo en el que está inmerso. O lo que es lo mismo, conlleva la transformación de la identidad como ser humano en su autorreconocimiento como ser autónomo, pero a la vez dependiente por el entrelazamiento en el que está adscrito como ser de la naturaleza.

Una vez apropiada esta concepción de los organismos y de los procesos como sistemas abiertos, el concepto de ecocreación se complementa con el concepto de re-organización territorial, desde el cual también se concibe al territorio como un sistema abierto o unidad compleja. Esta unidad compleja se organiza a partir de las interacciones de sus constituyentes en el marco de las restricciones espacio-temporales del campo relacional particular en el que se encuentra.

Las características que alimentan el concepto de la re-organización se complementan con los factores que definen una experiencia de alternativa al desarrollo. De ahí que la re-organización territorial sea producto del ejercicio de la democracia, aquella que López (2017) denomina como deliberativa y radical, a partir de la cual se construye lo común al superar lógicas de dominación como el hasta ahora único mecanismo de relacionamiento, basado en el ejercicio del poder. Es decir que la re-organización se basa en la construcción de una base social democrática constituida por espacios de encuentro de las

⁹ Fractal se refiere a la estructura fragmentada o irregular que se repite en diferentes escalas. Este principio se observa, por ejemplo, en la dinámica evolutiva de los sistemas complejos, o en la dinámica auto-eco-organizacional.

singularidades que autónomamente se organizan por medio del autogobierno y la democracia, reconociéndose a sí mismas en la diversidad, y sin la imposición de unas voluntades sobre otras.

La clave en este nuevo concepto es la autonomía de sus constituyentes pues la re-organización territorial se da a partir del ejercicio de socialización y construcción comunitaria, lo cual implica necesariamente que la re-organización territorial sea un proceso endógeno orientado a la realización de los objetivos propios de la sociedad u organización social que los construye y los vive en la cotidianidad. Por lo tanto, la re-organización territorial puede ser visto como un instrumento de autonomía que sirve para darle viabilidad al proyecto de vida que es definido por las comunidades en su pleno ejercicio de la libertad, la participación y la autonomía en el marco de sus interacciones al interior y con el exterior.

Para ello es fundamental que por lo menos coincida la orientación de los valores comunes que como sociedad han sido construidos: hacia la defensa de la vida. Ante esto, los proyectos de re-organización territorial se dan en la medida en que procuren la armonización de los subsistemas que componen la Unidad compleja en términos de Morín (2002) y Gómez (2018), para garantizar que ninguno de los subsistemas que la componen domine sobre otros, y en ese sentido, que no se creen desequilibrios tales que amenacen el sistema y la vida misma.

Es así que la ecocreación, desde la eco-re-organización (eco-organización y re-organización), significa la territorialización de las alternativas al desarrollo, entendida dicha territorialización como el proceso de determinación autónoma de las singularidades que habitan los territorios en su cotidianidad, para la re-organización de los diversos territorios que confluyen y se relacionan en un mismo espacio-tiempo.

De esta manera, la ecocreación constituye un concepto alternativo de análisis de las configuraciones territoriales, pues permite ampliar el espectro para abordar realidades complejas, donde no es solo el Estado el que ordena (bajo la premisa de que el territorio está desordenado por la acción no planificada e ineficiente de quienes lo habitan), ni es el hombre el que ordena el territorio en su intento pretensioso de dominar los elementos de la naturaleza, y así reducir la incertidumbre. Este nuevo concepto posibilita ampliar nuestra

conciencia frente a lo que conocemos en la realidad compleja, y proporciona elementos para empezar a comprender procesos intrínsecos al territorio, es decir, de la interacción de seres humanos y no humanos en ese espacio tiempo que remite a territorios que se configuran de diversas y complejas maneras, unos sobre otros, des-organizándose y re-organizándose constantemente, evolucionando y creando nuevas reorganizaciones ante la emergencia de la irreversibilidad.

3. Configuraciones territoriales históricas en la Serranía del Perijá

Se ha dicho que la investigación está orientada a valorar el potencial ecocreador de la experiencia de la Zona de Reserva Campesina en la Serranía del Perijá, norte del Cesar, en el periodo 1987 – 2018, desde el marco relacional de la triada: alternativas al desarrollo-territorialización-campesinos, así como desde los conceptos de la eco-creación y la re-organización. Para ello, el enfoque de análisis debe orientarse desde el campo relacional dado en el marco de la Serranía del Perijá, en el que se reconoce la confluencia de órdenes humanos (institucionales, culturales, sociales) y no humanos (climatológicos, geológicos, meteorológicos) que configuran los territorios, entre ellos los que habitan comunidades campesinas organizadas. A partir de esta perspectiva, es posible ampliar el panorama y superar visiones antropocéntricas, que en diversas oportunidades han llevado a conclusiones deterministas que reducen los problemas a los requerimientos o necesidades de las sociedades humanas.

El marco territorial que atañe este TFM se encuentra en la ecorregión del norte de la Serranía del Perijá, ubicada al nororiente de Colombia (Ver figura 3-1). En esta se encuentran algunos territorios del norte del Cesar. Dentro de la ecorregión se encuentra la propuesta de Zona de Reserva Campesina que está siendo impulsada por la Asociación de Campesinos de la Serranía de Perijá –Asoperijá desde el año 2014. Esta ZRC atraviesa los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi. Cabe aclarar que dicha figura (ZRC) fue presentada formalmente ante la Agencia Nacional de Tierras en el año 2017, y se encuentra a la espera del inicio de los trámites correspondientes para su reconocimiento por parte del Estado.

Dentro del territorio de estudio también se tendrá en cuenta a Valledupar (capital de departamento y centro urbano más cercano), por su importancia en términos de las

centralidades que produce en el territorio, así como para comprender las relaciones campo-ciudad que hay inmersas.

Figura 3-1: Mapa marco territorial Perijá, Colombia.



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de ESRI (2018a), DANE (2018), ANT (2018)

En cuanto a la metodología, cabe destacar que este capítulo contiene gran parte de la información recogida en campo. Dicho trabajo de campo se realizó de la mano del Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo proyecto académico y de investigación se basa en la articulación de los programas de pregrado y posgrado, vinculando tanto docentes como estudiantes y egresados hacia un mismo propósito de formación en la investigación. En ese sentido, se aunaron esfuerzos por realizar dos salidas de campo al departamento del Cesar en los meses de marzo y

junio del año 2019. Con el grupo de estudiantes y docentes se aplicaron dos tipos de metodologías de recolección de información cualitativa de primera fuente:

1. En la primera salida (correspondiente al mes de marzo) el trabajo de campo estuvo orientado hacia la recolección de información que permitiera una identificación y caracterización de actores, así como de las redes y territorialidades configuradas históricamente. Lo anterior, con el propósito de consolidar una base de datos que brindara información para una contextualización general del territorio. Para ello, se aplicaron entrevistas semi estructuradas, guiadas por una matriz de preguntas por tipologías y temarios definidos previamente (ver anexo A). Debido a que se trató de un primer acercamiento a las realidades territoriales, el trabajo de campo se pensó para abarcar el mayor marco espacial posible. En este caso, se realizaron entrevistas desde el municipio de la Jagua de Ibirico hasta Valledupar (cinco municipios del norte del Cesar que incluyen el corredor minero). De igual manera, cada entrevista fue planificada y programada para obtener información de cada uno de los actores identificados previamente a saber: Gremio ganadero, gremio minero, comunidades indígenas (Yukpa y Wiwa), comunidades campesinas, funcionarios públicos estatales, y comunidad académica (Universidad Popular del Cesar)
2. En la segunda visita al territorio (correspondiente, al mes de junio), el trabajo de campo se enfocó en la recolección de información cualitativa específicamente de aquellos territorios que abarca la propuesta de ZRC del Perijá. Por lo tanto, el marco espacial se redujo un poco (se visitaron 3 municipios a saber: San Diego, Manaure Balcón del Cesar, y Valledupar). Gracias a la experiencia recogida de la primera salida de campo, fue posible focalizar los actores a los cuales se les iba a aplicar el instrumento de entrevista, y considerar la aplicación de nuevos instrumentos metodológicos como grupo focal (Anexo B), cartografía social (Anexo C), elaboración de líneas de tiempo (Anexo D) y construcción de relatos o historias de vida. Adicional a la aplicación de dichos instrumentos, se logró recoger documentos elaborados por Asoperijá y otros actores involucrados en el acompañamiento a las comunidades campesinas que impulsan la propuesta de ZRC en la región (ver figura 3-2). Dichos documentos son de gran importancia para complementar y contrastar la información recogida en campo.

Figura 3-2: Propuesta de Zona de Reserva Campesina en Ecorregión Perijá, vista en 3D.



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del DANE (2018), IGAC (2018), ANT (2018a y b).

El resultado de las salidas de campo fue una gran base de datos lo bastante robusta para que el Grupo de Investigación pudiera poner a disposición de sus estudiantes la información en bruto, para que cada uno procesara y produjera sus propios trabajos. Así pues, con el apoyo de los docentes, pero bajo los objetivos de este TFM, se procedió al procesamiento de la información cualitativa recolectada a partir de tres metodologías:

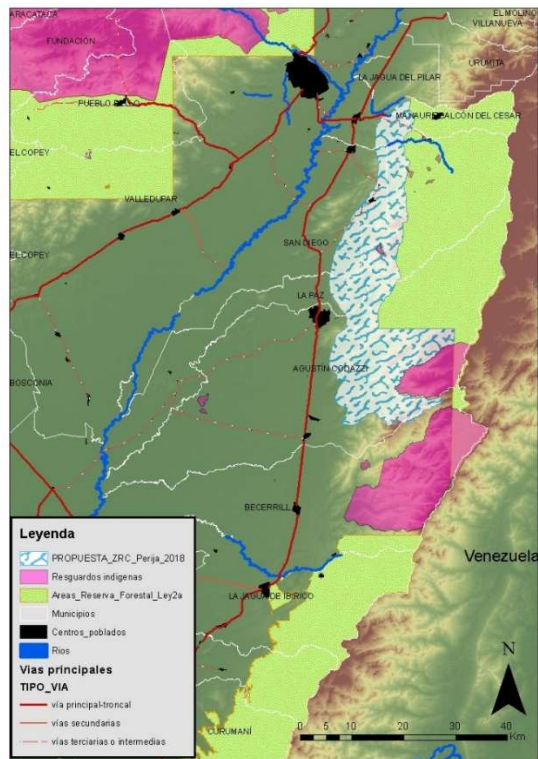
1. Análisis temático: Identificación, organización y análisis de la información a partir de la construcción de patrones o temas transversales en todas las entrevistas realizadas. Esta metodología permite identificar temas comunes que se pueden encontrar en las diferentes entrevistas, generando vínculos transversales entre conceptos y opiniones de los entrevistados. Para esto, se utilizó la herramienta ATLAS.ti para codificar y categorizar la totalidad de las entrevistas transcritas (Ver anexo E).
2. Línea del tiempo: Representación gráfica de la percepción del tiempo desde los diferentes actores entrevistados (individuales y colectivos), y que se presenta en secuencia cronológica. Esta metodología se complementa con información histórica de otras fuentes académicas y oficiales que permite contrastar la información para crear un relato histórico compuesto de diversos relatos históricos (Ver anexo D).

3. Análisis situacional: adaptación metodológica mediante la flexibilización de instrumentos como Planeación Estratégica Situacional. Esto con el propósito de adoptar una metodología que permita un análisis situacional del problema y más allá del problema, en este caso, en el contexto de la Serranía del Perijá. En ese sentido, se trata de una metodología que retoma elementos de análisis de problema, y los integra para dibujar el escenario complejo del marco relacional en un contexto concreto (ver anexo F).

Estas metodologías para el procesamiento de la información se realizaron de manera reflexiva y en simultaneo con la construcción del marco teórico, el cual fue abordado en los capítulos anteriores. Por lo tanto, fueron metodologías aplicadas bajo preceptos del enfoque de complejidad y de acuerdo con los objetivos de este TFM.

Adicional a la información cualitativa recogida en las salidas de campo, se realizó un trabajo paralelo en el que se hizo la búsqueda y reconocimiento de información geográfica e histórica del territorio, y su consecuente composición geográfica. Se recurrió a los sistemas de Información Geográfica (SIG) de acceso libre para hacer visibles y tangibles las dinámicas territoriales, las figuras de ordenamiento territorial y la información cualitativa recolectada. Un primer ejemplo de ello se muestra en la figura 3-3.

Figura 3-3: Figuras de OT en la ecorregión Serranía del Perijá, norte del Cesar.



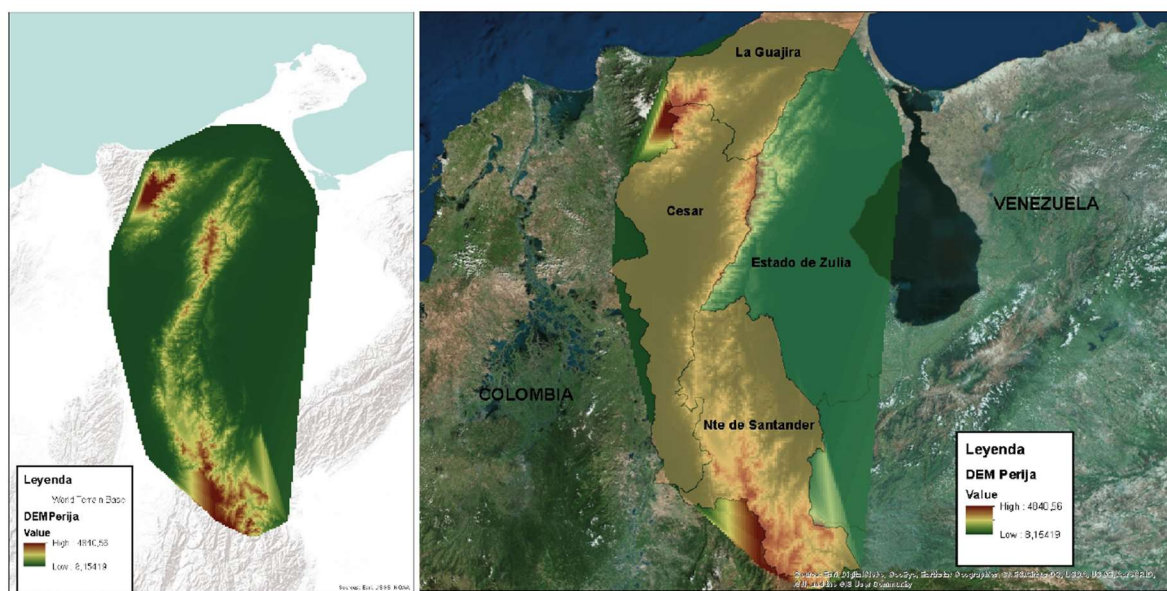
Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Datos tomados de DANE (2018), IGAC (2018), ANT (2018a y b).

Aclarada la metodología tanto de recolección como de procesamiento de la información, se llevó a cabo el segundo momento de la metodología que consiste en un análisis empírico a partir de la reconstrucción histórica de los procesos de configuración territorial en la Serranía del Perijá entre 1987 y 2018, y particularmente aquellos en los que se ve involucrada la propuesta de ZRC. Es a partir de dicha reconstrucción histórica que es posible identificar los ordenadores del territorio, tanto formales (institucionales) como informales (emergentes), en el norte de la Serranía del Perijá, haciendo énfasis en la configuración territorial y los ordenadores de la ZRC. No sobra aclarar que este segundo momento es producto del trabajo y análisis propio, más allá del acompañamiento recibido por el Grupo de Investigación en la recolección de información primaria y la construcción de instrumentos metodológicos para el procesamiento.

3.1 Serranía del Perijá

La Serranía del Perijá es un conjunto de montañas ubicada en la parte septentrional de la cordillera Oriental, en el límite entre Colombia (departamentos de La Guajira, Cesar y Norte de Santander) y Venezuela (Estado de Zulia), como se ve en la figura 3-4. De acuerdo con el Centro Regional de Estudios Económicos del Banco de la República (Aguilera, 2016), la Serranía del Perijá es considerada como una región importante, especialmente en términos biológicos, por la diversidad de recursos naturales, y socio-étnicos por las comunidades indígenas y campesinas que aún subsisten allí.

Figura 3-4: Mapa relieve Serranía del Perijá.



Fuente: Elaboración propia con base en información de UAF (2019), Esri (2018b y c), DANE (2017), Efraín Porto Tapiquén.

En esta región se puede identificar una gran diversidad de actores, además de los campesinos que integran la iniciativa de la Zona de Reserva. Puede decirse que coexisten tres tipos de actores importantes: actores institucionales, actores étnicos y actores económicos. Los actores institucionales son de dos tipos: instituciones de orden territorial e instituciones de orden descentralizado nacional. Dentro de las instituciones de orden territorial están todas las instituciones municipales (alcaldías, concejos, policía, Aguas del Cesar, defensoría del pueblo, entre otras) y regionales (Gobernación del departamento del Cesar, Corporación Autónoma Regional del Cesar, entre otras). Por su parte, las instituciones de orden descentralizado nacional comprenden, por ejemplo, el Instituto

Agustín Codazzi y la Universidad Nacional de Colombia, que tienen incidencia en el territorio, pero su jurisdicción no es específica de la región de estudio en cuestión.

Dentro de los actores étnicos están los pueblos indígenas Yukpas, habitantes originarios de la Serranía del Perijá. El primer contacto que estos pueblos tuvieron con los conquistadores data del siglo XVI, y se dio de manera violenta. Ante el poderío español, estas comunidades indígenas se vieron obligadas a refugiarse en las partes altas de la Serranía. A partir de ese entonces, la historia de los pueblos indígenas ha estado marcada por los intentos de pacificación por parte de misiones capuchinas y por la reducción de su territorio y población. Esta última, en razón principalmente de la explotación de reservas de petróleo y carbón, por la colonización, especialmente a partir de la mitad del siglo XX, y por la violencia relacionada con el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el despojo. Actualmente, se cuenta con seis (6) resguardos indígenas del pueblo Yukpa, distribuidos en los municipios de La Paz, Agustín Codazzi y Becerril (Aguilar, 2016).

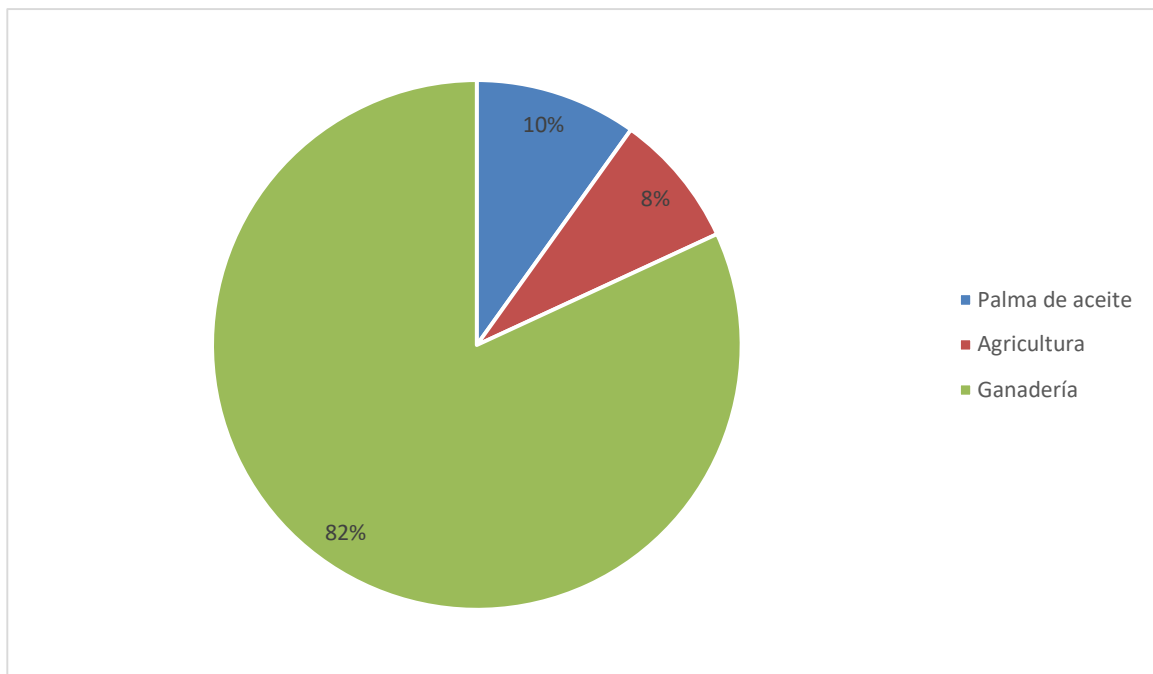
Por otro lado, los actores económicos están relacionados primordialmente a la producción e industrialización de la palma de aceite, la ganadería y la minería de carbón, los cuales representan dos grandes sectores de la economía base del departamento: la agropecuaria y la minera, propias del sector primario. Los cultivos de palma de aceite en el Cesar registrados en el 2015 (Aguilar, 2016), se encuentran en los municipios de San Alberto (11.775 hectáreas), Agustín Codazzi (9.300 hectáreas), La Gloria (6.740 hectáreas), San Martín (6.193 hectáreas) y Becerril (3.850 hectáreas). No obstante, hay otros productos agrícolas importantes para el departamento, como por ejemplo los cultivos de maíz (el producto agrícola más importante) que para ese año se encontraban en Pelaya (5.800 hectáreas), La Gloria (3.150 hectáreas), Aguachica (3.088 hectáreas), Manaure (3.015 hectáreas) y Becerril (2.500 hectáreas). Otro importante producto agrícola es el café, cuyos cultivos más relevantes en el departamento estaban ubicados en los municipios de Agustín Codazzi (6.704 hectáreas), La Paz (4.633 hectáreas) y La Jagua de Ibirico (2.631 hectáreas) (Aguilar, 2016).

Por su parte, la ganadería extensiva puede encontrarse principalmente en los municipios de San Juan del Cesar (96.891 hectáreas), Becerril (78.069 hectáreas), Chiriguaná (70.132 hectáreas) y San Martín (68.434 hectáreas). Así pues, Aguilar (2016) explica que esta actividad económica la desarrollan pequeños, medianos y grandes propietarios, estos dos

últimos empleando grandes tractores, fumigadoras y guadañas para la preparación del terreno para la siembra de los pastos. Mientras que los pequeños quienes no utilizan ningún tipo de tecnología para dicha actividad, por lo que la preparación se hace por medio de la quema de potreros, contaminando el ambiente.

De acuerdo con la figura 3-5, del total de estas actividades hasta ahora descritas se puede ver que la ganadería es de lejos la actividad en las zonas rurales que más hectáreas ocupa en el Cesar.

Figura 3-5: Hectáreas ocupadas por actividad productiva.



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos encontrados en Aguilar (2016).

Sin embargo, dentro de las actividades productivas realizadas en zonas rurales también se debe contar la minería en la Serranía, la cual se especializa en la extracción de carbón a cielo abierto. Los principales yacimientos en el departamento del Cesar se encuentran ubicados en cuatro municipios: Agustín Codazzi, Becerril, Chiriguaná y La Jagua de Ibirico. En la figura 3-6 se puede ver el rastro de devastación por la explotación de carbón al aire libre, al occidente de los municipios de Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico (señalados con las flechas azules), varios yacimientos más grandes que los centros

poblados, e incluso uno de ellos casi tan grande como la huella urbana de la ciudad de Villavicencio, capital de departamento.

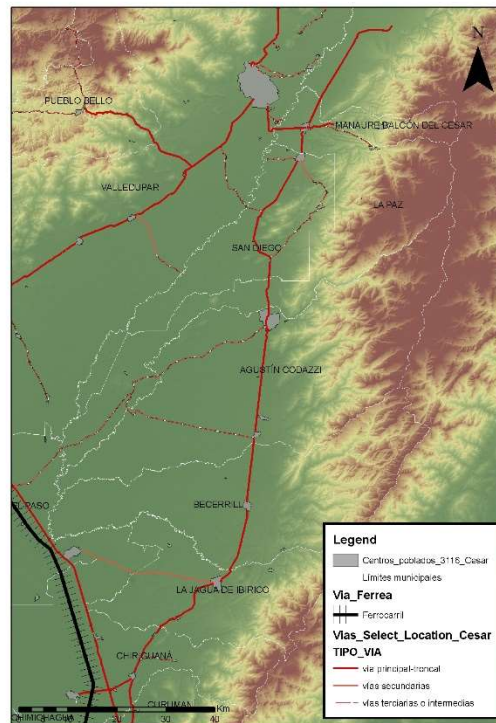
Figura 3-6: Imagen satelital huella de la minería al norte del Cesar.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de IGAC (2018); DANE (2018); ESRI (2018 c)

Tan solo en el municipio de La Jagua se otorgaron cinco títulos mineros, actualmente todos en poder de la multinacional Glencore, la cual compró los derechos de las operaciones. Es importante mencionar que Glencore adquirió el proyecto de carbón Prodeco en 1995, a través del cual extraen el carbón térmico en Colombia para su exportación. Sin embargo, este conglomerado multinacional no solo se encarga a extraer el carbón, sino que también, desde 2006, tiene una participación accionaria de casi el 40% en la concesión de Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. (Fenoco S.A.), encargada de la operación ferroviaria de transporte de carbón que viene del sur del Cesar y atraviesa el departamento para llegar a Ciénaga (ver Figura 3-7) (Grupo Prodeco, s.f.).

Figura 3-7: Principales rutas terrestres al norte del Cesar. Carreteras y vía férrea.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de IGAC (2018); DANE (2018), UAF (2019).

Además, opera y administra el puerto de exportación de carbón Puerto Nuevo, ubicado en el municipio de Ciénega, a 22km al sur de la ciudad de Santa Marta. Este puerto de servicio público es operado y administrado por la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., filial del Grupo Prodeco, e inició operaciones en 2013 a través de un sistema de cargue directo (Grupo Prodeco, s.f.).

Con esta primera mirada al contexto actual de los actores involucrados en el territorio de estudio, es posible afirmar que hay un escenario complejo de entramados de redes tejidos por la acción y las decisiones tomadas por los actores. En ese sentido, es pertinente abordar el análisis desde una perspectiva integradora que permita comprender las relaciones, los conjuntos que a partir de ellas emergen, y los sistemas que conforman, basado en una visión histórica de configuración de estos marcos relacionales.

3.1.1 Antecedentes. Visión histórica de la configuración territorial en el norte del Perijá

Ya se ha dicho que uno de los actores relevantes en el Perijá son los pueblos indígenas que habitan en la región. Antes de la llegada de los españoles al continente, en la Serranía del Perijá habitaron pueblos indígenas como los Dobokubis o kunaguasava, los Bari, y los Yukpa, los cuales se localizaron en las partes bajas de la Serranía (Aguilera, 2016). Con el violento enfrentamiento con los españoles en el siglo XVI, los indígenas se vieron obligados a reasentarse en las partes más altas de la Serranía, tratando de mantenerse lo más aislados posible, lo cual favoreció que algunas tribus sobrevivieran a pesar del poderío español y las enfermedades importadas por los europeos.

Los siglos venideros de conquista y colonia se caracterizaron por las hostilidades entre indígenas y españoles en el marco del proceso de pacificación y resistencia, pero también por épocas y territorios en relativa paz gracias a la figura de la encomienda (Miranda, 1976; Aguilera, 2016). Esta institución fue empleada por los españoles para dominar territorios en el proceso de conquista, al organizar las poblaciones indígenas y emplearlas como mano de obra al servicio de un señor español, quien se encargaba de la protección, educación y evangelización de estos.

Posteriormente, las guerras de independencia generaron un escenario tan convulsionado que las encomiendas y las misiones de pacificación y evangelización se vieron obligadas a abandonar los territorios, por lo que los pueblos indígenas, que habían sido forzados a trabajar para los españoles, regresaron a la montaña (Aguilera, 2016). A pesar de los embates de las guerras, los hostigamientos militares y las enfermedades mortales, varios grupos indígenas lograron perdurar como comunidades y proteger algunas de sus costumbres arriba en la Serranía. No es sino hasta la promulgación de la Ley 89 de 1890, que se dictaron normas para la organización de cabildos y resguardos indígenas, las cuales permitían la división y venta de dichos terrenos. De esta manera, el Estado moderno colombiano reconoció de alguna manera la existencia de estas poblaciones, sus formas de organización y sus territorios, muchos de ellos rezagos de la época colonial.

Otro de los actores fundamentales que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el poblamiento del Perijá son los campesinos que llegaron a colonizar el territorio a mediados

del siglo XX. El proceso de poblamiento campesino de esta región del país está estrechamente relacionado con la época de La Violencia de finales de la década de 1940 y la bonanza algodonera de la década de 1950.

Imelda Daza (ICTJ, 6 de marzo de 2019) relata que, debido al desplazamiento de los campesinos, especialmente del norte de Santander hacia el Cesar, causado entre otras cosas por los enfrentamientos bélicos entre liberales y conservadores, llegaron a la región aquellos liberales que habían llevado la peor parte y que buscaban tierras para colonizar. En ese sentido, llegaron campesinos nortesantandereanos con sus propias costumbres, como la “quema de monte” para abrir campo, sembrar y producir, principalmente en aquellos sectores que tenían las condiciones geográficas (las pendientes, las alturas de la montaña) y climáticas (el clima frío) similares y a las que estaban más acostumbrados.

Este fenómeno coincidió con la primera bonanza algodonera del país, que se convirtió en un atractivo para invertir en estos cultivos gracias a que la subida de precios internacionales hacía de este un negocio rentable. Cabe agregar que dicha bonanza se explica en parte también por la política agrícola algodonera impulsada desde el Ministerio de Agricultura en 1948, con la cual se fijaban los precios y se apoyaron los costos de producción de las cosechas. La bonanza trajo consigo el aumento de hectáreas sembradas anualmente, de toneladas producidas, y la disminución de las importaciones como se puede ver en la tabla 3-1.

Tabla 3-1: Hectáreas sembradas, toneladas producidas, exportaciones e importaciones 1945-1959 (promedio anual del periodo).

PERIODO	Hectáreas sembradas	Ton. de algodón producidas	Exportaciones	Importaciones
1945-1949	-	5.736	0	16.889
1950-1954	54.649	13.596	0	14.951
1955-1959	84.214	29.638	201	9.319

Fuente: Bonet, 1998.

De esta manera, gracias a una bonanza económica, y los efectos de la violencia bipartidista, la región sufrió un periodo de fuerte afluencia de personas provenientes de diferentes partes del país. Sin embargo, la bonanza no duró sino hasta finales de la década

de 1960 con “la caída de los precios, la crisis de créditos y la aparición de actores armados al margen de la ley” (Gamarra-Vergara, 2005).

De acuerdo con uno de los expertos del grupo focal realizado en Valledupar, los “hacendados con grandes extensiones de tierra, alquilaban sus tierras a unos empresarios rurales que llegaban. Algunos llegaron a tener éxito y lograron comprar las tierras, pero aquellos que no tuvieron éxito perdieron esas tierras que pasaron nuevamente a manos de los hacendados” (Juancarlos Gamboa, en ICTJ, 6 de marzo de 2019). Muchos de estos jornaleros que se habían desplazado a la región por el auge algodonero, se vieron en la necesidad de buscar oportunidades arriba en la Serranía, donde los costeños no habían ido a colonizar.

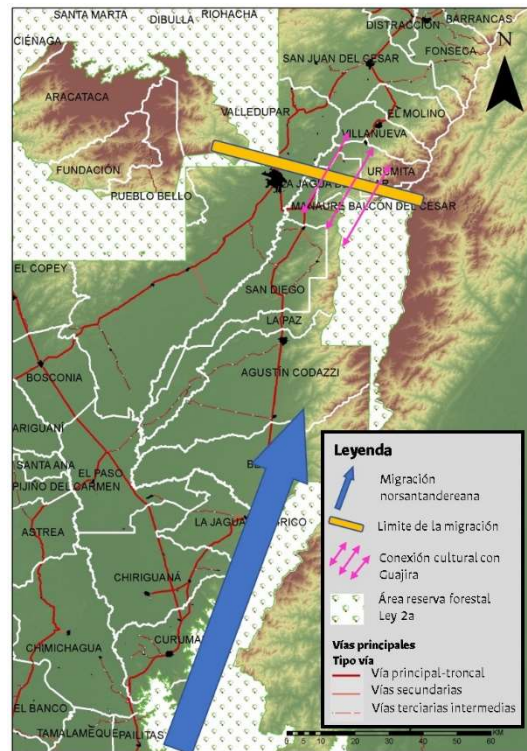
Así pues, la colonización de la Serranía se dio específicamente en lo que hoy se conocen como Media Luna (corregimiento de San Diego), buena parte de Codazzi y Manaure:

[...] con la llegada de los nortesantandereanos se implementó la costumbre de quemar el monte, socolar decían, porque todo era tierra virgen, baldíos, entonces ellos llegaron a trabajar, a quemar, a sembrar y a producir. Eso cambió por completo la fisionomía del pueblo, la cultura y absolutamente todo [...] Esa región se colonizó así: Media Luna, San Diego, buena parte de Codazzi y Manaure. A Villanueva [La Guajira] en cambio no llegaron (Imelda Daza, ICTJ, 6 de marzo de 2019).

Es decir, que la migración de los denominados “cachacos” (la definición varía dependiendo de qué tan al norte se encuentre y que tan viejo sea el relator, pero en general son denominados así aquellos blancos nacidos al sur de lo que fue el Magdalena Grande) no logró llegar a los municipios de la Guajira. Por el contrario, se concentró en los municipios que tenían territorios donde la Serranía es más alta, y que por alguna razón coinciden con la delimitación de la Zona de Reserva Forestal -ZRF- de la Serranía de los Motilones (Ley 2ª de 1959), como se puede ver en el siguiente mapa. No obstante, cabe aclarar que la división político administrativa entre La Guajira y el Cesar ha mantenido intactas las identidades costeñas vallenatas, que entre familias han perdurado de alguna manera (ICTJ, 6 de marzo de 2019), por lo que el límite de la migración cachaca no aplica como

límite para las identidades costeñas entre guajiros y valduparenses, como se intenta mostrar en la figura 3-8.

Figura 3-8: Migraciones norsantandereanas hacia el norte del Cesar.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de entrevista ICTJ, 6 de marzo de 2019, Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2016), MADS (2018), IGAC (2018), DANE (2018), UAF (2019).

Frente este último aspecto, es necesario aclarar que la delimitación de la ZRF derivada de la Ley 2ª de 1959 fue establecida desde el gobierno nacional con el propósito de intentar frenar de alguna manera los procesos de colonización que se estaban gestando en lo que para el Estado eran terrenos baldíos ubicados en hoyas hidrográficas propicios para el desarrollo de la economía forestal y protección de suelos, agua y vida silvestre (Ley 2 de 1959). Sin embargo, no hubo un efectivo control territorial por parte del Estado, y la colonización continuó sobre los terrenos que el Estado había establecido como de reserva, hasta llegar a Manaure Balcón del Cesar (norte de la ZRF).

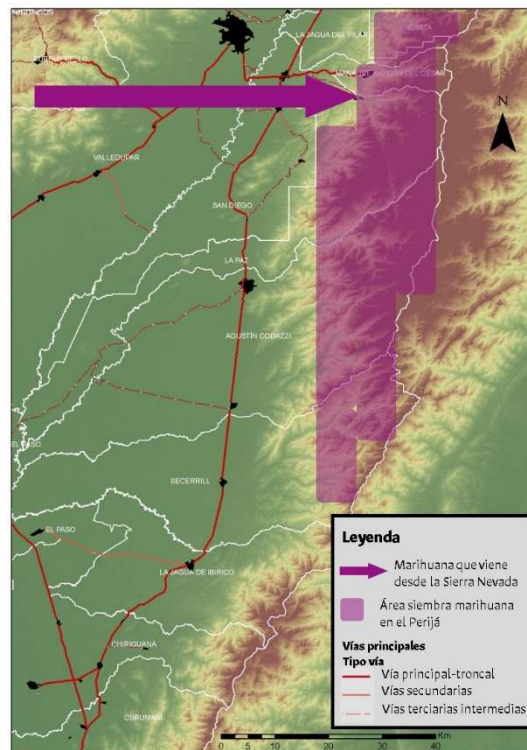
La bonanza algodonera, el poblamiento derivado de la migración de norsantandereanos (entre otras regiones del país), y la posterior colonización de las partes altas de la Serranía generaron una mezcla cultural que fue permeando el proyecto político de las grandes castas del caribe colombiano, representado en el denominado Magdalena Grande (lo que hoy abarca los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira). El resultado posteriormente se tradujo en nuevas fuerzas políticas que lograron fragmentar el proyecto del Magdalena Grande, dando vía libre a la conformación del Departamento de La Guajira en 1965, y el Departamento del Cesar en 1967. De acuerdo con la información recogida en el grupo focal de expertos académicos llevado a cabo en Valledupar, el auge del algodón, el consecuente aumento de los flujos de dinero, y la centralidad que tenía Santa Marta en términos de recaudo de impuestos, ocasionaron que las elites del Valle de Upar promovieran una separación política que les permitiera manejar los recursos que ellos mismos estaban generando, pero que Santa Marta acaparaba como capital de la provincia. Como se dijo anteriormente, la bonanza algodonera en la región duró hasta finales de la década de 1960, gracias a varios elementos de orden nacional que fortalecieron esta economía hasta ese entonces: Políticas proteccionistas para el desarrollo de la industria textil, de incentivos a las exportaciones, y de apoyo económico a los intereses industriales y agrícolas. Esto además de la tendencia al alza de los precios internacionales durante este periodo.

Durante la década de 1970 ocurren varios hitos que afectaron la economía del algodón. Es el caso del auge del uso de telas de fibras sintéticas, que llegaron al país a través de rutas de contrabando (Puente, 2008). La consecuente caída de la demanda de algodón en el país trajo consigo una crisis de créditos que no pudieron pagarse por parte de los productores agrícolas que quebraron. Otros elementos a tener en cuenta son aumento de los precios de los insumos petroquímicos para la producción asociado al aumento de los precios del petróleo, la aparición de plagas en los cultivos de algodón que devastaron las cosechas, cambios climáticos con fuertes temporadas de lluvias y de sequía, y la escasez de pesticidas por la prohibición del uso de químicos que causaban problemas ambientales (Bonet, 1998; CNMH, 2016).

Ante este escenario, los jornaleros que habían encontrado en los cultivos de algodón una opción de vida, se vieron obligados a cambiar sus prácticas pues la crisis los había dejado sin trabajo y sin tierras. Muchos de estos subieron al monte a colonizar la Serranía, otros

comenzaron a ocupar las tierras abandonadas por algunos terratenientes que habían quebrado, pero otros se dedicaron al nuevo mercado que entraba en auge: la marihuana. A mediados de los 70 inicia una nueva bonanza económica, esta vez jalonada por el cultivo y exportación de marihuana en la costa Caribe, y que llega al norte del Departamento del Cesar y sur de La Guajira desde la Sierra Nevada de Santa Marta, como se observa en la figura 3-9.

Figura 3-9: Llegada de los cultivos de marihuana a la Serranía del Perijá.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de entrevista ICTJ, 6 de marzo de 2019, CNMH (2016), IGAC (2018), DANE (2018), UAF (2019).

Muchas pueden ser las razones que explican el por qué tuvo tanta acogida este tipo de economía alrededor de la marihuana en esta región del país. Sin embargo, hay que resaltar principalmente dos. La primera de ellas tiene que ver con los suelos de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, propicios para producir marihuana de gran calidad, reconocida a nivel internacional. No sobra agregar que, desde los años 50, el país norteamericano

importaba marihuana colombiana cultivada principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta (Sáenz, 2007).

La segunda está asociada a las prácticas y redes de mercados ilegales derivados de la tradición del contrabando en la región. Esta práctica histórica, que se remonta a la época colonial, es característica en La Guajira, y se realiza con la participación de poblaciones de Venezuela también (De La Pedraja, 1981). La práctica del contrabando explica al menos tres elementos adicionales. Por un lado, las rutas y redes de intercambio de productos de contrabando que ya estaban establecidas y que se utilizaron también para el mercado de la marihuana. Por otro lado, los clanes y familias que se habían enriquecido gracias al contrabando, empezaron a invertir en otros negocios rentables como fue el algodón, y la marihuana. Finalmente, y ligado al punto anterior, las estructuras contrabandistas y de seguridad privada que vigilaban y protegían dichas redes ilegales, las cuales se habían conformado en los 50 y 60 en el sur de La Guajira y norte del Cesar:

[...] cada contrabandista tenía a su servicio una suerte de ejército privado que era el que le daba seguridad, sobre todo para cuidar la carga. Esa fue la época de la conformación de esos ejércitos privados, que en principio estaban relacionados con lazos de parentesco, eran sobrinos, primos, tíos que estaban armados y vigilaban que el contrabando llegara a su destino. Esos fueron los mismos combos para la marihuana (Juancarlos Gamboa, en ICTJ, 6 de marzo de 2019).

Así pues, la popularmente llamada “bonanza marimbera” en el Perijá tuvo gran auge durante los años setenta, derivada del aumento de la producción y la expansión de cultivos en el Magdalena. Impulsada por clanes y extensas familias vallenatas que dedicaron su capital económico y humano para controlar el mercado ilegal, negociar con los campesinos que la cultivaban, y transportarla hacia el exterior (Información recogida en el ICTJ, 6 de marzo de 2019).

Aunque en este TFM no es posible ahondar en este tema específico, ya que puede implicar otra investigación, es importante resaltar la coincidencia que existe entre el auge económico de los años 70 en el Perijá derivado de la bonanza marimbera y la configuración de nuevos ordenes municipales en el Cesar. En 1976 es erigido el municipio de San Diego, un año después sucede lo mismo con el municipio de Becerril, y en 1979 y 1980 son erigidos los municipios de La Jagua De Ibirico y Manaure Balcón del Cesar

respectivamente. Todos estos nuevos municipios anteriormente hacían parte de jurisdicciones de municipios como La Paz y Agustín Codazzi que, con territorios tan extensos para controlar, es probable que en muchos de ellos las dinámicas económicas les permitieran a clanes familiares instaurar fuerzas políticas tales que lograron configurar nuevos ordenes municipales que favorecieran sus intereses particulares.

De acuerdo con la información recolectada en el ejercicio de grupo focal del ICTJ (6 de marzo de 2019), es posible afirmar que la bonanza marimbera permitió la consolidación de los clanes políticos que incluso en la actualidad siguen dirigiendo el departamento del Cesar. Estos poderes regionales lograron consolidar su poderío a través del contrabando, las bonanzas del algodón y de la marihuana y posteriormente del narcotráfico.

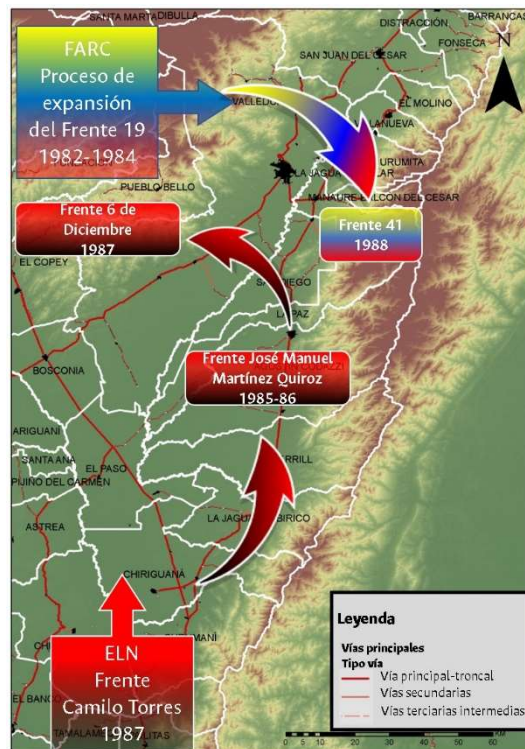
El negocio de la marihuana empezó a decaer a inicios de los años 80, y con la entrada de las guerrillas del ELN a mediados de la década y FARC a finales, el control territorial de los combos de la marihuana se vio mermado. Cabe agregar que, con la crisis de la marihuana, las personas que se dedicaron a prestar sus servicios de seguridad a los combos, pasan a conformar grupos delincuenciales, aprovechando su experiencia armada. Se considera que estos grupos delincuenciales, herencia de los mercados ilegales del contrabando y la marihuana, son la base del paramilitarismo en la región, pues conforman la base experiencial de la violencia armada que se transformó en los ejércitos privados de los más poderosos de la región.

Los campesinos de la región que aún habitan en el Perijá describen cómo las guerrillas, cuando entraron al Perijá, comenzaron a desafiar el control que ejercían los combos y “pusieron orden” a las acciones violentas que tenían dichos combos contra los campesinos que cultivaban la marihuana.

El ELN fue la primera guerrilla en llegar al Perijá, aunque no fue la primera experiencia insurgente de la región. Académicos de la región explican como en los años 70 se pudieron evidenciar diversos focos revolucionarios antes de la llegada del ELN y FARC, los cuales germinaron las primeras experiencias organizativas insurgentes del Perijá. Sin embargo, ninguno de estos focos logró consolidar una estructura militar ni organizacional tan fuerte, hasta que el ELN llega y logra articular las experiencias previas de la región a su propio proyecto guerrillero (ICTJ, 6 de marzo de 2019).

Resultado de un proceso de expansión guerrillera del Frente “Camilo Torres Restrepo”, instalado en el sur del Cesar, el ELN llega al Perijá a mediados de los años 80 con el frente José Manuel Martínez Quiroz. Sin embargo, narran campesinos del norte del Perijá, que los “elenos” no tuvieron gran acogida entre ellos porque no compartían los mismos ideales (Campesinos Asoperijá, grupo focal, 19 de junio de 2019). Es probable que la poca colaboración que encontró la guerrilla conforme iba siguiendo hacia el norte del país, hiciera que la expansión del ELN se volcara hacia la Sierra Nevada de Santa Marta (Frente “6 de diciembre”) como se muestra en la siguiente figura (3-10) y posteriormente hacia los Montes de María (Frente “Jaime Bateman Cayón”).

Figura 3-10: Llegada de las guerrillas al norte del Cesar.



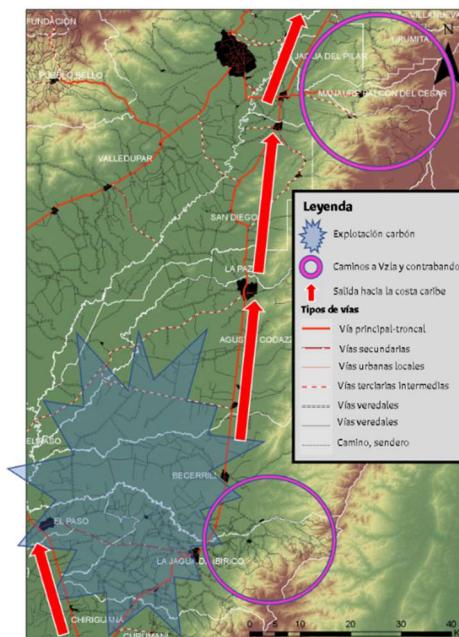
Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de entrevista ICTJ 2019, CNMH (2016), Santrirch y Aldmeida (2008), IGAC (2018), DANE (2018), UAF (2019).

Por su parte, las FARC llegaron al Perijá provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, como un proceso de desdoblamiento del Frente 19 que operaba en esa zona en los años 80. En 1988, las FARC llegan a la Serranía con la creación del Frente 41 “Cacique Upar”,

y en respuesta de lo que ellos señalaron de “hostilidad e insensatez” del ejército y el gobierno respecto del proceso de paz del entonces presidente Virgilio Barco, y especialmente por la “guerra sucia del régimen” que se había dedicado a asesinar a los líderes políticos miembros activos de la Unión Patriótica. Movimiento que, por demás, tuvo gran acogida en el norte del Cesar (Santrich y Almeida, 2008).

Tanto ELN como FARC llegaron a compartir territorios en la Serranía del Perijá, donde ambas guerrillas utilizaban las zonas rurales y montañosas como corredores y zonas de repliegue. De igual manera, bajaban a las zonas planas para adelantar acciones de “sabotaje a las vías de comunicación, a la infraestructura minera y otros mecanismos de presión política como secuestros y paros armados” (CNMH, 2016, p. 35). Lo anterior se explica en parte por la ubicación estratégica para controlar esta región que incluye un importante corredor de explotación y transporte de carbón, caminos que comunican con Venezuela que permiten el abastecimiento militar, corredores de contrabando que se emplearon posteriormente para el narcotráfico, y los corredores de transporte hacia la salida de la costa caribe entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, como se observa en la figura 3-11.

Figura 3-11: Serranía del Perijá región estratégica.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de entrevistas ICTJ, 6 de marzo de

2019, Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019, CNMH (2016), MADS (2018); IGAC (2018), UAF (2019).

En este escenario convulsionado por las bonanzas, los conflictos por el control territorial, y la llegada de nuevos actores al territorio, se encuentran los campesinos. En medio de la bonanza de la marihuana, los colonos que habían llegado a trabajar en los cultivos de algodón, se vieron obligados a abrir monte y cultivar sobre los terrenos baldíos que quedaban en el pie de monte. Esto debido a que era el único territorio libre que no se disputaba la elite cesarense, es decir, terratenientes que controlaban el valle y que tenían destinada la tierra para la ganadería extensiva. Es en esta época de las décadas de los 70 y 80, cuando la lucha campesina comienza a configurarse, en principio en defensa de este nuevo territorio del Perijá, y de la vida campesina amenazada por las acciones violentas de los combos de la marihuana anteriormente descritos.

Sin embargo, la lucha campesina en el Perijá inicia relativamente tarde, si se tiene en cuenta que la lucha campesina en el país ya había logrado ser reconocida de alguna manera por el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo, a través de la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC en 1967. De igual manera, a través del entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria -INCORA, ya se había comenzado a implementar la reforma agraria de los 60, y se habían desarrollado procesos de adjudicación de tierras baldías a campesinos desplazados por la violencia y la falta de oportunidades (ICTJ, 6 de marzo de 2019).

No obstante, a pesar de que en el Cesar habían llegado gran parte de las familias afectadas por la violencia, las políticas de reforma agraria y adjudicación de baldíos a campesinos solo comenzaron a verse en los 80 y 90. Así pues, el movimiento campesino en el Perijá no logra consolidarse como organización social fuerte sino hasta la década de los 80, época en la que se adelantaron algunos procesos de ocupaciones y recuperaciones de tierras apoyados por la ANUC. Procesos que fueron de carácter negociador donde, gracias a la intervención de la ANUC y el INCORA, se negociaban predios de terratenientes que consideraban poco rentables. Pero también tuvieron un carácter revolucionario en tanto los campesinos se tomaban por las vías de hecho los predios que consideraban suyos “acompañados desde la distancia por la insurgencia” (ICTJ, 6 de marzo de 2019).

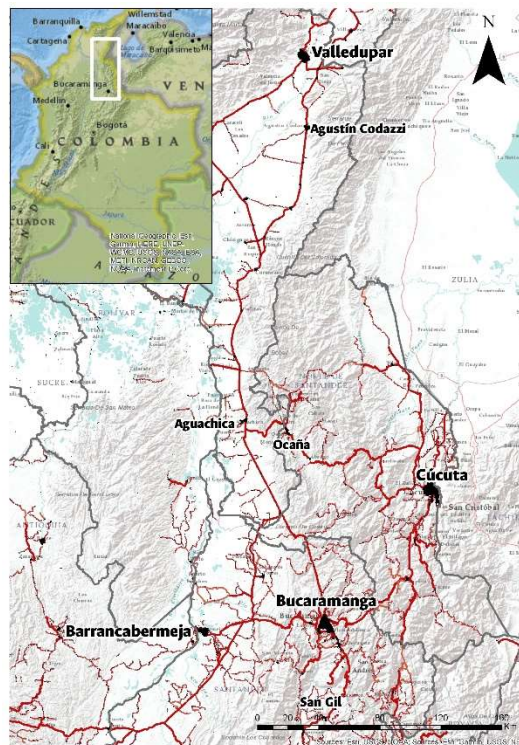
Finamente, el crecimiento y fortalecimiento organizativo tuvo su gran estallido en junio de 1987, en el denominado paro del nororiente.

3.1.2 Paro del nororiente, nuevos actores y desarrollo extractivista

Habiendo hecho una breve contextualización los antecedentes históricos de poblamiento de la Serranía del Perijá, es posible abordar los hitos y los actores involucrados en los procesos de configuración territorial más recientes. En este caso, inicia con el paro del nororiente, acontecimiento trascendental para la historia de la región nororiental del país cuya movilización se dio entre el 7 al 13 de junio de 1987.

En el caso del Perijá, el proceso organizativo campesino se vio reflejado en el estallido del paro cívico del nororiente, en el que no solo campesinos, sino también sindicalistas y estudiantes de esta gran región se tomaron algunas poblaciones que van desde Valledupar al norte, hasta San Gil al sur (Carrascal, 2017), como se muestra en la figura 3-12, trastocando la cotidianidad de los dos Santanderes, el sur de Bolívar y Cesar (CNMH, 2016).

Figura 3-12: Alcance regional del paro del nororiente.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de CNMH (2016); entrevista ICTJ, 6 de marzo de 2019, IGAC (2018), ESRI (2018 b).

Lo anterior en respuesta a las precarias condiciones laborales, y al histórico y sistemático abandono estatal en el que se encontraban los municipios y especialmente las zonas rurales de esta región del país. Algunas de las reivindicaciones estaban dirigidas al mejoramiento de los deficientes sistemas educativo, de salud, y de servicios públicos, la ausencia de vías de comunicación, altos niveles de pobreza, el cese de los desalojos de los predios ocupados, entre otras (CNMH, 2016).

El paro fue inicialmente impulsado por el movimiento político llamado “A Luchar” que estaba de cierta manera sintonizado con los idearios políticos del ELN. Este movimiento estaba integrado por sindicalistas, maestros, campesinos y dirigentes de izquierda de los 4 departamentos ya mencionados, si bien con mucha más fuerza en la parte sur de esta gran región (Santander y Norte de Santander). Aunque no es posible determinar con certeza si el ELN participó directamente en el proceso de agitación social, o si su participación se limitó a infiltrar la protesta social, lo que sí es posible afirmar es que la movilización tuvo un fuerte impacto en la política regional.

En Valledupar la plaza Alfonso López se abarrotó con más de ocho mil campesinos, que instalaron sus cambuches y paralizaron la ciudad. Para buena parte de la élite vallenata, que vivía en los alrededores de esa plaza, fue una afrenta (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 77).

Otros movimientos políticos de izquierda se sorprendieron ante las grandes dimensiones que había tomado la protesta. Algunos de ellos unieron sus banderas al paro, pues esta era una gran oportunidad política para recoger para su trabajo social otros tipos de luchas, como las de los campesinos. Este es el caso del movimiento cívico popular Causa Común y la UP (este último brazo político civil de las FARC), los cuales se tomaron el liderazgo del paro en el norte del Cesar:

En el 84 se creó el movimiento “causa común”. Es un movimiento político que se hace de unos profesionales de aquí de Valledupar de la región, y también gente de

afuera. Estaba Imelda Daza, Simón, Rodolfo Quintero, estaba una cantidad de gente que ahora está muerta, los únicos que están vivos son estos que te nombro. Los otros los asesinaron a todos. (ICTJ, 6 de marzo de 2019).

Esa fue precisamente la respuesta del Estado frente al paro cívico, en un primer momento a través de la militarización de las vías que comunicaban la región, y de algunos de los centros poblados. En Valledupar, por ejemplo, el Ejército militarizó la plaza Alfonso López. Después de tres días de movilización, autoridades de los gobiernos locales y nacionales se reunieron para negociar con los representantes del paro, y finalmente se comprometieron a construir la infraestructura de servicios públicos de los territorios más alejados de los centros urbanos, a congelar las tarifas de los servicios públicos, a garantizar el acceso a la tierra de los campesinos y a atender las denuncias de amenazas, asesinatos y desapariciones de líderes políticos de la región (CNMH, 2016).

A este contexto se sumó la crisis económica en la que entraron los grandes hacendados debido a la apertura económica impulsada a principios de los 90. Para estos terratenientes, la caída de los precios de los productos agrícolas y la presión ejercida por el accionar guerrillero generó una situación insostenible y muchos se vieron obligados a vender sus propiedades. Cabe agregar que la venta de propiedades en zonas rurales se realizó en el marco de la oportunidad que brindó el Estado para comprar tierras en zonas del conflicto, y que se destinaron a la implementación de la reforma agraria de la Ley 30 de 1988. En el caso del Cesar, los campesinos terminaron ocupando las fincas abandonadas que posteriormente les fueron adjudicadas como parcelas en zonas rurales de Agustín Codazzi, San Diego, Curumaní y Valledupar (CNMH, 2016).

Sin embargo, el gobierno no cumplió lo pactado después del paro del nororiente y, por el contrario, se dio inicio a una nueva época de exacerbación de la persecución y violencia política contra todos aquellos que habían participado en el paro. El paro del nororiente significó una ruptura entre la política tradicional y los movimientos de izquierda, donde los dirigentes de los partidos tradicionales y las élites políticas consideraron que detrás de las exigencias de los campesinos, sindicalistas, y líderes populares de izquierda, estaban las aspiraciones de toma del poder por parte de las guerrillas FARC y ELN. En otras palabras, para el Gobierno, este paro era una estrategia guerrillera al que se le debía reducir a través de las fuerzas armadas, y no un paro pacífico civil y campesino en el que se reclamaban

mínimos vitales. Por lo tanto, las tierras que fueron ocupadas y de alguna manera adjudicadas con la reforma del 88, terminaron siendo el escenario de masacres perpetradas por grupos paramilitares a mediados de los 90.

A partir de ese momento, el movimiento campesino del nororiente del país, que estaba tomando fuerza como organización social, se convirtió en blanco de la fuerza pública, ya que tanto el Ejército como la dirigencia política regional daban por hecho que los campesinos estaban vinculados con la subversión. De esta manera, se da marcha a la avanzada paramilitar en la que, a través de inteligencia militar y con complicidad de dirigentes políticos y empresarios de la ganadería y la palma, que contribuyeron a la creación de grupos de “autodefensa”, se asesinaron a por lo menos 13 líderes campesinos en 1987 (Carrascal, 2017). De acuerdo con el CNMH, “[l]a persecución a sus dirigentes, los asesinatos y el desplazamiento [...] hicieron que la población campesina desistiera de las tomas de tierras, muchas de ellas en las que se empezaban a preparar proyectos mineros y agroindustriales (CNMH, 2016, p. 79).

Esta exacerbación de la violencia paramilitar coincide también con dos hechos históricos a nivel nacional: los procesos de desmovilización de varias guerrillas en el país, que convocó a la oportunidad de construcción de la nueva Constitución Política de Colombia en 1991. Y la apertura económica basada en el modelo neoliberal, impulsada desde el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994). Con estos dos elementos, se comenzó a configurar un escenario propicio para nuevos negocios en el sector primario de la economía, es decir, extracción y obtención de materias primas. Para el Cesar, esto significó la expansión y profundización de la producción de palma de aceite y la explotación de carbón.

La palma de aceite representa un de los proyectos agroindustriales más importantes de la región a partir de mediados de los 90. Este sector encuentra antecedentes en la llegada de los cultivos extensivos en la década de los 60. Dicha entrada se dio gracias a los estímulos crediticios del gobierno nacional a los cultivos de rendimiento tardío, a la creación de empresas palmeras y a las medidas proteccionistas propias de ese periodo en el país. En el Cesar fueron las grandes familias de la elite las que pudieron invertir en este nuevo mercado, en asocio con el Instituto de Fomento Algodonero, IFA. De acuerdo con Aguilera (2002), algunos casos específicos fueron Palmas Oleaginosas Hipinto (1960), con

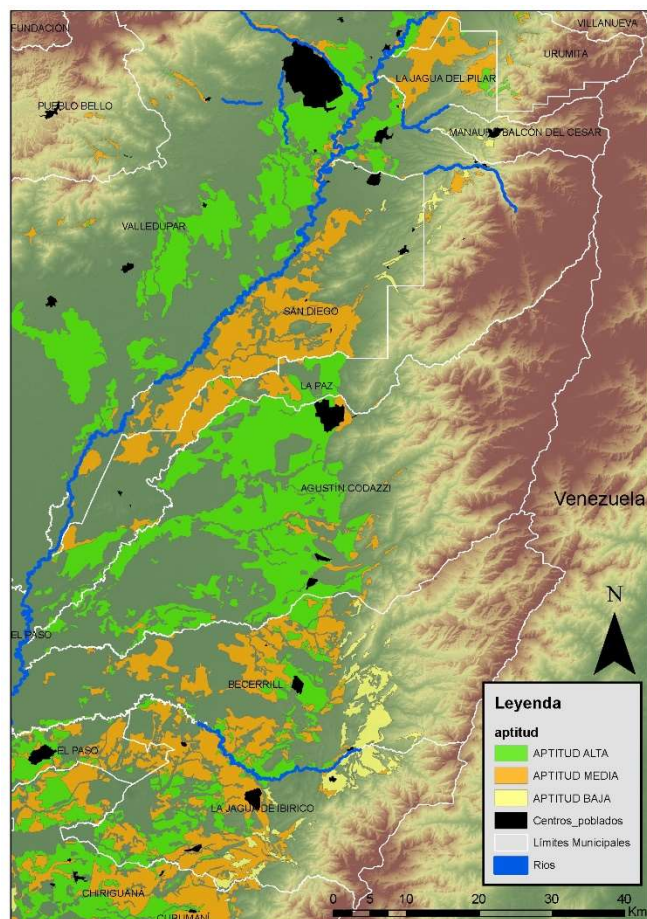
Gaseosas Hipinto, Ramón Pinto, Bernabé Pineda y Ernesto Serrano, en San Alberto (Cesar), Palmas Oleaginosas de Ariguaní, Palmariguaní (1961), con la familia Pumarejo Certáin, en Bosconia (Cesar), y Palmas oleaginosas de Casacará, Palmacará (1963), con Dangond Hermanos, en Codazzi (Cesar) (p. 9).

Sin embargo, el crecimiento de este sector fue moderado y no logro cumplir las metas de expansión de los cultivos. En los años 70 los recursos en créditos no fueron suficientes además que se eliminaron las medidas proteccionistas, por lo que no se pudo sortear el aumento de los costos de producción y la caída de los precios internos causados por las importaciones de aceites.

No fue sino hacia mediados de la década de los 90 que el área sembrada con palma de aceite en la Costa Caribe crece como resultado de la reestructuración del sector que se hizo para hacerle frente a las medidas de apertura económica de principios de la década, que llevaron a los palmicultores a acelerar el programa de inserción en el mercado internacional (Aguilera, 2002). Periodo que además coincide con la avanzada del proyecto paramilitar en la región, en el que los campesinos y líderes de izquierda fueron amenazados, asesinados y desplazados, dejando gran número de predios a merced de las pretensiones acaparadoras de los paramilitares, terratenientes y grandes empresas. A inicios de siglo [2007], y gracias al crecimiento del sector, los apoyos dados desde el gobierno central, y los esfuerzos económicos y técnicos de los dueños palmeros, se logró instalar y poner en funcionamiento la primera planta de biodiesel del país, ubicada en Agustín Codazzi. A partir de ese momento, la palma se convierte en el principal producto agrícola del Cesar, pues encuentra salida al mercado no solo como materia prima, sino como producto transformado a través de sistemas industriales.

Cabe agregar que, en la región del Perijá se encuentran condiciones favorables para este tipo de cultivos. Como se muestra en la figura 3-13, donde se observa que en el valle del río cesar hay condiciones de aptitud del suelo que permiten los cultivos de palma de aceite, especialmente en tierras bajas de Valledupar, La Paz, Agustín Codazzi y Chiriguaná.

Figura 3-13: Aptitud del suelo para cultivos de palma.

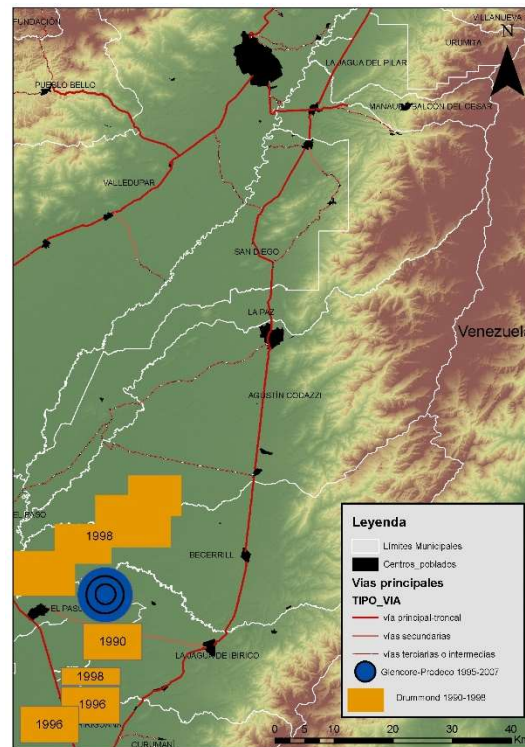


Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de UPRA (2017), DANE (2018), IGAC (2018), MADS (2018), UAF (2019).

Por su parte, el proyecto minero energético basado en la extracción del carbón de la Serranía del Perijá encuentra sus antecedentes en la década de los 70, cuando sale a la luz un estudio técnico en el que se confirma que en el Cesar hay un gran potencial de producción de carbón (ICTJ, 6 de marzo de 2019). Pero no fue sino hasta los 80 que comienza a gestarse un escenario propicio para pasar de la minería artesanal al desarrollo de la explotación por parte de medianas y grandes empresas como Carbones del Caribe,

Siminera, Greenlee Energy Corporation, Carboandes y Consorcio Minero Unido, entre otras (CNMH, 2016). Y en la década siguiente, la llegada de las grandes multinacionales como Drummond¹⁰ y Glencor que se encargan de adelantar la explotación a gran escala, como se muestra en la figura 3-14.

Figura 3-14: Expansión del proyecto megaminero en el norte del Cesar.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de CNMH (2016), DANE (2018), IGAC (2018), ANM (2018), UAF (2019).

En este escenario, el paramilitarismo cumplió un rol fundamental para la consolidación de estos sectores, muy importantes para el crecimiento económico de la región y del país, pero que se veían amenazados por las acciones militares de las guerrillas en esta estratégica región. Los secuestros y extorsiones realizados por las guerrillas con la

¹⁰ La multinacional Drummond llega a Colombia, justamente al centro del departamento del Cesar, adquiriendo una concesión de 10.000 hectáreas ubicadas en el municipio El Paso, exactamente en el corregimiento de La Loma. Allí inicia las excavaciones de la mina Pribbenow (CNMH, 2016)

intensión de generar presión, dirigidos a contratistas e ingenieros de las empresas mineras o dueños ganaderos y comerciantes, fueron correspondidos por ataques de los grupos paramilitares organizados como ejércitos privados contratados por líderes políticos y empresariales de la región. En un primer momento, estos grupos paramilitares se establecieron a partir de pequeños grupos o bandas armadas, integradas por quienes habían participado en los ejércitos privados de la bonanza marimbera, muchas veces herederos de los grandes terratenientes, y apoyados por integrantes del Ejército (CNMH 2016; ICTJ, 6 de marzo de 2019). De igual manera, desde 1994 comenzaron a funcionar las llamadas Cooperativas de Vigilancia y Seguridad -Convivir, creadas por decreto presidencial con la excusa de garantizar seguridad privada rural, lo que les permitió a civiles armarse para proteger sus propiedades y negocios de las guerrillas.

Los ataques de estos grupos paramilitares se dirigieron a las familias o aliados de los guerrilleros, como estrategia para negociar el canje o liberación de los secuestrados, y de alguna manera frenar este tipo de acciones. Sin embargo, lejos de reducirse, los números de casos de secuestro llevados a cabo tanto por las guerrillas como por paramilitares aumentó. De acuerdo con cifras del CNMH (2016), el número de secuestros en el departamento del Cesar comenzó a aumentar significativamente en 1996, año en el que se registraron 87 casos. Dos años después esta cifra ascendió a 320 casos y en 2001 creció a 436.

Este periodo coincide precisamente con la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -Accu- al Cesar, fundada por los hermanos Castaño, y que fue la base para la confirmación de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Según el portal Verdadabierta.com (2013), las Accu llegaron al Cesar por pedido expreso del entonces exgobernador del departamento Jorge Gnecco, que junto con otros líderes políticos y empresariales del Magdalena y el Cesar, contactaron a Salvatore Mancuso y Carlos Castaño para que establecieran un grupo armado como protección ante los embates de la guerrilla en la región.

El recrudecimiento del conflicto armado no se hizo esperar y, con los aportes realizados por ganaderos, narcotraficantes, empresarios y políticos de la región, a finales de los 90 los paramilitares incursionaron en Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril y la Jagua de

Ibirico, donde realizaron los primeros asesinatos y masacres a líderes políticos de izquierda, sindicalistas, estudiantes, profesores y campesinos (CNMH, 2016).

Por la misma época llegan al norte del Cesar las empresas Glencore (Glencore adquiere a Prodeco y sus proyectos Puerto Zúñiga en Santa Marta, la mina de Calenturitas en La Jagua de Ibirico y la mina de Cerrejón Central al sureste del Departamento de La Guajira) y Drummond con la mina El Descanso, en Becerril en 1997. Debido al gran potencial económico que significó la minería en el país, el gobierno nacional expidió un nuevo código minero en 2001, con el cual concedieron grandes ventajas tributarias como el no pago de impuestos a los entes territoriales. Situación que dejó muy mal parados a municipios y departamentos directamente afectados por las consecuencias negativas de la actividad minera, quienes no recibirían ingresos directos por carga fiscal derivada de este sector (los recibirían por transferencias desde el gobierno nacional hacia los departamentos).

Pero más grave aún, es la denominación de “utilidad pública y de interés social” a las actividades de la industria minera en todas sus fases, lo que permitió la figura de la expropiación en favor de su desarrollo (Artículo 13, Ley 685 de 2001). También favoreció para que las administraciones estatales privilegieran este tipo de actividades sobre otras, e incluso sobre los derechos de las comunidades que habitan en zonas de interés minero:

lo que es Becerril, lo que es Codazzi, lo que es El Paso hacia el otro extremo lo que es La Loma, El Paso, Bosconia, todo eso es el corredor minero. Todos esos municipios están enfocados prácticamente en la economía a lo que es la minería (Ingeniero de Minas anónimo, entrevista, 4 de marzo de 2019)

Dichas empresas representan importantes intereses económicos y de desarrollo a nivel nacional, por las dimensiones colosales de los proyectos de explotación de carbón, convirtiendo a la región en uno de los epicentros de la economía del país. Tan solo en 2001, la Drummond sobrepasó la producción de 10 millones de toneladas de carbón (que representa cerca del 22% de toda la producción del país), capacidad de producción que siguió creciendo anualmente. A lo anterior se suma la subida de los precios internacionales, factores que convirtieron al sector en uno de los más significativos para el país. Bien podría afirmarse que, a partir del 2000, la bonanza económica del nuevo siglo para el Cesar la constituyó el sector minero extractivista.

3.1.3 Desplazamiento forzado y especulación con la tierra

La empresa minera Drummond llegó a la región con planes desarrollar la explotación de carbón con el apoyo y la coordinación de la fuerza pública. Esto se vio reflejado en la entrega de parte de sus terrenos al Ejército para construir una base militar dotada, aportes para la reconstrucción de puestos de la policía y la donación de miles de millones de pesos para la instalación del batallón de alta montaña en la parte alta de la Serranía del Perijá, en el municipio de Agustín Codazzi.

Si bien la seguridad, misionalmente hablando, la daba el Ejército y la Policía, eran los paramilitares o en asocio con estos, quienes estuvieron al frente de prestar dicho servicio. Además, los paramilitares se encargaron de labrar el camino para el posterior proceso de titulación de predios a nombre de antiguos hacendados que habían abandonado sus tierras por la presión de las guerrillas. Predios que, por lo demás constituyen gran potencial para la extracción de carbón, por lo que con el tiempo terminaron a manos de las multinacionales mineras.

La manera de operar consistió en adelantar una avanzada paramilitar de tales proporciones que los campesinos solo vieron dos opciones: morir asesinados en alguna masacre, o desplazarse a las ciudades en medio de condiciones de pobreza:

Entre 1996 y 2006, [...] en La Jagua, Becerril, Codazzi, El Paso y Chiriguaná se desplazó a 57.696 personas, mataron a 5.928, secuestraron a 374 y desaparecieron a 332. Unas cifras descomunales para un territorio que no tiene más de 140.000 habitantes. (CNMH, 2016, pp. 91-92).

Adicionalmente, la estructura paramilitar en la región ya había permeado la institucionalidad del Estado, por lo que los mismos funcionarios del Incora recomendaban a los campesinos renunciar a sus parcelas y vender a precios muy bajos. Situación que fue aprovechada por testaferros de los paramilitares, y posteriormente vendido por estos a las multinacionales y a terratenientes:

Algunos aseguran que el Instituto montó una oficina en Codazzi en la que funcionarios recomendaban a los campesinos y campesinas que renunciaran a los

predios. “Nos decían que vendiéramos porque de lo contrario nos mataban, que teníamos rabo de paja (tildándolos de tener nexos con la guerrilla)” (CNMH 2016, p. 85).

La oleada de atentados contra comunidades campesinas, líderes sociales, estudiantes, sindicalistas, y en general cualquier actor del que se sospechara tener alguna cercanía con la guerrilla fue brutal. Los desplazamientos forzados y el despojo de tierras que este accionar ocasionó fueron el reflejo de la presión y especulación sobre la tierra ya que posteriormente podía transformarse en títulos mineros. Los paramilitares tenían órdenes de ejercer violencia a la mayor cantidad de personas para que vendieran sus tierras porque, aunque no se supiera a ciencia cierta, se especulaba que en cualquier predio se podía encontrar yacimientos de carbón. Predios que a futuro podían ser comprados a buen precio por las empresas mineras. Y así fue que [La vereda El Platanal] ... del municipio de Codazzi, pasó de ser un baldío explotado por un terrateniente a una parcelación del Incora. Luego fue epicentro de la violencia y terminó siendo una explotación de carbón a gran escala. (CNMH, 2016, p. 94).

Si embargo, ninguna de las empresas mineras ha aceptado haber tenido relaciones directas con los grupos paramilitares, y siempre han sostenido haber cumplido con los procesos consagrados en la ley colombiana para la compra de los predios. No obstante, aún no se explica el porqué de las buenas relaciones que algunos de sus empleados tuvieron con líderes paramilitares como Jorge 40 y El Papa, o el aparente favorecimiento que estos grupos tuvieron respecto de los intereses de las mineras. (CNMH, 2016).

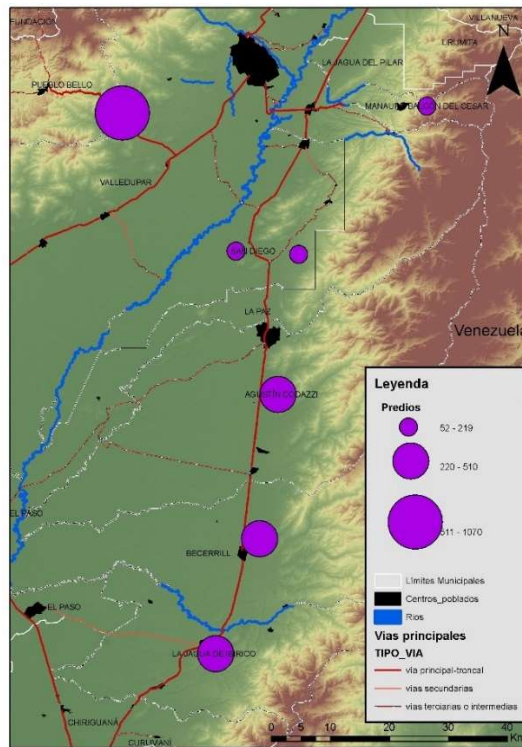
En cualquier caso, la llegada de la minería a gran escala al Cesar, los enfrentamientos entre las guerrillas y los paramilitares, la inestable situación económica de la región, el control institucional por parte de las mafias y clanes familiares y el aumento de la violencia, son algunos de los factores que llevaron al Perijá a un complejo proceso de transformación territorial. Constituyen un periodo de cambio de uso de la tierra donde el nuevo proyecto extractivista hace su entrada y se instala en los territorios donde el aparato paramilitar y estatal se habían en cargado de preparar:

[...] hace treinta años el municipio era agrícola, la manera de vivir era el campo, pero las minas llegaron a explotar entonces todo se reduce a que el mayor

empleador, el mayor movimiento que se genera es alrededor de la explotación minera (Secretaría de Planeación La Jagua de Ibirico, 4 de marzo de 2019).

De acuerdo con cifras de la Unidad de Restitución de Tierras (2019), entre 2011 y 2019 se han recibido 7.779 solicitudes para el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RTDAF- en el Cesar, es decir, solicitudes de inscripción de predios que fueron abandonados o fueron despojados por causa del conflicto armado. Del total del departamento, el 45% de dichas solicitudes (3.462) corresponde a los municipios que abarca el estudio de caso de este TFM (Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar). La proporción de estas solicitudes se puede observar en el siguiente mapa, en el que se observa que la mayoría de las solicitudes se concentran en Valledupar (1.229), seguido de Agustín Codazzi (659) (ver figura 3-15).

Figura 3-15: Número de solicitudes de restitución de tierras en el norte del Cesar.



Fuente: Elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de URT (2019), DANE (2018); ICAG (2018), UAF (2019).

Si bien se sale de las pretensiones de este TFM, sería importante que en próximas investigaciones se cruzara esta información con los predios que fueron adquiridos por las empresas mineras y palmeras, e identificar cómo se han resuelto dichos casos.

De acuerdo con Juancarlos Gamboa (entrevista, 17 junio de 2019), funcionario de la Defensoría del Pueblo entrevistado en las jornadas de salida de campo, entre 1996 y 2006 hubo un exterminio de cualquier pensamiento alternativo, disidente o de izquierda en el Cesar. La entrada paramilitar trajo consigo el asesinato de todas las personas y organizaciones consideradas en el espectro de la izquierda: “Sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones barriales, todo eso lo acabó el paramilitarismo en un lapso muy breve, en una década lograron transformar radicalmente este lugar” (Juancarlos Gamboa, 17 junio de 2019). Y los que no fueron asesinados fueron obligados a desplazarse, salir de sus territorios para salvaguardar su vida: “Hubo momentos de la historia del Perijá, entre el 98 más o menos y el 2004, en el que nadie vivía en el Perijá, eran pueblos abandonados, pueblos fantasmas, todos los campesinos habían sido expulsados” (Juancarlos Gamboa, 17 junio de 2019).

No obstante, en algunas entrevistas realizadas en 2019, se encontraron relatos y experiencias de distintos actores que apuntan hacia una misma dirección. La minería transformó por completo los territorios del Perijá, y no solo junto con la cuestionada influencia paramilitar, sino por los efectos ambientales y sociales que ha tenido en la región. De acuerdo con el Secretario de Planeación Agustín Codazzi del gobierno local de 2019, la minería a gran escala influye mucho ambientalmente hablando, por el incremento de la deforestación, especialmente la modalidad de exploración a cielo abierto. A esto se suma que en esas tierras destinadas a la explotación de carbón se deja de sembrar, y los campesinos se ven obligados a desplazarse.

Si no estoy mal el 90% de la Jagua está concesionado, aquí los que vivimos no tenemos territorios, en la finca somos dueños del suelo más no del subsuelo. A la hora que el estado diga váyanse de aquí nos tenemos que ir, incluso hemos sido víctimas de desplazamiento por las empresas mineras [...] (Henier Martínez, Mesa regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá, 4 marzo de 2019).

Las comunidades vecinas de las minas también se ven perjudicados por la explotación de carbón ya que, como lo relata uno de los trabajadores de la Drummond (anónimo, La Jagua de Ibirico, 4 de marzo de 2019), el impacto ambiental del polvorín que es expulsado de las minas y que viaja por el aire afecta las vías respiratorias, la piel, y los cultivos. En este escenario, los campesinos que habitan cerca de las minas prefieren vender sus predios y desplazarse a otras zonas, procesos difíciles de asimilar por la territorialidad que ya los había arraigado, es decir por los tejidos y redes que habían construido históricamente allí.

3.1.4 Conflictos por el agua: impactos socio ambientales

Entre 1996 y 2006, los grupos paramilitares lograron conformar un ejército de más de 3.000 personas que operaron en la Costa Caribe, conocido como el Bloque Norte, y que se desmovilizaron en 2006. A partir de ese momento, la violencia del conflicto armado se redujo, aunque no desapareció. De acuerdo con los datos recogidos por el CNMH (2016), a pesar del proceso de desmovilización de las AUC, diez años después persisten las prácticas de la mezcla de dineros públicos, paramilitarismo y corrupción.

En cualquier caso, el papel del paramilitarismo en el proceso de reestructuración del ordenamiento territorial en el Cesar ya se había cumplido, y la desmovilización de estos grupos criminales no le devolvió la tierra a nadie, pero si le aseguro la titulación de predios a grandes empresas mineras y a terratenientes. Con la expansión de estos proyectos productivos, fueron cada vez más visibles los impactos en los sistemas de la naturaleza, en la salud pública, y en la sociedad misma, pues los conflictos interculturales e intergremiales no se hicieron esperar.

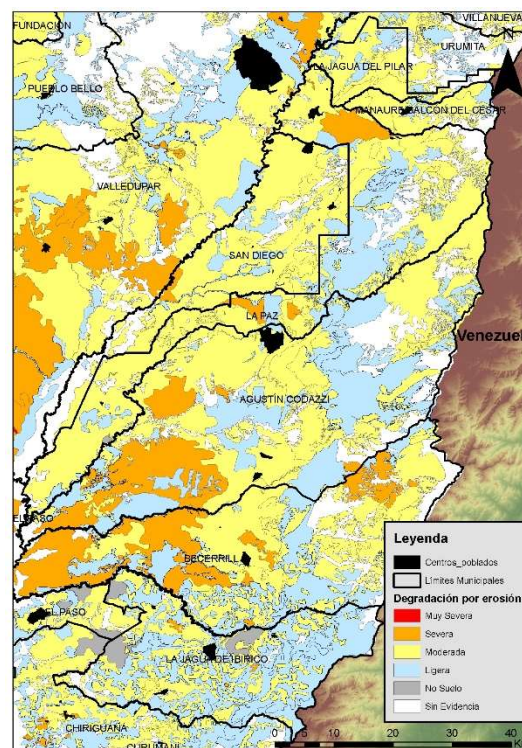
De un lado, la deforestación aporta al efecto de cambio climático, que en el Cesar se ha expresado en temporadas de sequía más fuertes y prolongadas, y temporadas de lluvia más cortas. Deforestación de las últimas décadas que está asociada a la expansión de socavones mineros, necesarios para la explotación de carbón a cielo abierto:

son socavones que tienen una profundidad entre 200 y 300 metros. Eso se socavó y eso alejó la lluvia y alejó también las aguas de los ríos porque, usted le hace un socavón al lado [del río] y para allá se va el agua, las corrientes de agua. Entonces eso ha perjudicado fuertemente al sector agropecuario, el gobierno no tomó

ningunas alternativas, no tuvo ninguna ayuda (David Alfonso Hernández Gómez, presidente del Comité de Ganaderos, 5 de marzo de 2019).

La deforestación, además, aporta significativamente a los procesos de degradación del suelo por erosión que, si se observa el siguiente mapa (ver figura 3-16), se puede ver que las zonas con situación severa de degradación del suelo coinciden con la ubicación de las grandes minas de explotación de carbón a cielo abierto.

Figura 3-16: Degradación del suelo por erosión al norte del Cesar.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en la información de MADS (2015), IGAC (2018), DANE (2018), UAF (2019).

El impacto es de tal magnitud, que se pueden observar los polígonos de color gris, que corresponden a la convención “no suelo” (MADS, 2015), que hacen referencia a los grandes socavones que han dejado las minas. El socavón de la mina El Descanso, es el que se encuentra en los límites de los municipios de La Jagua de Iberico, Chiriguana y El Paso, y tiene casi el mismo tamaño que la ciudad de Valledupar.

Con la deforestación vienen también los cambios en las temperaturas, cada vez más altas, que impiden el buen crecimiento de cultivos, por lo que campesinos e indígenas se ven obligados a producir los alimentos en las partes medias de la Serranía, dejándole más espacio a la ganadería en las zonas de valle, que de todas maneras tienen que competir con la industria palmera y minera:

ya la tierra de la Serranía del Perijá no se encuentra igual como se daba una mata, por decir, una mata de maíz se daba bien, hoy en día no se da porque esas tierras ya se están volviendo más calientes o de pronto no llueve también (Cabildo Indígena Yukpa, entrevista grupal a Yukpas Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

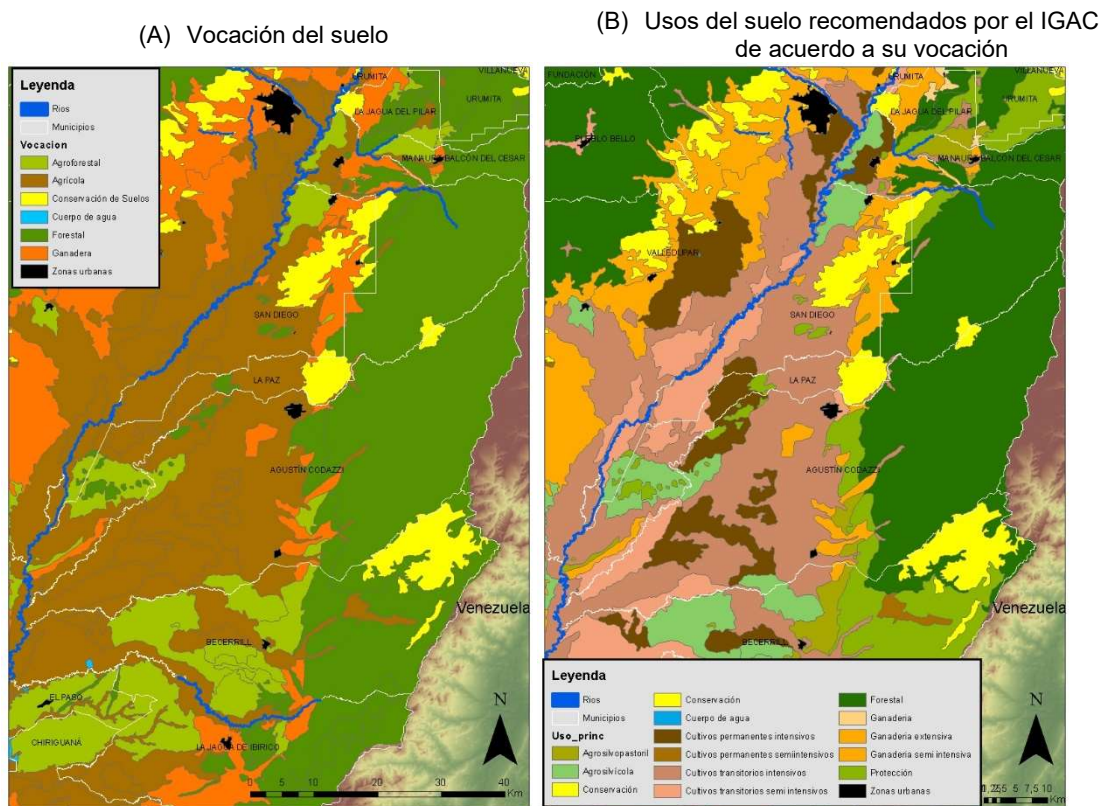
Anteriormente había una proporción de que la ganadería y la agricultura en el departamento podían producirle el 28, el 29% del producto interno bruto y que la minería solamente le producía el 2%. Hoy día, a raíz de todos los cambios [climáticos] que se han sufrido, es al revés pues para el departamento tenemos un 28-29% por la minería y un 3 o 4% por la agricultura y ganadería. Ya el campesino no está sembrando por los tiempos que hay, ya el ganadero hoy día no le sirve eso (Jorge Luis González, representante de Sintradrummond, Sindicato de trabajadores de la Drummond, 7 de marzo del 2019).

La industria palmicultora ha desplazado también a los agricultores, y así lo admite Noil González, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Valledupar (7 de marzo de 2019), quien describe cómo, a pesar de que la vocación del suelo es productiva en gran parte del territorio, hay muchas tierras que han sido tomadas por empresas de palma para este tipo de cultivo que demora más tiempo en producir y deteriora el suelo de manera más acelerada que con cultivos destinados a fortalecer la cadena alimentaria en la región:

La palma a 8 metros cuadrados alrededor de la mata consume 80 litros de agua, si no estoy mal por día una sola mata. Entonces ella lo que hace es desertificar el terreno cuando ya va a terminar su proceso de finalización le ponen una bolsita y le siembran la chiquitica al lado para que la mata que ya produjo 25 años se caiga y quede la otra (Álvaro, Mesa regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá, 4 marzo de 2019)

En la figura 3-17 se observa que la vocación del suelo es principalmente para uso agrícola y también forestal, aunque este último únicamente en las partes altas de la montaña. Para analizar con mayor detalle la información que ofrece el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, se puede ver la figura 3-17 en el que se observa que, dentro de las áreas de vocación agrícola, solo algunos puntos café oscuro corresponden a vocación para cultivos intensivos permanentes, es decir, palma. Es decir, dentro de los suelos con vocación agrícola, la mayoría debería estar destinado a cultivos transitorios (como la siembra de cereales, leguminosas y hortalizas) y permanentes semi-intensivos como el café, la caña, plátano y banano, entre otros frutales.

Figura 3-17: Vocación y usos del suelo.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de IGAC (2013, 2018), DANE (2018), UAF (2019).

En cualquier caso, el cambio climático también se ha hecho tangible por la gran cantidad de ríos y quebradas secas porque no hay el suficiente recurso hídrico, pero que además lo termina acaparando la minería y los cultivos intensivos que requieren de grandes cantidades de agua:

hoy día encontramos ríos que se están secando que anteriormente nunca se habían secado, como el río La Mula. En La Mula es un río que es una vertiente del río Guatapurí pero que hoy día tú pasas por ese río y está completamente seco (Jorge Luis González, representante de Sintradrummond, 7 de marzo de 2019)

Una sequía que hubo aquí en el Cesar hace más de dos años, hubo comunidades enteras que quedaron sin agua, comunidades campesinas se quedaron sin agua porque todos los caudales de arroyos y quebradas estaban siendo utilizados para regar la palma de aceite (Juancarlos Gamboa, 17 junio de 2019)

A lo anterior hay que agregar la afectación que generan este tipo de actividades productivas respecto a la contaminación en las fuentes de agua tanto subterráneas como superficiales, y que aguas abajo perjudica a productores agrícolas, tanto ganaderos como campesinos, así como también a las poblaciones que la necesitan para consumo:

Los campesinos que vivían aquí se abastecían de agua subterránea por medio de pozos artesianos que van de 5 metros hasta 12 metros, ellos lo van anillando y van bajando y de ahí obtienen agua. Hay muchas zonas de explotación minera que ya se perdió el agua, ya los pozos que tienen hasta 12 metros en ciertas épocas se secan porque estas grandes excavaciones han desviado el curso de aguas subterráneas (anónimo, 7 de marzo de 2019, Valledupar).

Ellos [empresas mineras] ya acabaron con la fauna y acabaron con los ríos allá en Calenturitas, eso es un río que está ahora caliente porque cogen el agua y la desvían para hacer sus explotaciones (Iván López, Coordinación General de Asuntos Yukpa, entrevista grupal a Yukpas Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

Dentro de las entrevistas realizadas en territorio, todos los actores analizados coinciden en que empresas mineras, proyectos palmeros, e incluso gente del común han estado

involucrados en el desvío y aprovechamiento de las fuentes hídricas, sin ningún tipo de veeduría y control por parte de las autoridades:

hay mucha gente sacándole agua al río, para que cuando llegue a la bocatoma, están sacándole más del 50% del agua al río, eso no puede ser así y Corpocesar no se está dando cuenta de eso, no lo están regulando (concejal de Agustín Codazzi, 4 de marzo de 2019).

Y no solo los desvíos, sino también el mal uso, especialmente en los tramos importantes de los ríos como lo son los nacimientos de agua, afectando significativamente el recurso y quienes hacen uso de este río abajo:

Acá hay un problema con el medio ambiente por la ganadería extensiva, hay una cría de yeguas y vacas en donde nace el agua y la corporación no ha tomado cartas en el asunto (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019)

los campesinos se me quejan mucho de Corpocesar, que casi no les brinda el apoyo que ellos necesitan, que están talando mucho. [...] Los campesinos [son] conscientes y saben que hay personas que están talando la Serranía y ellos [autoridad ambiental] no actúan. Les ha pasado que entonces a veces ellos van a cortar un palito que está molestando, que es por una necesidad y entonces ahí sí llegan [Corpocesar] (Alexander Monroy, Secretario de Gobierno de la alcaldía de Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019)

Así pues, el cambio climático y el impacto directo en el entorno ha sido un elemento transformador de las prácticas y actividades cotidianas en la región. Pero también ha significado cambios en las condiciones de salud tanto de los habitantes de los territorios aledaños a las minas, como de los mismos trabajadores, se ha visto desmejorada y preocupa a las comunidades:

Aquí hay enfermos desde columna, que es lo que primero sufre por el tipo de trabajo que se hace, enfermos de hipoacusia, enfermos de vértigo, enfermos de manguito rotador, enfermos del túnel carpiano, enfermos de pulmones porque tú sabes que

estamos trabajando con material particulado, de todo tipo, de psiquiatría (Jorge Luis González, representante de Sintradrummond, 7 de marzo de 2019)

Adicionalmente, otro tipo de afectaciones a la salud se han visto reflejadas en los cambios alimenticios de las comunidades, por ejemplo los indígenas, que ya no encuentran sus alimentos como lo hacían años atrás. No solo los cultivos ya no dan en los tiempos y cantidades que antes, sino que los animales ya no se encuentran en los mismos lugares o en las más óptimas condiciones. Los peces que se obtenían de los ríos llegaban a pesar hasta dos libras, y hoy día eso ya no es posible, generando un impacto directo en la alimentación de los indígenas, que han tenido que cambiar su dieta para adaptarse, y aun así dicen tener altos índices de muertes infantiles al interior de sus comunidades:

Con respecto a la población Wayuu, que es de alrededor 500.000 indígenas, nosotros tenemos un porcentaje altísimo en muertes infantiles y las culpables no son las empresas de salud, las responsables son las decisiones de los entes territoriales que han tomado y del gobierno nacional porque muchas veces el ente territorial no tiene injerencia en la explotación de la mina. (David, Oficina Asuntos Étnicos, Gobernación del Cesar, 7 de marzo de 2019)

Las sociedades se han transformado en la medida en que se ha volcado la economía hacia las dos principales actividades productivas que se han mencionado. La educación y el trabajo se ha concentrado en actividades directa o indirectamente relacionadas con la minería y la industria de la palma. Es por eso que algunos de los habitantes de la región han optado por formarse para el trabajo, en función de este tipo de actividades. Por ejemplo, varios de los entrevistados resaltaron que las personas han tomado cursos para manejar camiones y maquinaria pesada para la explotación de carbón. Sin embargo, en los últimos años la mano de obra local ha sido paulatinamente reemplazada con contratistas que llegan de diferentes partes del país, dificultando a la población local acceso al trabajo:

todas esas contratistas ya traen su mano de obra directamente [...] hay mucho mototaxista que tienen su curso para manejar camión y están manejando taxi porque las empresas no le dan... entonces la mano de obra la traen de otra parte, ellos ya traen directamente su parte [...] En el papel dice: sí, prioridad para la gente

de la zona, pero no lo hacen (Ingeniero de Minas anónimo, entrevista, 4 de marzo de 2019).

3.2 Campesinos en la Serranía del Perijá

La introducción y expansión de los mega proyectos mineros y agroindustriales en la región, así como la violencia del conflicto armado, influenciaron en la transformación del campo y la ciudad. Si se toman los datos estadísticos correspondientes a los censos nacionales (1985, 2005, y 2018), específicamente de los municipios Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, La Paz, y San Diego, se puede ver que la cifra de población total ha tenido comportamientos de crecimiento: entre 1985 y 2005 hubo un crecimiento promedio del 61%, mientras que entre 2005 y 2018 hubo un crecimiento promedio del 32%, como se muestra en la tabla 3-2.

Tabla 3-2: Población total censada por municipios.

MUNICIPIOS	1985	2005	2018		% (1985-2005)	% (2005-2018)
Valledupar	192049	348990	459349		82%	32%
Agustín Codazzi	39621	52219	58621		32%	12%
Becerril	12613	13584	20477		8%	51%
Jagua de Ibirico	15887	21386	37356		35%	75%
Manaure Balcón del Cesar	4800	6883	9313		43%	35%
La Paz	16874	20596	26109		22%	27%
San Diego	14112	13390	18531		-5%	38%
TOTAL	297941	479053	631774	PROMEDIO	61%	32%

Fuente: elaboración propia con base en la información DANE (1986, 2008, 2018).

Sin embargo, al discriminar entre población urbana y población “rural”, el comportamiento de las cifras varía. Por un lado, la cifra de población urbana en estos municipios crece en promedio 93% entre el primer periodo censal. En dicho periodo, resalta el fuerte crecimiento en municipios como La Jagua (258%) y Valledupar (107%), el primero como centro urbano en el marco del corredor minero, y el segundo como el centro urbano

regional. Mientras que en el periodo 2005-2018 el crecimiento promedio de los 7 municipios es del 38%, donde ningún municipio muestra un crecimiento abrupto respecto de los demás, como se observa en la tabla 3-3.

Tabla 3-3: Población urbana censada por municipios.

MUNICIPIOS	1985	2005	2018		% (1985-2005)	% (2005-2018)
Valledupar	142385	294731	401588		107%	36%
Agustín Codazzi	28097	37658	48030		34%	28%
Becerril	5486	9570	15736		74%	64%
Jagua de Ibirico	4664	16694	28560		258%	71%
Manaure Balcón del Cesar	3549	5445	8083		53%	48%
La Paz	8345	12899	18740		55%	45%
San Diego	5140	7178	10319		40%	44%
TOTAL	199651	386180	533074	PROMEDIO	93%	38%

Fuente: elaboración propia con base en la información DANE (1986, 2008, 2018).

Por otro lado, la cifra de población “rural” muestra un comportamiento decreciente del 5% en promedio en el primer periodo censal, y un crecimiento promedio de apenas el 6% en el segundo periodo. Dichos comportamientos son bastante singulares si se les compara con las cifras de población urbana, pues en este caso la población “rural” no tiende a crecer, y si lo hace no llega a ni al 35% de crecimiento, a excepción de La Jagua que presentó crecimiento en el segundo periodo censal, como se muestra en la tabla 3-4.

Tabla 3-4: Población rural censada por municipios.

MUNICIPIOS	1985	2005	2018		% (1985-2005)	% (2005-2018)
Valledupar	49664	54259	57761		9%	6%
Agustín Codazzi	11524	14561	10591		26%	-27%
Becerril	7127	4014	4741		-44%	18%
Jagua de Ibirico	11223	4692	8796		-58%	87%

Tabla 3-4: (Continuación)

MUNICIPIOS	1985	2005	2018		% (1985-2005)	% (2005-2018)
Manaure Balcón del Cesar	8529	7697	7369		-10%	-4%
La Paz	1251	1438	1230		15%	-14%
San Diego	8972	6212	8212		-31%	32%
TOTAL	100275	94878	100718	PROMEDIO	-5%	6%

Fuente: elaboración propia con base en la información DANE (1986, 2008, 2018).

Este comportamiento en las cifras puede implicar procesos de desocupación de territorios rurales, ligado tanto a procesos de desplazamiento forzado como de migración. Este último se puede explicar por la transformación de las dinámicas económicas y sociales de finales del siglo XX que se enunciaron anteriormente en este mismo documento, que tienen que ver con la irrupción de la minería a gran escala que funciona bajo lógicas de economía urbana. En otras palabras, economías que, si bien implican la extracción de recursos ubicados en zonas denominadas “rurales”, también suponen el transporte de dichos recursos hacia la metrópoli o centro urbano, que es el espacio destinado para catalizar el crecimiento económico (Harvey, 1977).

Lo que es más preocupante, que la expansión de la economía basada en la minería implica necesariamente su expansión geográficamente, en detrimento de las formas de habitar estas zonas “rurales”. De esa manera lo admite uno de los trabajadores de la multinacional Drummond, Jorge Luis González, representante de Sintradrummond:

La locomotora minera va desplazando al campesinado porque ella necesita es tierra para expandirse. Ellos compran y compran a un muy buen precio, pero ese campesino al que le dan 300, 400 millones, 200 millones, lo que le puedan dar, él no sabe hacer más nada sino preparar su tierra (7 de marzo de 2019)

En el caso del Cesar, el volcamiento de la economía hacia proyectos como la extracción de carbón o el cultivo de palma de aceite, la precarización de las condiciones de trabajo

para el sector agrícola, y el recrudecimiento del conflicto armado, fueron algunas de las razones por las cuales muchas personas llegaron a las ciudades:

[...] el sueldo de un operador de un bulldozer o un camión oscila entre 3 millones de pesos, el básico. Por eso es que todos dicen ¡Uy el trabajo de la minería, sí! (Ingeniero de Minas anónimo, La Jagua de Ibirico, 4 de marzo de 2019)

estamos en una situación caótica y día a día el sector agropecuario pues va perdiendo fuerza ¿por qué? porque nuestros hijos no quieren estar en el sector agropecuario ¿por qué? porque han visto el sufrimiento de los padres, la falta de recursos, la falta de ayuda [...] antes no pasaba eso, antes el hijo seguía los pasos del papá y entonces: ¿tú tienes una empresa? bueno papá yo voy a estar ahí también, y aprendía. (David Alfonso Hernández Gómez, presidente del Comité de Ganaderos, 5 de marzo de 2019).

También influyó el significativo aumento de dinero que entró a los recursos públicos de los municipios mineros. “Los recursos de regalías empezaron a llegar a raudales a finales de la década de los noventa. La producción de las minas a cielo abierto se disparó y el dinero empezó a inundar toda la zona” (CNMH, 2016, p. 110). Esos recursos debieron haberse visto reflejados en el mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos en la región (acueducto, alcantarillado, educación), sin embargo, se convirtió en la oportunidad de los paramilitares para su financiamiento: Santos pensó que con petróleo y carbón iba a resolver todos los problemas [...]. Eso le dio muchos recursos a Colombia, pero la plata se perdió, se desapareció, no sé dónde... no sé adónde la invirtieron (David Alfonso Hernández Gómez, presidente del Comité de Ganaderos, 5 de marzo de 2019).

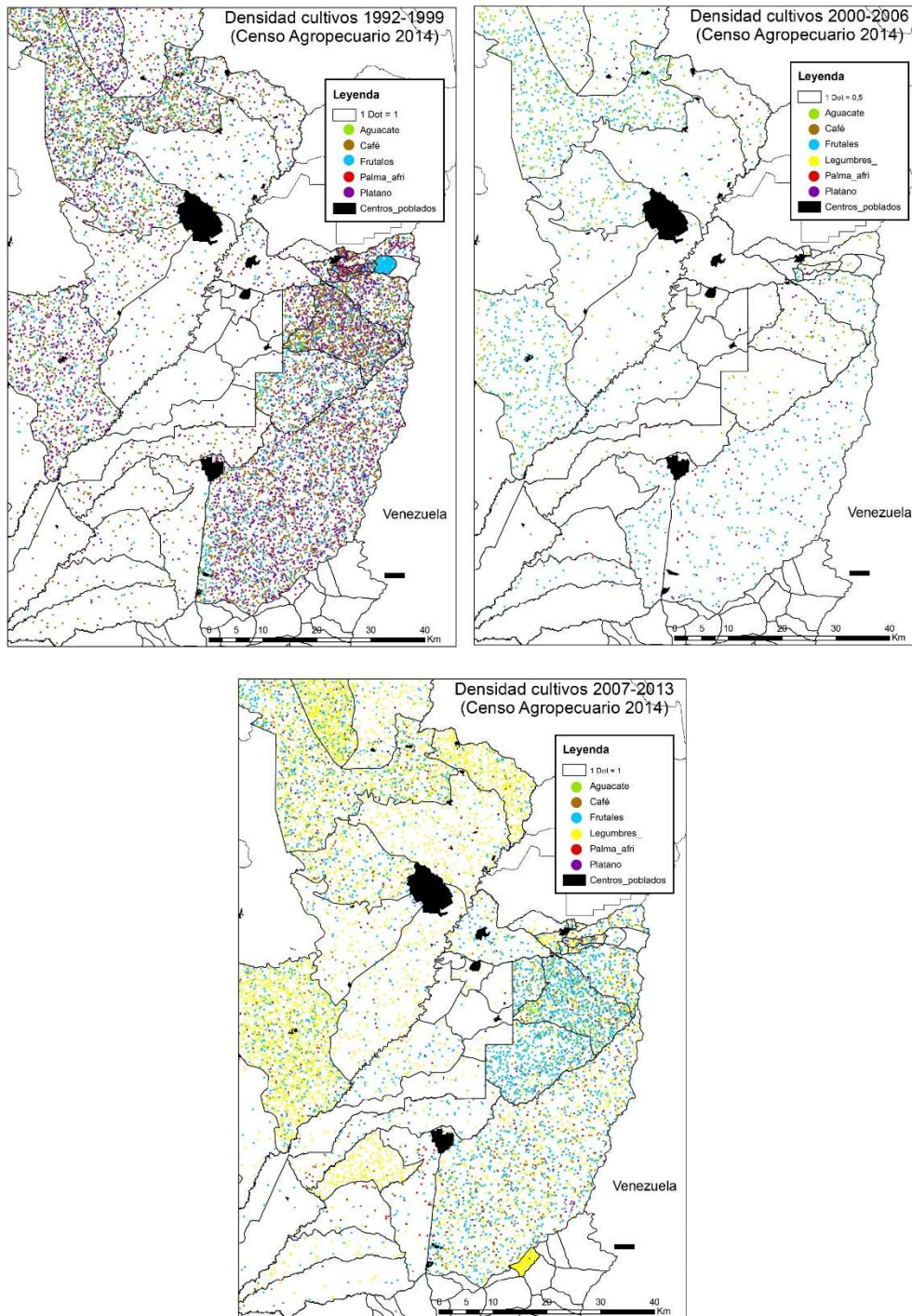
Estas estructuras criminales permearon la administración local a tal punto que los desfalcos al erario público se generalizaron, ya sea porque los dirigentes políticos habían sido apoyados por los paramilitares durante las elecciones, o porque eran intimidados por estos. En todo caso, las regalías en el Cesar se transformaron en agravante para la violencia, la cual se acrecentó y transformó la política local, en la que las estructuras paramilitares imponían su ley intimidando alcaldes, asesinando opositores y manipulando elecciones (CNMH, 2016):

hubo muchos desplazamientos, estuvo la guerrilla y estuvieron los paramilitares, entonces todos dos golpearon la región, ¿qué pasa? que los campesinos muchos abandonaron y muchos quebraron y hoy en día la mayoría de nuestros campesinos están en los famosos datacrédito y los bancos no pueden facilitarles esos recursos para que ellos avancen, entonces están con las manos atadas, si el campesino tiene 30 hectáreas, apenas está produciendo una sola (Alexander Monroy, Secretario de Gobierno de la alcaldía de Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

El efecto que tuvieron todos estos factores en el sector agropecuario, dentro del cual están los campesinos, se puede ver reflejado en la figura 3-18 que describe la densidad de cultivos, según información del Censo Agropecuario Nacional realizado en 2014 y publicado dos años después (DANE, 2016). De acuerdo con los resultados arrojados por este censo, la densidad de cultivos en el periodo 1992 y 1999 se concentró principalmente en cultivos de plátano, café y algunos frutales. Posteriormente, entre el 2000 y el 2006, periodo álgido de paramilitarismo y violencia en la región, la densidad bajó significativamente¹¹, y además se concentró en cultivos que no requieren tantos cuidados como frutales y de aguacate principalmente. Esto puede ser el reflejo de procesos de desplazamiento forzado que se tradujeron en la desocupación del campo en este periodo en particular. Posteriormente, en el periodo 2007-2013 la densidad regresa a tener valores muy parecidos a los que se muestran en el primer periodo, aunque también se evidencia una transformación del tipo de cultivos principales: en los últimos años predominan cultivos de legumbres, frutales y en menor medida de café. No sobra mencionar que es precisamente durante este último periodo en el que los grupos paramilitares se desmovilizan y la violencia merma significativamente en la región.

¹¹ Si se compara el mapa de densidad por puntos del primer periodo con el del segundo, se puede ver que los puntos de colores en el segundo mapa se alejan y se reducen en cantidad. Cabe aclarar que la relación es tan dispereja que se tuvo que cambiar el valor de la densidad de puntos del segundo mapa, pues con el criterio del primero no se alcanzaba a visualizar los puntos.

Figura 3-18: Densidad de cultivos 1992-2013. Resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de DANE (2018, 2016)

Las comunidades campesinas que hoy habitan en la Serranía del Perijá, llegaron en los años 50 y comenzaron a reconstruir tejidos socio-territoriales en estos nuevos lugares, trayendo consigo la cultura campesina del interior del país. Sin embargo, con los múltiples periodos de desestabilización en la región, ya sea por las bonanzas algodonerías y marimberas, los periodos de la violencia marimbera y después coccalera, la llegada de las guerrillas y después del paramilitarismo, los campesinos nunca tuvieron oportunidad de estabilidad. Puede decirse que fue un continuo ir y venir, huyendo de las violencias, pero en últimas siempre uniéndose y reconstruyendo las comunidades que se ven mermadas por un complejo marco de factores. Un ejemplo de esto es la historia de vida de Orlando quien relata:

En el año 95 que entré yo al municipio de Manaure [...] En el 2004 yo fui amenazado por la guerrilla, me tocó irme, abandoné la parcela porque yo dije: a mí no me van a matar, me voy, pero no vendí... volví nuevamente, dure un año por fuera [...] pasó el tiempo y llegaron y en el 2006, el 14 de junio, me pusieron una bomba aquí a la casa, aquí había una antena de Compartel que servicio de fax, teléfono y todo, a mí me ha gustado siempre que haya progreso en la región y eso, y la colocaron ahí la bomba y volaron todo eso [...] duré como 2 años más que no regresé aquí porque era un peligro. Volví a regresar y un día estando acá, había un sargento del ejército y me dijo: oiga, váyase pal pueblo porque ahorita se forma la plomera, me fui y cuando iba llegando al pueblo se levantaron a plomo (Campesinos Asoperijá, grupo focal, 19 de junio de 2019).

Además de la desocupación de las zonas rurales en general, es más alarmante aun la posibilidad de desaparición de la cultura campesina. Los terribles sucesos que tuvieron que vivenciar los campesinos durante esta época de violencia, aunado a las pésimas condiciones de habitabilidad en el campo evidenciadas en la deficiencia e incluso inaccesibilidad a servicios públicos, a la falta de claridad en la titulación de la tierra, las inequitativas condiciones para la producción y comercialización, y el volcamiento económico de la región al sector minero y agroindustrial, terminaron por amilanar a las nuevas generaciones campesinas. Muchas de estas nuevas generaciones han buscado nuevas oportunidades de vida fuera del campo y una vez construida una vida fuera de este, es muy difícil regresar a ser campesino:

hoy en día es muy raro el joven que quiera estar en el campo, porque uno ya también fue joven entonces uno no quiere que los hijos de uno vayan a pasar las necesidades que uno ha pasado. Yo por ejemplo en el caso de [mis hijos] ya esos al campo no vuelven, y si vendrán a vender otra cosa (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019).

En ese sentido, se está generando un envejecimiento del campo, pues los que aún quedan defendiendo esta forma de vida son los viejos que siguen en pie de lucha por defender lo que aún les queda. De acuerdo con Orlando Olaya, campesino integrante de Asoperijá, esto sucede “porque en el campo no hay por ejemplo la tecnología que hay en un pueblo no la hay en el campo, entonces por eso [...] la juventud hoy en día se desplaza a las ciudades porque, por ejemplo, en el campo no hay la luz [...]” (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019). Según él, esta situación empezaría a cambiar si el Estado dedicara esfuerzos para apoyar la economía campesina desde la misma educación, por ejemplo, con la que en los mismos “pueblos” se formasen jóvenes profesionales o tecnólogos enfocados al sector agropecuario. Sin embargo, la oferta educativa que tiene hoy la región está centralizada en las ciudades, y completamente direccionada a la formación para el trabajo, especialmente en el sector minero:

El modo de vida campesino está siendo cada vez más constreñido, la identidad campesina cada día tiene menos espacio para recrearse, entre otras, porque una de las bases de la identidad campesina es la economía campesina y la economía campesina está en crisis, entonces el campesino es el que realmente está en vías de extinción. Todas las políticas son para desterritorializarlos y para descampesinillarlos y convertirlos en jornaleros (Juancarlos Gamboa, 17 junio de 2019).

3.2.1 Experiencia de la ZRC en la Serranía del Perijá, norte del Cesar

En el contexto colombiano, las comunidades rurales y campesinas han desarrollado, a lo largo de la historia, diferentes formas de construcción de territorialidades, muchas de ellas como forma de resistencia organizativa frente a otros actores y modos de producción dominantes. Como antecedentes de la ZRC se encuentran por ejemplo las “rochelas” de

la época colonial (Estrada et al., 2013; Herrera, 2014), como territorios de indios, mestizos, cimarrones y blancos pobres libres y autónomos del yugo español en las llanuras del Caribe colombiano. O los “baluartes” de principios del siglo XX (Fals Borda, 2002) ubicados en la región del Sinú y la Costa Atlántica, como defensa campesina de terrenos baldíos de la nación contra los intereses de los latifundistas. Más recientemente, las autodefensas campesinas de mitad del siglo XX que devinieron en la conformación de algunas guerrillas de origen campesino (Estrada et al., 2013).

Las experiencias particulares de ZRC en Colombia se pueden rastrear desde la década de los años ochenta, donde se evidencia la conformación de diversas asociaciones campesinas resultado de arduos procesos organizativos y de resistencia del movimiento campesino en diferentes regiones del país: el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca (Sinpeagricun), la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare (Cooagroguaviare), la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra (ACVC), la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica (Adispa), la Asociación Municipal de Colonos del Pato Balsillas (Amcop), entre otras. Como resultado de estos esfuerzos organizativos y de movilización, se lograron acuerdos con el Estado colombiano en materia de garantías para la permanencia en los territorios, políticas de desarrollo rural, titulación de predios, y concertación de los procesos de colonización. Todos estos asuntos terminaron por incluirse el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino contemplado de la Ley 160 de 1994, y particularmente en la propuesta de figura de ZRC reconocida por primera vez en esta normativa, y reglamentada dos años más tarde por el decreto 1777 de 1996 y el acuerdo 024 del mismo año.

Con las bases jurídicas definidas y las organizaciones campesinas en movimiento, se formalizaron jurídicamente las primeras ZRC en Colombia. Estas fueron las de Calamar en el Guaviare y El Pato-Balsillas en el Caquetá en 1998. Le siguieron la de Morales y Arenal en el sur de Bolívar en 1999, seguida de Cabera en Cundinamarca y la Perla Amazónica en el Putumayo, en el año 2000. Por último, en 2002 fue formalizada la ZRC del Valle del Río Cimitarra, la cual abarca municipios del sur de Bolívar y el norte de Antioquia (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC, 2011)

Teniendo en cuenta este contexto de las ZRC en Colombia, y además las transformaciones territoriales de la Serranía del Perijá que ha tenido a lo largo de la historia reciente, y

algunos de los conflictos que han surgido en este marco relacional, a continuación, se hará énfasis en una contextualización de la experiencia de la ZRC en la Serranía del Perijá, norte del Cesar.

La propuesta de configurar una ZRC en la Serranía del Perijá, específicamente en la parte norte del departamento del Cesar, surge en 2011 como resultado del análisis de una alternativa que les permita dar solución a las tantas problemáticas que han tenido que sobrellevar los campesinos en esta región (Asoperijá, 2015). Una de las problemáticas está asociada a la titulación de la tierra, cuestión que nunca fue resuelta ni siquiera con los procesos de adjudicación de baldíos por parte del Incora. De hecho, varias de esas adjudicaciones hoy tienen en entredicho varios títulos de propiedad que poseen campesinos en la Serranía, puesto que se encuentran ubicados dentro del polígono de la ZRF. Orlando Olaya es uno de esos campesinos pues él llegó a Manaure en 1995, donde le compró tierra a una persona que había sido amenazada por la guerrilla. Orlando relata que se habían conocido y que el señor le había propuesto cubrir los gastos de transporte y comida para que Orlando pudiera visitar la finca para hacer negocio. Orlando accedió y cuando vio el terreno le gustó y decidió comprarla, así que se fueron al Incora, organizaron los documentos para realizar la compra y el traspaso de los títulos.

El director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Noil González, explica que incluso en la actualidad se sigue transando de una manera de compraventa en la que no hay de por medio escrituras y matrícula de propiedad jurídica, o que traspasan títulos con falsa tradición, generando conflictos sobre la titulación y propiedad de los predios. De la misma manera, Juancarlos Gamboa de la Defensoría del Pueblo advierte que los títulos de propiedad sobre la zona de reserva forestal no tienen ninguna validez, y sin embargo se legalizaron compraventas y se dieron escrituras después de la expedición de la Ley 2ª de 1959. Esta preocupación también la tienen campesinos de Asoperijá, cuando uno de ellos dice que “esos títulos que dieron en esa época [noventas] no son valederos, entonces yo le decía: ¿por qué? ¿por qué la ley se contradice? si no podían dar títulos ¿por qué el Incora dio títulos?” (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019).

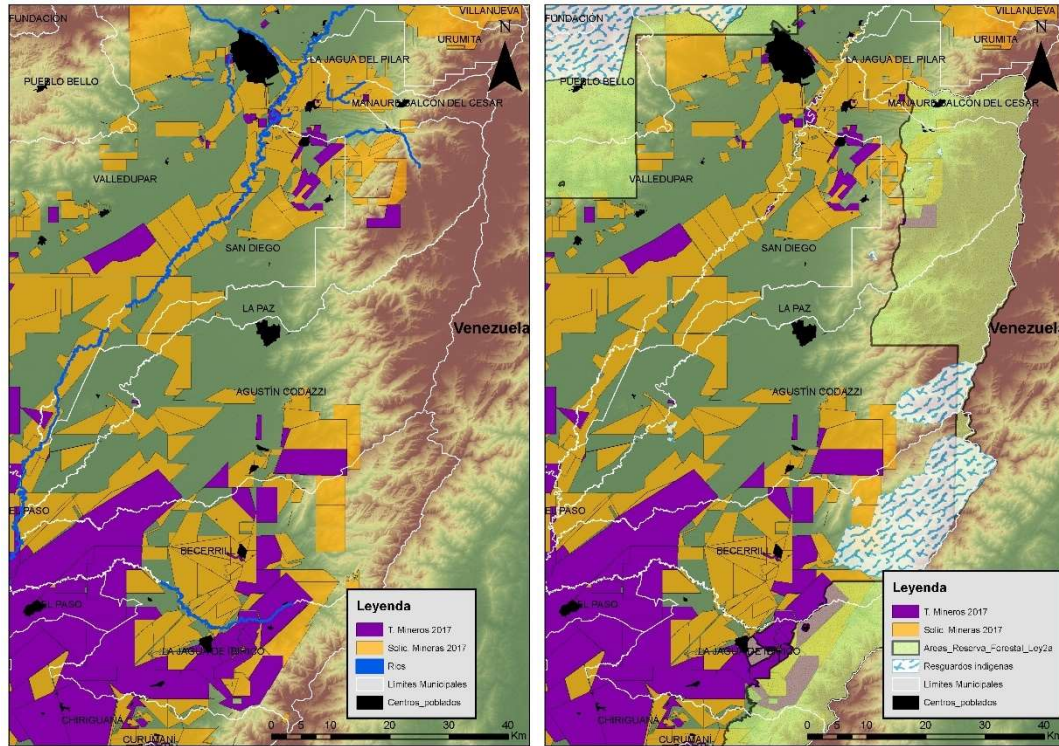
Así pues, el problema que las comunidades campesinas han tenido que sobrellevar y que aún existe es que no son dueños de los predios que han ocupado durante décadas, por generaciones. No sobra recordar que los campesinos llegaron por procesos de migración,

desplazamiento y colonización a la Serranía del Perijá a finales de los años 40 principios de los 50, y ocuparon baldíos del Estado que coinciden con la delimitación de la Ley 2ª, pero también ocuparon tierras abandonadas por sus propietarios en el marco de las crisis económicas y la violencia.

La falta de titulación ha traído consigo otros problemas como la negativa por parte del Estado y entidades financieras ante las solicitudes de los campesinos para acceder a programas de ayudas económicas y sociales. Lo anterior, en razón a que al momento de aplicar a un programa de apoyo al sector agrícola se les solicita a los campesinos el título de propiedad sobre la tierra que trabajan, documento que muchos de ellos no tienen. Esto pone en gran desventaja a los campesinos que habitan en la Serranía, especialmente aquellos dentro de la ZRF, frente otros actores de la economía, y hace que sostener su forma de vida campesina sea cada vez más difícil.

A esto hay que sumarle la avanzada del proyecto minero en la región, que como se puede ver en los mapas de la figura 3-19, tiene gran cantidad de planes de explotación de recursos en un futuro próximo. Los polígonos de color morado son los títulos mineros vigentes, mientras que los de color naranja son las solicitudes que ha recibido la Agencia Nacional de Minería (ANM) para adelantar proyectos de explotación minera, y que a 2017 esperaban que les dieran vía libre para comenzar.

Figura 3-19: Solicitudes y títulos mineros a 2017 y sobreposición con otras figuras de ordenamiento territorial.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de ANT, (2018); MADS, (2018); ANM, (2017); DANE, (2018), IGAC (2018), UAF (2019).

A partir de estos mapas (figura 3-19), es posible afirmar que no solo los territorios campesinos se ven amenazados por la expansión de la locomotora minera, sino también los territorios de resguardos indígenas e incluso las ZRF derivada de la Ley 2ª del 59. A 2017 ya hay títulos mineros dentro de las delimitaciones de la ZRF en los municipios de La Paz, Becerril y La Jagua de Ibirico. De igual manera, los nuevos proyectos de explotación minera no se han abstenido de solicitar títulos dentro de la ZRF y de los resguardos indígenas por ejemplo en municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico y Curumaní.

Teniendo en cuenta lo anterior, la alternativa que se plantearon los campesinos desde 2011 no solo debía dar respuesta al problema de la tenencia y titulación de la tierra, sino que debía articularse con mecanismos que permitieran proteger el territorio (por ejemplo,

de la acelerada expansión de la minería a gran escala) al tiempo que se reactiva la economía campesina.

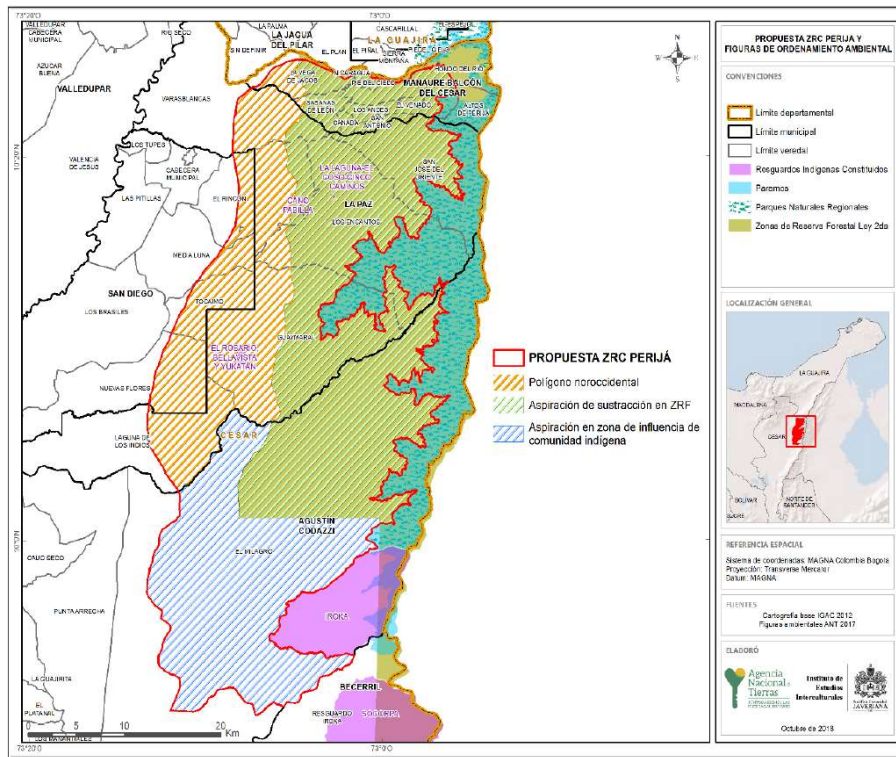
Nos obstante, no es sino hasta 2014 que se da inicio al proceso de consulta con los líderes de la Serranía con el objetivo de decidir si se acudiría a la figura de ZRC como el mecanismo más pertinente para enfrentar los problemas de las comunidades campesinas. Para ello, Asoperijá realizó acercamientos y escuchó a diferentes organizaciones y entidades con experiencia en el desarrollo de otras ZRC en el país como la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), la Mesa Regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá (MRZRCP)¹², la territorial Cesar del INCODER, entre otros (Asoperijá, 2015). De igual manera, se adelantó también un proceso de sensibilización con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, de La Paz, San Diego y Agustín Codazzi, así como también reuniones con los alcaldes de dichos municipios con el propósito, por un lado, de fortalecer la base organizacional de la propuesta campesina y, por otro lado, de construir alianzas estratégicas con los gobiernos locales para hacer políticamente viable la propuesta.

Adicionalmente, Asoperijá adelantó talleres de sensibilización en algunas veredas, los cuales sirvieron para explicarle a los campesinos de base los beneficios que podría traer la defensa de una propuesta de ZRC. Con estos ejercicios de socialización, Asoperijá logró adelantar una importante campaña de información con la que despejó dudas, por ejemplo respecto a que la ZRC no implica pasar a una figura de propiedad colectiva, ni tampoco significa que la tierra vaya a perder valor, y que la ZRC tampoco se configura a partir del desmonte de proyectos de otros actores no campesinos como los resguardos indígenas, las zonas de protección ambiental, e incluso el Batallón de Alta Montaña ubicado en el municipio de Agustín Codazzi (Asoperijá, 2015).

¹² La Mesa Regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá (MRZRCP) es una experiencia de ZRC en el centro del Cesar, más precisamente en los municipios de Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua y Pailitas. Este proceso cuenta con resolución de inicio 1952 de fecha 26 de septiembre de 2012 cuyo polígono abarca 74.946.88 hectáreas. Sin embargo, este proceso se vio interrumpido porque el Ministerio de Ambiente no ha decidido si es procedente la sustracción de este polígono de lo que hoy es Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones.

Al mismo tiempo que se realizaron las jornadas de socialización con los campesinos de Manaure, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi, Asoperijá buscó alianzas con otros actores como las universidades, en este caso, la Universidad Javeriana (Cali). En alianza con esta institución educativa Asoperijá logró identificar y definir los límites geográficos de sus pretensiones de constitución de ZRC, a partir de un ejercicio de mapeo del medio ambiente y teniendo en cuenta las otras figuras del ordenamiento territorial vigentes en esa zona (Asoperijá, 2018). Con base en dicho mapeo, Asoperijá logró construir un documento de Plan de Desarrollo Sostenible, requisito para constituir una ZRC en Colombia. El resultado se evidencia en la figura 3-20.

Figura 3-20: Delimitación geográfica de la propuesta de ZRC del Perijá.



Fuente: Asoperijá (2018).

Como se puede observar, la propuesta de ZRC tiene pretensiones principalmente sobre el polígono noroccidental que recoge territorios dentro de los municipios de Manaure, San Diego y La Paz. En cuanto a los territorios que se encuentran dentro del municipio de Agustín Codazzi, hay que decir que se considera como una aspiración territorial que riñe con comunidades indígenas (Yukpas). Mientras que el polígono verde claro constituye una aspiración que depende de la sustracción de lo que hoy es ZRF:

Lo que se ha logrado con ASOPERIJA son varios procesos que se han logrado [...], que tiene lo que es el programa del plan de desarrollo, lo de la zonificación ambiental eso es otro logro, que se ha tratado del tema, se ha concientizado a mucha gente. Y personas que estaban, que no creían en la asociación [ASOPERIJA] ya se han vinculado a eso (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 19 de junio de 2019).

Sin embargo, el proceso organizacional de Asoperijá es muy reciente y requiere enfrentar muchos desafíos. Uno de ellos es la identidad campesina arraigada al territorio del Perijá. El proyecto de ZRC que comienza en 2011 encuentra una base social y organizacional disminuida y desarticulada. En parte por tantos “ires y venires” en los que se han visto los campesinos en el Perijá. Sin embargo, es claro que existen unas prácticas y unos usos del suelo que son propios de la Serranía del Perijá, y es a partir de allí que Asoperijá debe orientar su trabajo organizativo para que los campesinos construyan y fortalezcan esa identidad regional y comunitaria.

Este elemento constituye uno de los más grandes desafíos que tiene Asoperijá, el de consolidar una identidad cultural campesina entorno al habitar-vivir el Perijá, pues es a partir de esta plataforma que es posible avanzar en las pretensiones de configurar formalmente una ZRC. Un aspecto positivo frente a este desafío es que a pesar que los campesinos que han habitado en el Perijá han tenido que irse y volver, siempre intentan reconstruir los tejidos sociales como organización, a donde quiera que vayan.

Finalmente, es necesario aclarar que la propuesta de ZRC inició su proceso de formalización ante las autoridades competentes y en 2017 radicó la propuesta ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras para iniciar el trámite de reconocimiento de la ZRC. Sin embargo, ese mismo año la Corte Constitucional se pronunció a través de la Sentencia T-713, mediante la cual falló en favor de una tutela hecha por líderes Yukpa, que entre otras cosas ordena al Ministerio de Agricultura y a la Agencia Nacional de Tierras de abstenerse de crear ZRC en la Serranía del Perijá mientras no se delimite el territorio ancestral Yukpa y se adelante un proceso de consulta previa con este pueblo indígena (Corte constitucional, 2017). A continuación, se abordará este tema con un mayor nivel de profundidad.

3.2.2 Conflicto con los Yukpa

La Constitución de 1991 significó un hito importante en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el país. A partir de un cambio en el paradigma de la carta política en la que se reconoce la composición multiétnica y pluricultural del país, se abrió la puerta para que en Colombia se reconociera a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos. Esto trae consigo una implicación fundamental: que el reconocimiento de los derechos fundamentales no se reduce al individuo, sino que dicho reconocimiento se hace a partir de las comunidades como colectivos culturales y étnicos. Este nuevo enfoque diferencial, consagrado de igual forma en la Convención 169 de la OIT y ratificada por Colombia en 1991, se basa en el reconocimiento de la naturaleza antropológica y social de los pueblos indígenas como sujeto colectivo que no puede ser objeto de separación puesto que eso negaría su existencia misma (OIT, 2014). Gracias a este nuevo marco normativo, los pueblos indígenas han logrado que se les reconozcan derechos, muchos de ellos vía acciones de tutela, por ejemplo, a la identidad cultural, a la autonomía, al territorio colectivo, y a la participación política.

Sin embargo, es posible afirmar que este enfoque diferencial del derecho, más allá de que haya sido efectivamente implementado y cumplido a cabalidad por parte del Estado, puede traer un efecto perverso de atomización de las luchas sociales. En el caso de la Serranía del Perijá, lo anterior se puede evidenciar en un cambio el campo relacional, donde en los últimos años se han presentado múltiples situaciones de conflicto entre los campesinos y los Yukpa que habitan en la Serranía. Así lo narran algunos de los entrevistados en las salidas de campo en 2019:

el problema que tenemos con ellos [Yukpa] frecuentemente con los campesinos, con los parceleros, viven en esa discordia, pero ellos antes estaban de manera pacífica, convivían, pero desde un tiempo para acá no. (Personero Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

Nosotros en la Agencia de Renovación del Territorio hablamos que si se había podido convivir tantos años en la región con ellos [Yukpa...] [pero hoy] no ha sido posible por medio de ASOPERIJÁ hacer un diálogo con ellos. Íbamos a ir con una

ONG a nivel internacional... con la OEA, con los de la Defensoría del Pueblo y no aceptaron ese diálogo (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019).

Estos conflictos han escalado a situaciones de violencia que amenazan con la pervivencia de los campesinos en la región. De acuerdo con el Personero de Agustín Codazzi, los campesinos recurren con frecuencia a esta institución para denunciar los problemas que tienen con las comunidades Yukpa, quienes en varias ocasiones se han metido a las parcelas a amenazarlos con machete, arco y flechas en mano:

[En Codazzi los Yukpa] han sido agresivos con los campesinos ahí porque ellos tienen sus asentamientos ahí... los roban, le meten candela a la finca, les matan el ganado, eso hacen de todo (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019)

existe un, todavía, soterrado conflicto territorial, el cual, si no es atendido de manera simétrica y oportuna por parte del Gobierno nacional, es muy probable que irrumpa desencadenando disputas territoriales que, de acuerdo a la experiencia reciente, podría traducirse en incidentes de violencia interétnica en los que mayormente han sido afectadas algunas de nuestras comunidades (Asoperijá, 2016, párr. 13).

Es necesario aclarar que estas situaciones de violencia no son generalizadas, pues no son todos los indígenas Yukpa quienes tienen estas prácticas. Los mismos campesinos reconocen que el conflicto que se mantiene no es con los Yukpa en su conjunto, sino que se explica por las posturas que han tomado sus dirigentes. De acuerdo con Orlando Olaya, los pocos acercamientos que han podido tener con indígenas Yukpa ha sido con los que encuentran en los centros poblados mendigando en la calle pues los líderes Yukpa se niegan a entablar un diálogo con los campesinos. Dice también que los Yukpa con los que han podido hablar reconocen que salen a mendigar por orden de sus líderes, “mientras ellos andan en buenos carros, bien vestidos” (Campesinos Asoperijá, grupo focal, 19 de junio de 2019).

De acuerdo con el Personero de Agustín Codazzi, algunos líderes Yukpa también inducen a su gente a que cometan actos de desorden para desincentivar a los campesinos y motivarlos a que les vendan sus predios. Esto en el marco de las ya evidentes pretensiones

de expansión de los resguardos Yukpa, una reivindicación legítima pues su población crece con los años, y según ellos, ya hay condiciones de hacinamiento dentro de los mismos resguardos:

Y ahí viven molestando a los campesinos, de vecinos de sus predios, porque hay unos de ellos que no están en los resguardos, sino que tienen sus propiedades, [...] porque ellos también quieren expandirse. Por eso hay mucho campesino que para evitar que lo vayan a matar venden sus predios a la Agencia de Tierras y al INCODER. Los campesinos están aburridos porque se sienten amenazados y se sienten en peligro y prefieren ofertar esos predios para que se los compren (Personero Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

unos compradores de café que estaban en Medialuna, ellos estaban comprando tierras para vendérsela al gobierno para los resguardos indígenas con el fin de que ellos vayan ampliando su resguardo [...] (Campesinos Asoperijá, grupo focal, 19 de junio de 2019).

Esta tensa situación es el reflejo de la perversión del enfoque diferencial del Estado frente a los pueblos étnicos, pues logró encapsular a cada pueblo con sus demandas particulares, separándolos de los otros y propiciando una desarticulación entre estos. Las luchas específicas por las reivindicaciones atomizadas de cada pueblo ha hecho que estos se olviden de sus aliados históricos, en otras palabras, ha ocasionado que pierdan la perspectiva de hermandad en la que comprenden que sus demandas propias pueden articularse a las de los otros pueblos, pero también pueden atentar contra estos.

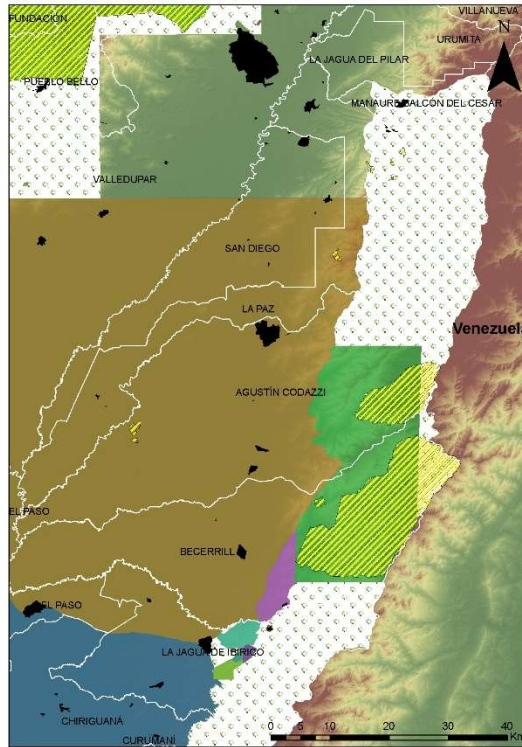
En el caso de los Yukpa en la Serranía, las reivindicaciones particulares están ligadas al reconocimiento de la totalidad del territorio ancestral, que para ellos abarca toda la Serranía del Perijá de norte a sur, y desde la cima más alta hasta el río Cesar, e incluso más allá. Lo anterior se puede explicar en parte por cosmovisión y formas de vida seminómadas, que los han llevado a habitar en diferentes lugares de la Serranía a lo largo de la historia. Sin embargo, estas pretensiones generan disputas por el territorio con otros actores que también han habitado esta región por mucho tiempo, como las comunidades campesinas, que si bien son procesos de ocupación más recientes (desde mitad del siglo XX) esto no implica un desconocimiento de esta realidad. De acuerdo con Asoperijá (2016),

Es un hecho incontrovertible que hoy en día, fruto de largos y complejos procesos de ocupación y poblamiento, la Serranía del Perijá está habitada por el pueblo Yukpa y distintas comunidades campesinas. Así las cosas, afirmar que la Serranía del Perijá se corresponde exclusivamente al “territorio ancestral” Yukpa es desconocer de plano la existencia en la región de las comunidades campesinas (párr. 6)

Sin embargo, los líderes Yukpa argumentan que la pelea que ellos tienen no es con los campesinos, pues comprenden que estos llegaron a la Serranía por cuestiones del conflicto armado. Sino que la pelea es con el gobierno para que este les garantice a ellos el derecho sobre sus territorios, dando solución al problema de falta de tierras.

En este punto es necesario resaltar que en 1975 se aprobó una de las tantas sustracciones que ha tenido la Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones. Esta sustracción definida mediante el Acuerdo 46 (en la figura 3-21 corresponde al polígono de color verde) se hizo con el propósito de adjudicar baldíos a campesinos, así como también para los resguardos Iroka y Socorpa de las comunidades Yukpa (en la figura 3-21 corresponde a los polígonos de rayas amarillas). Y aunque efectivamente los resguardos indígenas fueron creados, las tierras baldías nunca fueron adjudicadas a los campesinos, por lo que quedó un área que ya no estaba protegida bajo la figura de ZRF, pero tampoco le fue titulada a nombre de campesinos. Así pues, estas tierras quedaron a merced del mercado y con el tiempo fueron adquiridas por diferentes privados.

Figura 3-21: Áreas de ZRF sustraídas hasta 2017 al norte del Cesar.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de MADS (2016 y 2018), DANE, (2018), IGAC (2018), ANT (2018a), UAF (2019).

De acuerdo con Juancarlos Gamboa, funcionario de la Defensoría del Pueblo, actualmente los Yukpa están demandando la totalidad de ese polígono sustraído de la ZRF como parte de su territorio ancestral, generando tensiones con los campesinos que también tienen aspiraciones sobre estas tierras, pues como se mostró anteriormente, hace parte de la propuesta de ZRC (por lo menos en lo que corresponde a la parte del polígono dentro del municipio de Agustín Codazzi). Así lo reconoce uno de los cabildos Yukpa en una de las entrevistas realizadas en 2019:

se está pidiendo con el gobierno y el Ministerio, se está pidiendo ayuda para ver si nos devuelven otra vez el territorio, que lo compren y que nos lo entreguen otra vez, así como hicieron, titularon toda esa parte, ¿quién tiene la culpa? el gobierno tiene la culpa porque titularon las tierras (Cabildo Yukpa, entrevista grupal a Yukpas Agustín Codazzi, 5 de marzo de 2019).

En este escenario, los campesinos a través de su organización Asoperijá han intentado entablar dialogo con los líderes Yukpa sin ningún resultado alentador. Asoperijá advierte una posición radical por parte de las autoridades del pueblo Yukpa que se oponen a la creación de ZRC, lo que ha propiciado un ambiente tenso donde los campesinos perciben que su pervivencia en la Serranía está en entredicho (Asoperijá, 2016)

Los campesinos realizaron cuatro foros en toda la Serranía del Perijá, para discutir en un ambiente la sentencia a la Corte Constitucional [T-713/2017], como para ver pros y contras, e invitaron a las autoridades Yukpa a que hablaran de su territorio ancestral y nunca fueron, y en uno de los foros salió uno sobre territorialidad Yukpa en territorios campesinos, y empezaron con sus aliados de Bogotá a hacer el cabildeo de porqué los campesinos estaban hablando de territorialidad Yukpa si solo ellos pueden hablar de lo Yukpa [...] (Juancarlos Gamboa, 17 junio de 2019).

4.ZRC del Perijá norte: oportunidad para la ecocreación

[...] en la medida en que la actualización de las luchas de los grupos étnicos muestra la complejidad para comprender que el derecho a existir y a ser en su posibilidad individual no se puede entender sin su posibilidad colectiva y, menos aún, sin el territorio. Lo anterior significa que la clave de su posibilidad emancipatoria está en la omnijetividad, es decir, en una perspectiva no antropocéntrica, en el marco del principio ecológico de la unidad en la diversidad (López, 2017, p. 32)

Dentro de lo que en Colombia se han denominado Zonas de Reserva Campesinas, existen actualmente 6 formalmente constituidas y reconocidas por el Estado. Pero ¿Por qué experiencias campesinas, que se muestran como propuestas alternativas, tienden o necesitan formalizarse y ser reconocidas por un actor dominante como el Estado? Más si se comprende que la formalización jurídica para certificación por parte del Estado depende del cumplimiento de procedimientos normativos y de voluntad política que en muchos casos es difícil de lograr. O que, incluso cumpliendo con dichos requisitos, las figuras jurídicas se presentan bastante limitadas porque no traen definiciones e instrumentos tan garantistas como otros. La respuesta se encuentra en las precarias condiciones en las que los campesinos en Colombia han tenido que sobrevivir y defender los territorios en los que habitan.

Esto se debe a que el Estado, y en general la sociedad colombiana, han estigmatizado y catalogado a los campesinos como “atrasados”, incapaces, violentos y hasta criminales, reproduciendo un imaginario histórico contraproducente y hostil del campesinado en el país. En este escenario, para el movimiento campesino es un gran avance que haya sido el mismo Estado el que los haya reconocido como interlocutores (no en un acto de bondad del Estado sino como resultado de una larga historia de resistencias, movilizaciones y

protestas del campesinado buscando ese reconocimiento), pues esto implica que el Estado, el mismo que ha tenido prácticas sistemáticas para el desconocimiento, el destierro, el abandono y la exclusión, reconozca al campesinado como interlocutor válido y capaz con el cual entablar negociación para la definición de políticas y para la toma de decisiones sobre los territorios (Estrada et al., 2013).

Con lo anterior, es posible entender que el elemento fundamental que se sobrepone a la urgencia del reconocimiento del Estado es la posibilidad que se abre para el ejercicio de la autonomía de las comunidades campesinas en los territorios que habitan. Autonomía territorial para la “recuperación, conservación, manejo y gestión de sus territorios, y en concreto de prácticas de autonomía frente al Estado, al modelo de desarrollo hegemónico y frente a otros actores sociales y políticos” (Estrada et al., 2013, p. 73). En ese sentido, las ZRC dejan de ser una mera figura jurídica del Estado, para ser una alternativa real de las comunidades para tener acceso seguro a la tierra, para permanecer en sus territorios, para ejercer autonomía para re-organizarlos y conservarlos manteniendo sus modos de vida propios, preservando la cultura, la economía y las formas organizativas campesinas. En otras palabras, las ZRC como garantía para la autonomía territorial, implican la garantía a la permanencia en los territorios que han habitado por generaciones, a la recuperación de los territorios de los que han sido despojados, y al reconocimiento de la territorialidad campesina autónoma y autodeterminada que funciona bajo proyectos de vida campesinos sin subordinación a otras formas sociales de producción, y que no se rigen por principios de productividad y rentabilidad.

Un claro ejemplo es el que muestra la ZRC de Cabrera, en cuyos antecedentes encontramos algunas de estas condiciones problema: concentración en la tenencia de la tierra evidenciada en un coeficiente de Gini cercano al 0,8 (donde 1 representa que la tierra se concentra en un único propietario), fenómeno relacionado con la victimización del campesinado en el marco del conflicto armado (desplazamiento forzado, abandono involuntario y despojo de tierras), alza de precios de la tierra por presencia de grandes proyectos de inversión, privilegios a proyectos de latifundio ganadero¹³ y agroindustrial,

¹³ De los 22 millones de hectáreas en Colombia aptas para actividades agrícolas, tan solo están siendo utilizadas el 24% según su aptitud. Mientras que, de los 15 millones de hectáreas aptas para

aumento de la pobreza rural¹⁴, proletarización del campesinado, presencia de cultivos de uso ilícito, entre otros.

Las comunidades campesinas que han tenido la oportunidad de organizarse, vieron en la figura de ZRC un “instrumento posibilitador de la garantía y goce de sus derechos, especialmente a la tierra y al territorio, y aquellos que se relacionan directamente con la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra (alimentación, vivienda, trabajo, desarrollo, etc.)” (Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca - SINPEAGRICUN, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, 2013, p. 30). En otras palabras, a pesar de que las ZRC surgen como una figura jurídica para formalizar un tipo de ordenamiento de la propiedad rural en el país, fue apropiada por los movimientos campesinos como una alternativa para dar solución a los problemas socioeconómicos que caracterizaban sus territorios, e incluso como una oportunidad para aportar a la solución estructural del conflicto armado. Lo anterior, a través de una garantía jurídica (que no tuvieron antes) que les permite desarrollar formas de producción agrícolas alternativas, a partir de las cuales brindan condiciones de vida digna para ellos mismos, así como también de seguridad y soberanía alimentaria para el país.

En ese sentido, de acuerdo con lo que se ha revisado hasta este punto, se concluye que la figura de las ZRC tiene tres grandes propósitos para las comunidades campesinas, más allá de ser una figura de formalización institucional:

1. ser garantía para la protección de comunidades que han sido históricamente subvaloradas, violentadas y olvidadas, es decir, garantía para no desaparecer;
2. ser garantía del ejercicio de autonomía territorial para poblaciones sistemáticamente excluidas y/o estigmatizadas, al tiempo que reciben apoyo técnico, financiero y económico para la estabilización del proyecto comunitario; y

la ganadería, se están utilizando 226% de hectáreas (DNP-Misión para la transformación del campo, 2015), en detrimento de otros tipos de zonas de vocación agrícola y de bosques.

¹⁴ Los niveles de pobreza son mayores en las zonas rurales del país. Si se observa el indicador de pobreza multidimensional, tan solo en las cabeceras de los municipios rurales alcanza niveles de 32%. (DNP-Misión para la transformación del campo, 2015)

3. ser evidencia de la capacidad de acción del campesinado para tomar decisiones sobre el territorio.

Habiendo hecho esta claridad frente al sentido que tiene impulsar propuestas de conformación de ZRC en Colombia, es necesario exponer las razones por las cuales las ZRC constituyen experiencias de ecocreación. Lo anterior a partir de las definiciones que se hicieron previamente sobre alternativas al desarrollo, territorialización, territorios campesinos, eco-organización y re-organización territorial.

4.1 ZRC del Perijá como experiencia ecocreadora

Las ZRC pueden ser consideradas experiencias de ecocreación en la medida en que quienes las apropien, partan de una manera de ver y vivir el mundo en la que el relacionamiento con los otros se base en el reconocimiento de la otredad, es decir, de la diversidad. Se trata de transformar la identidad como seres humanos, tanto individual como colectivamente, como seres sociales insertos en marcos relacionales sociales diversos, pero también como seres de la naturaleza inmersos en las dinámicas ecosistémicas complejas. De cualquier manera, la experiencia ecocreadora la construyen seres que, mediante la reflexión de la percepción sobre si mismos y de su entorno, viven a través de la relación dialógica con otros seres (humanos y no humanos). Dialógica en el sentido en que reconoce la condición de ser autónomo y al mismo tiempo dependiente, es decir, como ser que hace parte del entramado complejo de seres vivos y no vivos, superando así la noción racional de superioridad del ser humano sobre los demás seres y objetos.

Si se cumple con este aspecto, es posible hablar de los otros elementos característicos de una experiencia de ecocreación. Como primer punto a mencionar, este tipo de experiencias, en su infinita gama de posibilidades, han de surgir como resultado de una construcción democrática endógena, a partir de la cual se superen las limitadas prácticas de democracia representativa, para pasar a un ejercicio de la democracia deliberativa y radical. Esto es necesario porque este tipo de democracia radical admite el consenso al mismo tiempo que admite la conflictividad, como elementos constitutivos de la diversidad y la complejidad. En otras palabras, la democracia deliberativa radical que propone López (2017) como espacio de construcción de lo común a partir de la interacción y confluencia de intereses particulares, valores e ideales de individuos y grupos sociales diversos. Así

pues, dicho espacio implica la superación de las lógicas de dominación y ejercicio del poder, a través de mecanismos de relacionamiento heterárquico en el que operan lógicas de diálogo, negociación, cooperación y trabajo solidario.

El resultado del ejercicio democrático deliberativo y radical conlleva al autogobierno en el que se encuentran singularidades y se construye lo común en medio de lo diverso, sin desdibujar las diferencias ni sometiéndolas bajo el afán de la unificación. En este escenario, las experiencias alternativas al desarrollo constituyen proyectos sociales de vida en comunidad, contruidos desde la base, en el que sus participantes interactúan en el proceso de construcción y lo hacen de manera libre y autónomamente.

Como segundo punto, dichos proyectos también se construyen de manera dialógica, donde los valores de la sociedad son contruidos socialmente y de estos depende la existencia misma como sociedad. Así pues, en el ejercicio democrático en la cotidianidad se soporta la formación de estos valores en la que al menos deben coincidir las nociones de realidad de las que se parte, así como de la finalidad de las alternativas al desarrollo como proyecto de la sociedad. En otras palabras, el punto de encuentro de la diferencia y la diversidad de proyectos alternativos al desarrollo es la sinergia cognitiva en la que los participantes coincidan en el objetivo de la vida, lo que implica que, por ejemplo, la dimensión económica ya no prima sobre otras, y deba ser balanceada con otras dimensiones para garantizar la vida en comunidad. Para ello la educación, la investigación y la comunicación son esenciales como elementos integradores y de adhesión a estos valores, posibilitando la realización de acciones en común sobre la base de una misma interpretación de la realidad y de sus posibilidades de cambio.

Como un entramado de red, los puntos anteriores conducen necesariamente al tercer punto característico de las alternativas al desarrollo. Se trata del carácter sistémico en el que se comprende la realidad como un sistema abierto interrelacionado, cuyos procesos y subsistemas se complementan entre sí, al tiempo que es posible la contradicción, y abarcan multiplicidad de dimensiones a diferentes tiempos y escalas de manera sincrónica. Esto implica que los proyectos de alternativas al desarrollo trastocan varios componentes o sistemas de la realidad, pues todos sus elementos componen un mismo socio-ecosistema más complejo. Sobre esta misma característica vuelve a recaer la conciencia del

ser comunidad buscando siempre un balance armónico para la pervivencia de la sociedad, pero sobre todo, que garantiza la continuidad de la vida.

El cuarto punto está relacionado con el carácter auto-referenciado de estos proyectos alternativos al desarrollo. Ya se ha dicho que las experiencias ecocreadoras deben ser auto-producidas, es decir el resultado de una construcción social endógena desde la base. Sin embargo, esto implica que dicha construcción se soporta en el conocimiento propio originario, el cual se encuentra en las raíces y la memoria viva, que le da sentido al actuar hoy. Este sentido es el que orienta la acción y define un carácter auto-direccionador a partir del cual se definen las intencionalidades concretas, próximas y alcanzables como grupo social, en el marco de las posibilidades que dan las condiciones históricas y territoriales particulares. Pero no solo eso, el carácter de auto-referenciación también define las formas de auto-regulación de las que el grupo social depende para permanecer en el tiempo como sistema organizado y flexible, procurando evitar generar desequilibrios absolutos o fatales, y también se auto-gestiona como estructura orgánica coordinada y solidaria que estimula alternativas al desarrollo a partir de dinámicas endógenas y locales.

Todos estos elementos confluyen en una quinta característica de las experiencias alternativas al desarrollo: su carácter territorializante. En otras palabras, todos estos elementos expuestos en los párrafos anteriores solo son abstracciones de la realidad, a menos que se conviertan en acciones concretas en el territorio. Acciones que están referenciadas por el proyecto alternativo al desarrollo de cada sociedad, por lo tanto, la alternativa al ordenamiento territorializada es el ejercicio viable y real del proyecto de sociedad y vida en sí mismo. Sin embargo, la viabilidad de la territorialización de los proyectos alternativos al desarrollo está estrechamente relacionada con la autonomía territorial. Si los grupos u organizaciones sociales auto-referenciados no cuentan con este elemento trascendental, no sería posible la realización de los objetivos propios que como sociedad han construido. Es por eso que la socialización y construcción comunitaria del proyecto de sociedad implica necesariamente la re-organización territorial constante, como ejercicio de un instrumento de autonomía territorial cuya finalidad tiene una doble vía: la conservación (supervivencia del ser humano y sus inherentes diversidades culturales y naturales), y la transformación (de las relaciones entre humanos, y de humanos con otros seres, de tal forma que la humanidad se re-organiza y vive como comunidad).

Teniendo en cuenta lo anterior, y haciendo énfasis en la situación particular que se ha estudiado en el Perijá, las comunidades campesinas que hoy habitan el norte del Cesar, han atravesado un largo y difícil camino para construir lo que hoy en día puede considerarse una propuesta ecocreadora. Camino que para este TFM comienza con el desplazamiento y migración de campesinos de todas las regiones del país, pero particularmente del Norte de Santander, hacia el Cesar a mediados del siglo XX. Este fenómeno poblacional constituyó el germen del proceso de colonización de la Serranía del Perijá, a partir del cual se fueron configurando nuevos tejidos socio-culturales que hoy en día perviven de alguna manera a pesar de las adversidades.

Sin embargo, es importante resaltar que las comunidades campesinas no llegaron al Perijá como comunidad organizada estática o permanente, sino que se fue re-construyendo a partir de lo que, se puede decir, comparten en común, que es su herencia campesina. Esta última es fundamental para comprender cómo, a pesar del cambio en las condiciones espacio-temporales, los campesinos vuelven a echar raíces sobre las nuevas dinámicas y a partir de ahí reconstruyen los tejidos de comunidad. Al mismo tiempo, resulta una pista para empezar a comprender la subsistencia del proyecto de vida campesino basado en la agricultura familiar, la tierra como medio de trabajo, la conciencia de la posesión colectiva de los recursos y los mecanismos de autogestión política. Todas estas nociones de la realidad en las que coinciden y a partir de las cuales orientan su acción y sus formas de vida cotidiana como organización que prioriza la vida por sobre otras cosas.

Lo anterior puede reconocerse como la sinergia cognitiva necesaria que las comunidades campesinas aún conservan de una manera tan flexible, que les ha permitido convertirse en el único modo de vida premoderno que aún subsiste en el mundo moderno capitalista. Un modo de vida que tiene una gran capacidad para realizar proyectos compartidos en medio de la pluralidad y diversidad de las realidades, entre otras cosas porque su base epistemológica, es decir, con la que conocen y se relacionan con el mundo, parte del auto-reconocimiento del ser humano en su relación dialógica y armónica con el entorno. La consecuencia de esta base epistemológica es que dicho relacionamiento está mediado por la capacidad de reconocimiento de la otredad en la diversidad, y a partir de esto las acciones concretas son coherentes con esta visión del mundo.

Los campesinos de la Serranía del Perijá no siempre tuvieron este relacionamiento armónico ser humano-naturaleza. De hecho, durante el periodo de la bonanza marimbera muchos de los campesinos optaron o se vieron obligados a cultivar la planta de marihuana en sus parcelas, para venderlas a los combos organizados que se encargaban de transportarla y venderla al mejor postor. Sin embargo, con el tiempo los campesinos aprendieron de las consecuencias que esto trajo pues fueron devastadoras, especialmente por la coacción en la que estuvieron inmersos por los grupos armados ilegales, pero también por la estrategia de guerra contra las drogas que impulsó el gobierno nacional y que se tradujo en aspersiones aéreas de herbicidas a finales de los 70. Dichas fumigaciones aéreas significaron la destrucción de cultivos enteros además de afectaciones en la salud de aquellos que habitaban las zonas de cultivo.

Hoy día, los mismos campesinos recuerdan con dolor esta época y reflexionan sobre esto en clave de mecanismos de reparación colectiva, en los que encuentran el anhelo de “volver al momento anterior de la bonanza marimbera cuando tenían sus cultivos de aguacate” (ICTJ, 6 de marzo de 2019), fruto que ya no se volvió a producir porque la tierra contaminada con los químicos ya no lo permite:

en la época del 70 cuando hubo la bonanza de la marihuana [...] eso fue una destrucción de las cuencas del río en esa región. Entonces, ustedes saben que eso causó talas por toda esa Serranía del Perijá ¿por qué? porque había el billete... tumbaban el café, sembraban marihuana, luego amapola... eso hubo un desastre ahí ¿y quién lo causa? el mismo campesino, nosotros mismos nos encargamos de eso (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 6 de marzo de 2019)

Sin embargo, en su reflexión, los campesinos han tomado acciones de resiliencia propia con sus territorios y han buscado los mecanismos para re-organizarlo de tal forma que las prácticas campesinas guarden armonía con los ecosistemas naturales de la región. Esto necesariamente implica procesos democráticos participativos y autónomos donde, como organización social, definan zonas y espacios para ciertas actividades, de acuerdo con lógicas de vida en comunidad:

Se propuso aquí en una reunión de que se hiciera el ordenamiento territorial con el fin de que no haya la expansión de tala de monte [...] Estamos formando conciencia

en eso, porque ya la gente no tala, había mucha gente que mantenía la finca sola, ahora están sembrando aguacate están sembrando cacao lulo, están arborizando bastante, están cuidando las fuentes de agua también, dejando que corran ellas mismas por sí solas y ya van formando conciencia [...] (Orlando Olaya, campesino Asoperijá, 19 de junio de 2019)

Lo anterior es un ejemplo claro de cómo la organización campesina en comunidad, soportada en el conocimiento propio originario y en las experiencias particulares que han tenido en el Perijá, le dan sentido al actuar hoy en las que definen sus intencionalidades concretas, próximas y alcanzables como grupo social, en el marco de las posibilidades que dan las condiciones históricas y territoriales en las que se encuentran. En otras palabras, una muestra de auto-referenciación, auto-direccionamiento, auto-regulación y auto-gestión como estructura orgánica coordinada y solidaria que vive nuevas alternativas al desarrollo a partir de dinámicas endógenas y locales.

De esta manera, la Zona de reserva campesina en Colombia es sinónimo de proyectos alternativos al desarrollo construidos comunitariamente como mecanismos para la apropiación y manejo del territorio, es decir para la vivencia efectiva del territorio. Dichos proyectos de ZRC están orientados hacia dos asuntos esenciales para los campesinos: a) Estrategias para la titulación formal y defensa del territorio como derecho; y b) construcción y puesta en marcha de proyectos de manejo del territorio de manera comunitaria, o lo que resulta en este TFM, experiencias concretas de ecocreación.

En ese sentido, la figura de ZRC es más que una figura jurídica reconocida en la normatividad colombiana, es más que un marco jurídico con elementos técnicos y normativos, y va más allá del modelo de división político-administrativo del Estado: es un mecanismo de re-organización territorial que surge del autodiagnóstico como campesinos y del reconocimiento de los marcos relacionales que configuran el territorio. Es una estrategia autónoma y endógena de acción en el territorio para la protección y defensa de la vida, de los seres y de las comunidades que habitan en este. Finalmente, la ZRC constituye una figura creada en el marco de la interacción campesinado colombiano y Estado, que se vuelve en lenguaje de relacionamiento para la interlocución, cuando antes no la había.

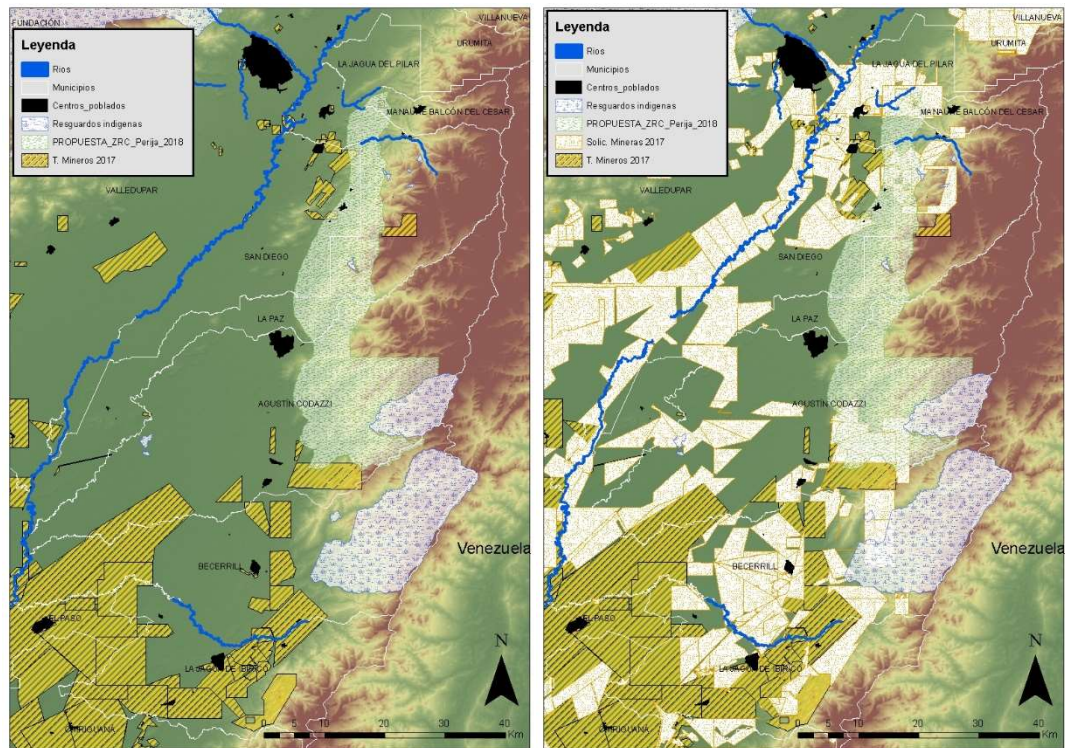
4.2 Desafíos y potencialidades de la ZRC en el Perijá

Las comunidades campesinas del Perijá, norte del departamento del Cesar, se encuentran en un escenario adverso en el que deben enfrentar en serias amenazas a las aspiraciones de conformación de la ZRC. El profesor Estrada (2013) las menciona de modo general a nivel nacional, pero aplican para el caso específico aquí desarrollado. En primer lugar, la gran fuerza e importancia económica de la actividad extractiva minero-energética, representada en este caso por la explotación de los yacimientos de carbón más grandes del país. En segundo lugar, el auge de la producción de agro combustibles, en este caso de la palma, bajo el modelo del monocultivo extensivo. En tercer lugar, el amplio espacio rural que ocupa la actividad ganadera de modalidad extensiva, que resta lugar a otras actividades rurales.

De estas actividades predominantes se desprenden nuevas problemáticas, por un lado, la especulación financiera con la propiedad rural que ha sido práctica sistemática en el agro colombiano, y que se evidencia en el acaparamiento de tierras, en muchos casos mediado por actos violentos que derivan en amenazas, masacres y desplazamiento forzado. En el caso del Perijá, se abordó en el capítulo anterior cómo las tierras fueron pasando de mano en mano hasta ser legalmente tituladas a nombre principalmente de empresas mineras y terratenientes de la región.

El caso de la titulación y licenciamiento a empresas mineras se da incluso sobre territorios protegidos como zonas de reserva forestal -ZRF- y resguardos indígenas, como se puede observar en los mapas de la figura 4-1. Lo cual no deja de sorprender y preocupar, puesto que a pesar de que ZRF y resguardos se encuentran formalmente reconocidos como figuras del ordenamiento territorial colombiano para la protección ambiental, social y cultural, la capacidad de expansión de la gran minería parece no tener límites.

Figura 4-1: Sobreposición títulos y solicitudes mineras con zonas protegidas.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de ANT (2018a y b); MADS (2018); ANM (2017) DANE (2016), IGAC (2018), UAF (2019).

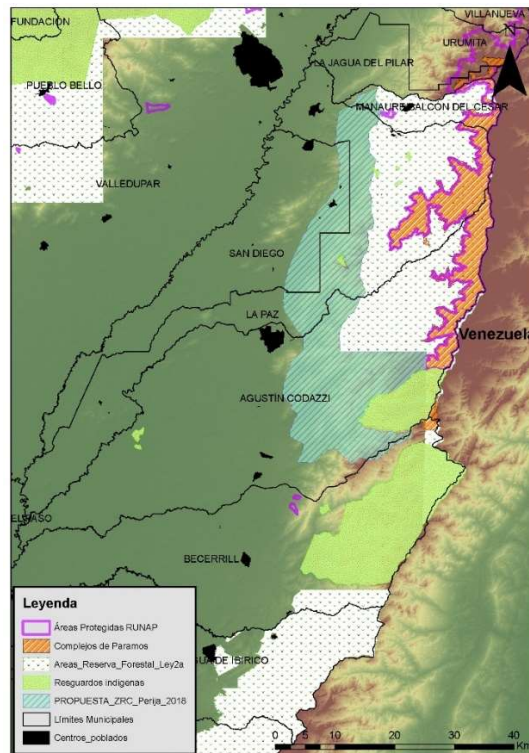
Es importante resaltar que, si bien es cierto que la ZRC no está reconocida formalmente aún, las pretensiones mineras ya se encuentran sobre los terrenos que aspiran proteger los campesinos de Asoperijá, lo que se puede demostrar con la sobreposición georreferenciada de las solicitudes de títulos mineros que a 2017 se encontraban en proceso de análisis por parte de la Agencia Nacional Minera (ANM) y la delimitación propuesta para la ZRC.

Por otro lado, una nueva problemática está asociada al aumento de la presión sobre las fuentes de agua, que en este caso se traduce en el desvío y contaminación de los cauces hídricos en beneficio del desarrollo de los negocios de las empresas mineras y cultivos de palma, actividades con altos niveles de uso y contaminación de agua, como lo relatan varios actores entrevistados en el Cesar que se han visto afectados por este tipo de prácticas, incluidos los ganaderos.

Sin embargo, a estas amenazas hay que sumar dos nuevos elementos que caracterizan la región del estudio de caso y representan desafíos para la propuesta de ZRC: la sobreposición de diferentes figuras del ordenamiento territorial colombiano, y el particular y reciente conflicto interétnico entre el pueblo Yukpa y los campesinos.

Respecto al desafío de la sobreposición de diferentes figuras del ordenamiento territorial, como se puede observar en el mapa de la figura 4-2, hay diferentes dimensiones de la territorialidad que se sobreponen, generando en muchos casos conflictos territoriales. Aparentemente hay intereses ambientales, económicos, políticos y sociales que entran en disputa sobre el mismo espacio, reproduciendo así diversas conflictividades. Sin embargo, el problema en sí mismo no es que haya o no sobreposición de figuras, sino que esto se explica más allá, es decir, por las pretensiones homegenizantes y hegemónicas de los modelos de desarrollo que vuelcan todos sus recursos en la búsqueda incesante del crecimiento económico y el progreso, incluso amenazando con la vida misma.

Figura 4-2: Sobreposición de figuras de ordenamiento territorial.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de PNN (2018), IAvH Y MADS (2012), ANT (2018a y b), MADS (2018), DANE (2016), IGAC (2018), UAF (2019).

El resultado es el que se muestra en el mapa de sobreposición de títulos y solicitudes mineras, donde a pesar de las aparentes restricciones hechas por el mismo Estado para proteger territorios estratégicos para la vida y las culturas ancestrales, se sobreponen los intereses del capital. En este escenario, el que prevalezca la dimensión económica por sobre la vida es donde realmente radica el problema. Porque desde una perspectiva de la ecocreación aquí planteada, el problema no es la diferencia, es decir la diversidad de actores e intereses, sino que, al contrario, a partir de la diferencia se configura la unidad en la diversidad. Pero este principio de la omnijetividad se supedita a que se superen las lógicas de dominación y de racionalidad instrumental, a partir del reconocimiento y ejercicio de maneras distintas de construir lo humano, es decir, en la relación ser humano-naturaleza como unida compleja.

En la lucha por el reconocimiento de estas experiencias de vida en comunidad, y más aún por la pervivencia misma de las formas campesinas, estas últimas urgen por la formalización jurídica de sus tierras como propietarios individuales, pero también el reconocimiento de su territorio colectivo, con el propósito de certificar ante el Estado y demás actores con intereses sobre el territorio, la propiedad que les ha sido negada, a pesar de ocuparla y habitarla por generaciones.

Sin embargo, frente a este último aspecto surge otro desafío relacionado con los conflictos interétnicos que en los últimos años se han evidenciado entre el pueblo Yukpa y los campesinos. En el capítulo anterior se hizo una contextualización de este conflicto, que además tiene un factor agravante y es la desventaja jurídica en la que se encuentran las comunidades campesinas respecto de los pueblos indígenas en Colombia. Lo anterior se explica principalmente en el reconocimiento de estos últimos como sujetos de derecho colectivo, mientras que a los primeros no se le reconoce de esta manera. Las implicaciones de esta asimetría son concretas.

En primer lugar, la figura de ZRC no conlleva el reconocimiento de derechos sobre la tierra de sujetos colectivos como los campesinos. A diferencia de lo que ocurre por ejemplo con los resguardos indígenas o la titulación colectiva de comunidades afro, los cuales son inembargables, imprescriptibles o inalienables. A esto se suma por ejemplo que las comunidades campesinas no son sujetos de consulta previa, por lo que decisiones trascendentales para el territorio, como la entrada de multinacionales mineras para la

explotación de recursos naturales a gran escala, no pasan por el consentimiento de los campesinos que habitan el territorio.

En segundo lugar, el ordenamiento territorial en el país se rige por lo que algunos autores reconocen como imaginarios originados en estereotipos que se alejan de la realidad de los territorios en el país. Un ejemplo de ello es que se ve a las comunidades campesinas como depredadoras del ambiente debido a sus prácticas de colonización. Esto es, debido a la ampliación de la frontera agrícola que, en Colombia, aun en pleno siglo XXI, no se ha logrado frenar. Contrariamente, estos mismos imaginarios perciben a los pueblos indígenas como una especie de “nativo ecológico”, término que se relaciona con el pueblo Yukpa (o cualquier pueblo indígena en Colombia) por el simple hecho de ser un grupo étnico, independientemente de sus prácticas concretas y relacionamiento con el entorno. Las implicaciones que trae esta noción de los grupos étnicos pueden significar un error gigantesco, pues se está suponiendo que todas las prácticas tradicionales de los grupos étnicos son benéficas para los ecosistemas y garantizan su protección. Sin embargo, en el caso de los Yukpa, hay investigadores (Jaramillo, 1993) que han documentado cómo las prácticas tradicionales de quemas en la Serranía se han configurado como amenazas para los bosques primarios puesto que los Yukpa no lograban controlar el fuego que ellos mismos producen, causando daños ambientales importantes.

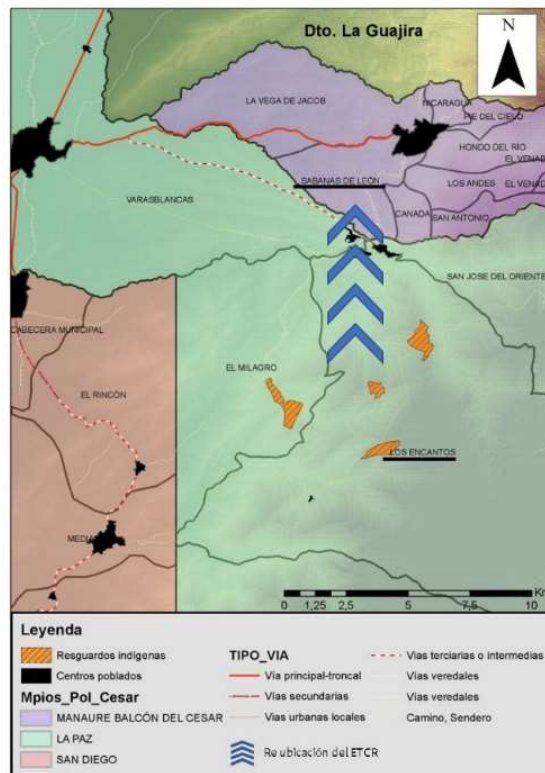
Estos imaginarios explican en parte la asimetría jurídica entre indígenas y campesinos, que se traduce en hechos como que las figuras de ordenamiento territorial de ZRF y Parques Naturales, son asumidas por el Estado como áreas naturales protegidas que pueden ser habitadas por pueblos indígenas. Por lo tanto, pueden ser objeto del reconocimiento a las demandas específicas de los pueblos indígenas, que por su naturaleza están llamados a la protección de estas zonas. Por lo tanto, con compatibles zonas de protección ambiental y resguardos.

Esta situación refleja una aparente coexistencia armónica de diferentes figuras de ordenamiento territorial, pero dejan excluidas aquellas que son impulsadas por comunidades campesinas, que por no ser reconocidos como sujetos socio-territoriales, es decir como sujetos colectivos de derechos, no tienen los mismos derechos sobre el territorio. Ni siquiera con las figuras contempladas en el marco jurídico colombiano actualmente como la ZRC. Lo anterior en razón a que no hay un marco legal que reconozca

al campesinado como sujeto de derechos colectivos, y por lo tanto de sus legítimas formas de autogobierno, así como su capacidad y criterios válidos para re-organizar el territorio rural.

Dichos imaginarios han ocasionado desencuentros entre Estado-Yukpas-campesinos, especialmente a la hora de tomar decisiones respecto a las delimitaciones territoriales. Es el caso reciente de la ubicación de la Zona Veredal Transitoria de Normalización: “Simón Trinidad” (ZVTN), hoy denominado Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que originalmente se iba a ubicar en la vereda Los Encantos, municipio de La Paz, con el respaldo de las comunidades campesinas. Sin embargo, por presión de los Yukpa (tienen tres resguardos en esta vereda) tuvo que ser reubicada en la vereda Sabanas de León de Manaure Balcón del Cesar (Asoperijá, 2016), como se observa en el mapa de la figura 4-3.

Figura 4-3: División veredal norte del Cesar.



Fuente: elaboración propia. Grupo de Investigación Espacio, Tiempo y Territorio. Universidad Nacional. Con base en información de Asoperijá (2016), ANT (2018a); IGAC (2018); DANE (2018), UAF (2019).

Siguiendo con lo anterior, una de las potencialidades de la ZRC es la de convertirse en una oportunidad para canalizar los conflictos entre campesinos y Yukpas en la búsqueda por construir e implementar un instrumento de dialogo intercultural en el que sea posible llegar a acuerdos territoriales. En otras palabras, un espacio de comunión en el que campesinos y Yukpas se sienten a consensuar sobre las demandas territoriales de las dos comunidades, y entablen con el Estado mecanismos para la solución de los conflictos que se han generado por la exclusión y desigualdad que persiste entre las figuras de ordenamiento territorial, en este caso resguardos indígenas y ZRC.

Esto es posible por el carácter ecocreador en el que se basa la propuesta de ZRC, que, si bien tiene pretensiones ligadas a los intereses particulares de los campesinos, no busca imponerse y predominar sobre otras territorialidades que son igual de legítimas como las de los pueblos indígenas. En otras palabras, porque la ZRC constituye un referente de alternativa al ordenamiento territorial, cuya figura es en sí misma un instrumento de autonomía que se consolida a partir de sinergias cognitivas entre los participantes que interactúan en comunidad de manera libre y autónoma para socializar y construir comunidad. Así lo demuestran intentos de los campesinos por construir un espacio común entre ellos mismos, pero también con los Yukpa, en un acto de reconocimiento de la coexistencia de estos dos sujetos socio-territoriales en una misma espacio-temporalidad. La construcción de este espacio común puede ampliar exponencialmente la potencialidad de la ZRC, en la medida en que a partir de este se configure una especie de territorio intercultural, en el que no solo coexistan dos actores (campesinos e indígenas), sino que, a partir de acuerdos de convivencia armónica hechos sobre un ejercicio democrático, se comience a definir una territorialidad compartida, interétnica, intercultural y diversa. Este elemento es novedoso en tanto en Colombia no existe ningún desarrollo normativo sobre territorios interculturales, a pesar de que en las realidades del país así lo requieran.

A este último aspecto se puede sumar otra potencialidad que está ligada la complementariedad de figuras de ordenamiento de tipo cultural, pero también ambiental que se puede conseguir, en este caso ZRC, resguardos, Parques Naturales y ZRF. Complementariedad que comienza con los acuerdos interculturales campesinos-indígenas, pasa por la participación del Estado en tanto reconocedor de derechos y armonizador del marco jurídico nacional, pero que necesariamente debe conducir a la

consolidación de un límite territorial robusto¹⁵ que garantice un límite definitivo para la ampliación de la frontera agraria, minera, y agroindustrial.

En ese sentido, la potencialidad se traduce en la transformación de la falsa noción de que las figuras de reserva y conservación ambiental están de alguna manera deshabitadas, lo cual hasta ahora ha sido factor de fenómenos de colonización y devastación ecosistémica. Es menester que, a partir del denominado territorio intercultural, se sienten las bases de la territorialización de este límite amortiguador que frena lo que alguna vez se denominaron las “locomotoras del desarrollo”.

Así pues, se trata de la potencialidad que surge de la experiencia campesina como una propuesta de ecocreación basada en la construcción de territorios interculturales, para la re-organización territorial, a partir de la cual emerge la posibilidad de tratar los conflictos en todas las dimensiones o subsistemas (económico, ambiental, político, social y cultural). Lo anterior, solo a través de procesos democráticos y endógenos propios de la Serranía en el aquí y el ahora.

4.3 Posibilidades del concepto de “ecocreación” en la comprensión de emergencias

Ya se han mencionado los desafíos y potencialidades que tiene la propuesta de ZRC del Perijá en su marco relacional particular. Sin embargo, es importante resaltar las posibilidades que encuentra el concepto de ecocreación elaborado en este TFM como elemento clave para la comprensión de emergencias de alternativas al ordenamiento territorial en diversos marcos relacionales.

Abordar el problema del ordenamiento territorial se ha restringido muchas veces a la capacidad que tiene el Estado para aplicar lineamientos técnicos, políticos y administrativos en cuanto al uso, ocupación y transformación de los espacios nacionales modernos. Sin embargo, en este TFM se ha dicho que el ordenamiento territorial como

¹⁵ Con robusto se refiere no solo al marco normativo que los sostiene, sino a la solidez organizativa de quienes habitan esos territorios para que sean estos mismos los encargados de defenderla ante cualquier circunstancia.

instrumento del Estado cumple un papel fundamental en la planificación del desarrollo económico. Es decir, donde el Estado entra a operar a través de sus instrumentos para el ordenamiento con el propósito de dar cierto orden, tal que garantice las condiciones necesarias para explotar los recursos con la mayor eficiencia posible y reduciendo los riesgos de dichas actividades. Desde esta perspectiva, el ordenamiento territorial es en sí mismo un instrumento para planificar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, es decir, para territorializar el desarrollo.

No obstante, una visión desde la cual se perciba al Estado como el máximo ordenador territorial, por su capacidad de ejercicio de poder, trae consecuencias en tanto se niega la existencia de territorialidades que se desprenden del concepto y construcción del Estado. A esto se suma las tendencias homogenizantes, dominantes y de explotación ligadas a la noción de que la espacialidad se genera a partir del ejercicio del poder.

Es por eso que en este TFM se propone abordar el problema territorial desde el enfoque de complejidad, puesto que a partir de este es posible reconocer las emergencias que surgen por las interacciones de los elementos de un sistema abierto. Y no solo las reconoce, sino que reconoce su inevitabilidad e infinitud, en tanto la realidad jamás es estática y las relaciones entre los elementos que la componen se multiplican y diversifican sin cesar. En este caso, se trata de ampliar el espectro para tener la capacidad de reconocer posibilidades emergentes de re-organización territorial, que surgen de actores invisibilizados por la tendencia hegemónica del Estado.

Para lograr esto, es necesario comprender que las experiencias de alternativa al desarrollo y ecocreación se producen como procesos únicos e irrepetibles, puesto que en su emergencia se da precisamente por los marcos relacionales espacio-temporales particulares. Por lo tanto, se encuentra aquí una ruptura ya que no es posible hablar de un modelo de desarrollo o de ordenamiento universal aplicable en cualquier contexto, por la naturaleza misma de las propuestas que basan su funcionamiento en lo que aquí se ha propuesto como la ecocreación. Esto se debe a que estos construyen procesos particulares auto-producidos, es decir, desde las propias realidades espacio-temporales particulares y de estas en su relacionamiento e interacción, como sistemas abiertos autónomos y dependientes a la vez.

Con lo anterior se quiere aclarar que la experiencia de la ZRC del Perijá es única e irrepetible. Sin embargo, de ella se pudieron extraer elementos de análisis para construir conceptual y teóricamente marcos referenciales para el reconocimiento y comprensión de otras experiencias alternativas al ordenamiento territorial. El marco teórico referencial para esta tarea, está soportado por una base epistemológica desde la omnijetividad en la que el ser humano se reconoce a sí mismo en su relación dialógica y armónica con el entorno, con lo que es capaz de reconocer a otros en medio de la diversidad. También por una idea de democracia deliberativa como espacio en el que se encuentran e interactúan intereses, valores e ideales de individuos y grupos sociales diversos, libres y autónomos, lo que posibilita la existencia de consensos y conflictos en un mismo escenario. En este último punto la clave se encuentra en la superación de lógicas de relacionamiento por dominación, en la búsqueda de mecanismos de relacionamiento de orden heterárquico, donde opere el diálogo, la negociación, la cooperación y la solidaridad.

A partir de estos dos elementos fundamentales, el concepto de ecocreación toma forma y, junto con las características de lo que muchos autores han abordado como alternativas al desarrollo, y de lo que en este TFM se ha dicho que podrían ser alternativas al ordenamiento territorial, se proponen elementos conceptuales básicos. Con lo anterior se hace referencia a que el concepto de ecocreación es un concepto abierto e inacabado, que requiere que se retome en nuevas investigaciones situacionales para contrastar y complementarse a sí mismo. Sin embargo, de aquí surge la base teórica para romper con las nociones tradicionalistas del ordenamiento territorial, de los elementos que componen la realidad, y de las posibilidades de cambio que tienen actores invisibilizados y territorialidades que se desmarcan de la territorialización del Estado moderno.

El concepto de ecocreación aquí construido puede retomarse como elemento teórico para analizar situaciones concretas emergentes, o incluso para reflexionar sobre sí mismos y buscar hacer una ruptura frente a la continuidad de un modelo de desarrollo y de orden territorial establecido. Así pues, la ecocreación permite hacer un acercamiento a los problemas territoriales desde una perspectiva de la territorialidad como creación de territorios a partir del reconocimiento de la vida. No obstante, el concepto teórico queda abierto a ser alimentado por otras perspectivas como las del espacio vital y del amor como medio de aceptación del otro como interlocutor válido, que en este TFM no se alcanzaron a abordar, pero que pueden encontrar en este una posibilidad de cercanía.

En cualquier caso, más que aportar conceptos teóricos en largo y complejo proceso de conocimiento, o de contribuir a la recolección y sistematización de información relacionada con situaciones concretas como la del Perijá, esta propuesta de ecocreación es una invitación para transformar la manera como conocemos y nos relacionamos con nuestro entorno. Esta es la salida a la disyuntiva entre modelos de desarrollo y alternativas a estos, en la que se comienza por reflexionar como seres humanos y auto-referenciarnos como sujetos de la naturaleza. Es a partir de esta idea que se inicia un camino de cambio en el que se dejen de tomar decisiones sobre lógicas que imperativamente impiden convivir armónicamente con otras experiencias o propuestas alternativas, y que eventualmente nos están conduciendo a la autodestrucción como especie.

A. Anexo: Matriz de preguntas orientadoras entrevistas semiestructuradas

Fecha	Lugar	Actor	Entrevistado	Edad	Género	Lugar nacimiento	Lugar Residencia	Actividad principal	Tiempo de la actividad	Otras actividades					
#	Eje temático	Preguntas orientadoras									Indicadores por pregunta				
1	Paisaje	¿Podría describir el paisaje del territorio donde vive (campesinos, comunidades indígenas, academia) o tiene injerencia (gremio palmero, gremio minero, funcionarios)? ¿Cuáles transformaciones en el paisaje se pueden identificar en el tiempo?	Frecuencia de las precipitaciones, ciclos del agua (días, semanas, meses, años)	Fuentes de agua cercanas	(funcionarios) Manejo del agua en los PDT o POT	Ciclo de la producción de recursos primarios	(funcionarios y academia) Vocación del suelo de acuerdo a la explotación actual	Áreas naturales protegidas	Interacción con animales salvajes	(gremios y funcionarios) Cuidado de fauna y flora en el plan de mitigación de impacto	Áreas expuestas al riesgo natural	Principales transformaciones en el clima, las fuentes de agua y la calidad del aire, EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS	Principales transformaciones en la fauna y flora endémicas, EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS	Problemas del cambio climático en el circuito productivo	(Funcionarios) Trayectoria de las políticas medioambientales
Minuto de la respuesta															
2	Economía	¿Cuál es la base económica en el territorio?	Rutas de transporte de las mercancías del territorio (Oficio)	Principales centros de intercambio económico	Relaciones de intercambio por fuera del territorio	Incentivos para la producción y comercialización de sus productos	Otras actividades productivas del territorio	Presencia de cultivos de palma en el territorio	Presencia de actividad minera en el territorio	Presencia de ganadería extensiva en el territorio	Presencia de organizaciones campesinas en el territorio	Presencia de comunidades indígenas en el territorio	(funcionario) Planes, programas y proyectos económico de la región: Grandes, medianas y pequeñas actividades productivas		
Minuto de la respuesta															
3	Tecnología	¿Cuál ha sido la importancia de la tecnología en la transformación del territorio? (relación con usos y costumbres)	Herramientas (técnicas y tecnologías) y sistemas de ingeniería utilizados en el proceso productivo	Perfil de los operarios de las herramientas y sistemas de ingeniería utilizados en el proceso productivo (sin estudios, educación primaria, bachilleres, técnicos, tecnológicos, profesionales, profesionales especializados)	Capacitación para el manejo de herramientas y sistemas de ingeniería en el proceso productivo	(empresas y academia) Ubicación de líneas de investigación para la producción de tecnología productiva	Avances tecnológicos para la producción (0 ninguno, 1 muy poco, 2 considerable, 4 bastante)	Desafíos en materia de ingeniería para el desarrollo económico del territorio (abierto)	(Funcionarios) Transformaciones en la ecología pública debido a avances tecnológicos EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS						
Minuto de la respuesta															
4	Historia Conformación del territorio	¿Cuál es la historia de conformación del territorio? ¿cuáles son los momentos clave en la conformación del mismo?	Historia de la ocupación de la familia/empresa en el territorio	Noción de corto, mediano y largo plazo (de acuerdo a los tiempos que relata sobre la historia de ocupación del territorio)	Lugar de procedencia	Razones del actor para asentarse en el territorio	(Funcionarios) ¿Cuál es la historia de conformación del territorio?	(Funcionarios) ¿cuáles son los momentos clave en la conformación del mismo?	Forma parte de una comunidad (?)	Líderes de la comunidad	Función de los líderes de la comunidad	Liderazgo político y social en el territorio	Lugares emblemáticos del territorio		
Minuto de la respuesta															
5	Territorio/ otros territorios (diferentes escalas)	¿cuál ha sido la relación histórica del territorio con otros territorios identificados en diversas escalas geográficas? (el departamento del Cesar, la nación y países limítrofes)	Relación histórica del territorio con otros territorios	(Funcionarios) Relación del municipio con otros municipios, con Valledupar, con Bogotá, y con Venezuela											
Minuto de la respuesta															
6	Urbano-rural	¿Cómo es el relacionamiento entre lo urbano y lo rural en el territorio?	Concepciones sobre la ciudad	Concepciones sobre el campo	En caso de vivir en zonas rurales, frecuencia de viajes al pueblo. ¿Por qué?	Crecimiento de las zonas urbanas en el territorio en los últimos 25 años	Aporte del crecimiento urbano al desarrollo productivo	Cambios en el precio de la tierra en los últimos 25 años	Manejo de la frontera agrícola	Manejo de terrenos baldíos	Participación del actor en los PATR	(Funcionarios) ¿Cómo ha afectado las transformaciones en las dinámicas urbano-rurales en la planeación municipal, regional y departamental?	Facilidad de las dinámicas urbano-rurales del territorio en el desarrollo de las actividades productivas	(Gremios) Relación fluida entre zonas rurales y casco urbano	(Ganaderos) Dinámicas de la ganadería entre el casco urbano y las zonas rurales
Minuto de la respuesta															
7	Socio-cultural	¿Cuál o cuáles son las principales actividades sociales y culturales a las que se dedica usted, su familia, y/o su comunidad?	Comida típica del territorio	Música típica del territorio	Creencia religiosa de su comunidad	Fechas importantes de intercambio cultural	Lugares de intercambio cultural	Influencia del cambio climático en los usos y costumbres del territorio							
Minuto de la respuesta															
8	Actor/ otros actores	¿cuál es la relación entre su comunidad y otros actores sociales ubicados en el territorio?	Actores reconocidos en el territorio	Intereses de los actores que reconoce en el territorio	Relación con otros actores productivos del territorio (No hay conflicto, 0 conflicto, 1 evasión del conflicto, 2 negociación, 3 cooperación forzada, 4 cooperación mutua)	Autoridades legítimas reconocidas, ¿por qué?	Autoridades no legítimas, ¿por qué?								
Minuto de la respuesta															
9	Problemas/ conflictos	¿cuál o cuáles son los problemas más relevantes que lo afectan a usted, su familia y/o su comunidad?	Problemáticas relevantes del territorio que afectan a la comunidad/empresa	Soluciones a las problemáticas relevantes del territorio que afectan a la comunidad/empresa	Conflictos sociales en el territorio, actores involucrados, principales diferencias	Papel del gobierno frente a los conflictos	Percepciones sobre las condiciones de vida en el territorio (0 indigno, 1 poco digno, 2 normal, 3 digno, 4 muy digno)								
Minuto de la respuesta															
10	Estado y territorio	¿Cuál es el papel del Estado en el territorio?	Concepción del actor frente al Estado	Relación con el Estado (0 conflicto, 1 evasión del conflicto, 2 negociación, 3 cooperación forzada, 4 cooperación mutua)	Instituciones del Estado con las que se relaciona (policía, juzgados, notarios, servicios públicos, gobierno)	Acceso a servicios públicos (Agua, luz, teléfono móvil, teléfono fijo, internet, gas, basuras, alcantarillado)	Servicios públicos gestionados comunitariamente	Acceso a centros educativos en el territorio							
Minuto de la respuesta															
Minuto de la respuesta															

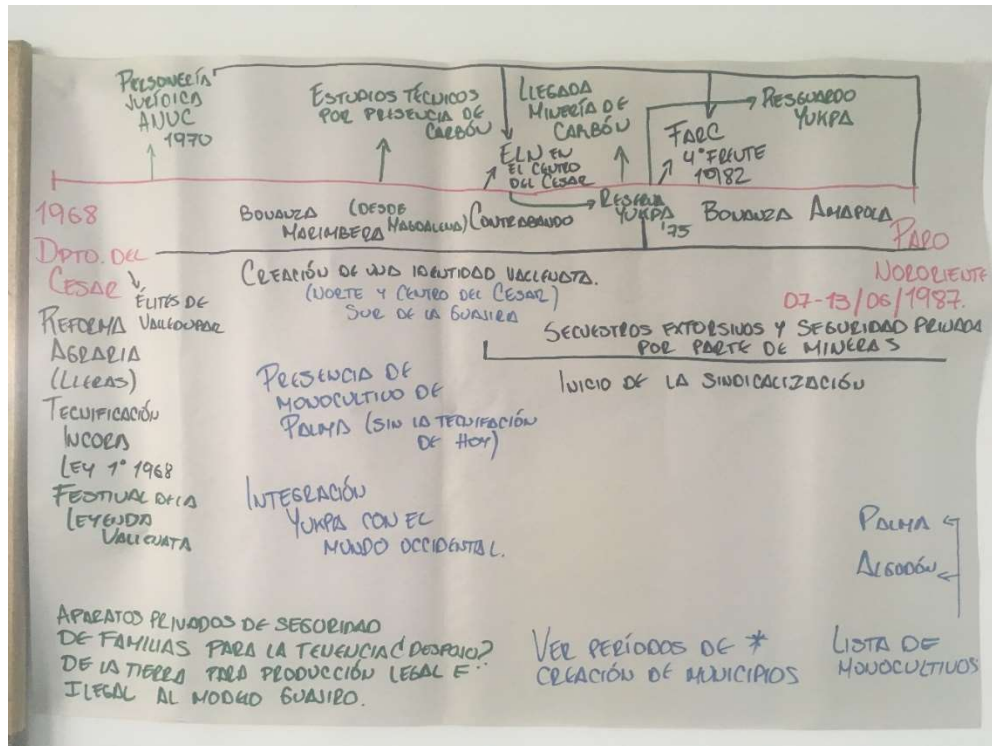
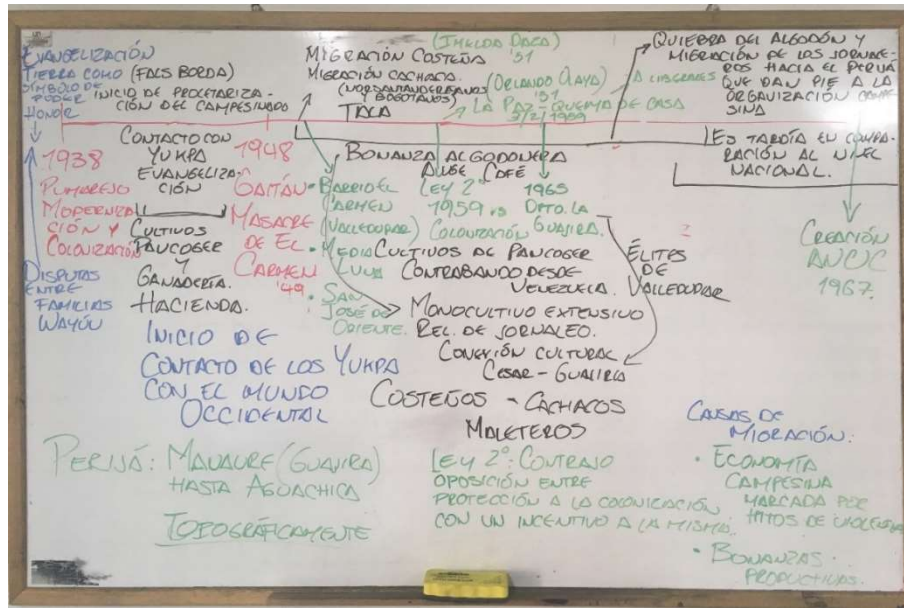
B. Anexo: Grupo focal

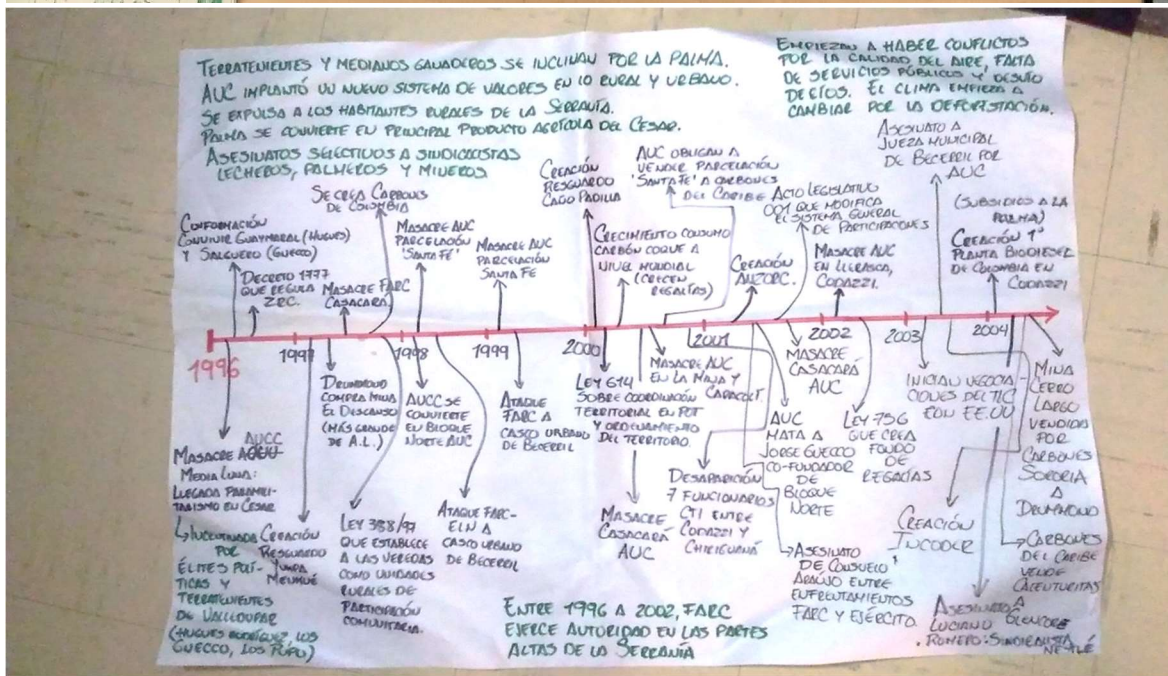
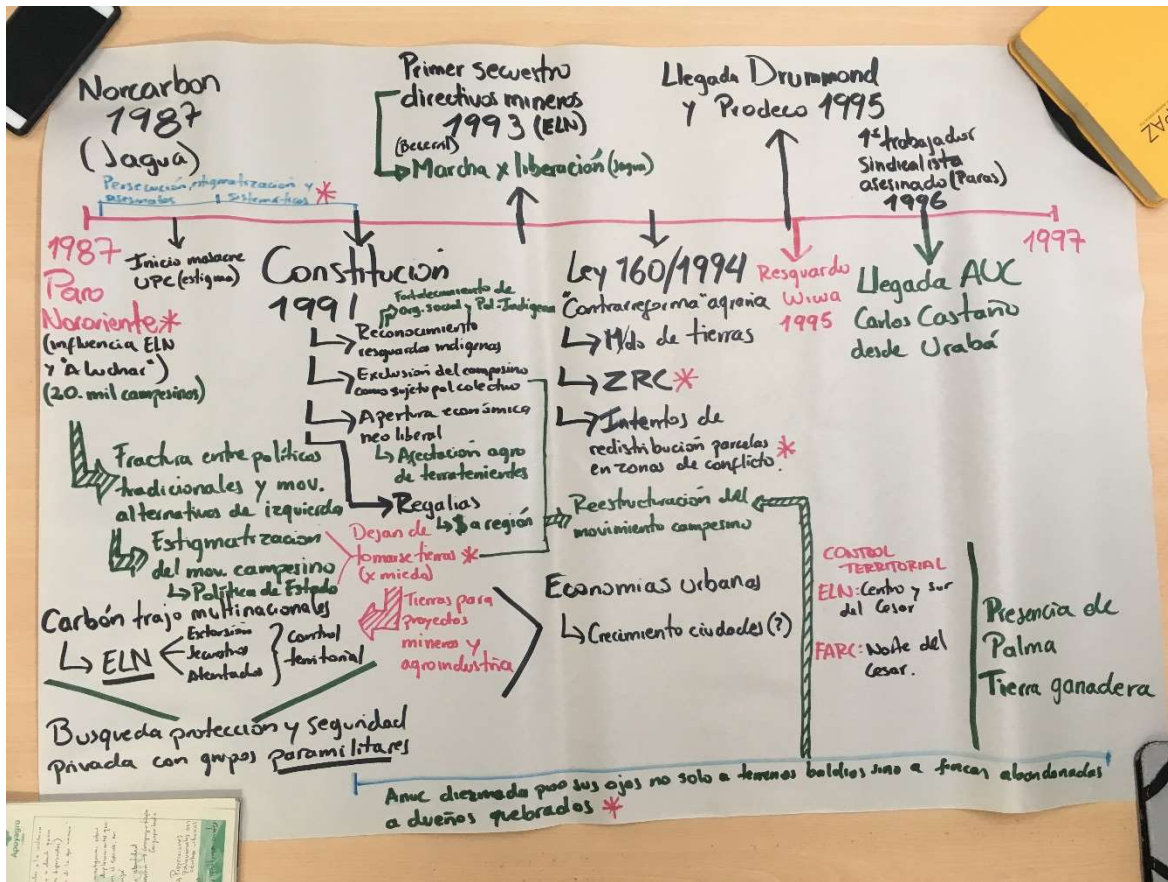


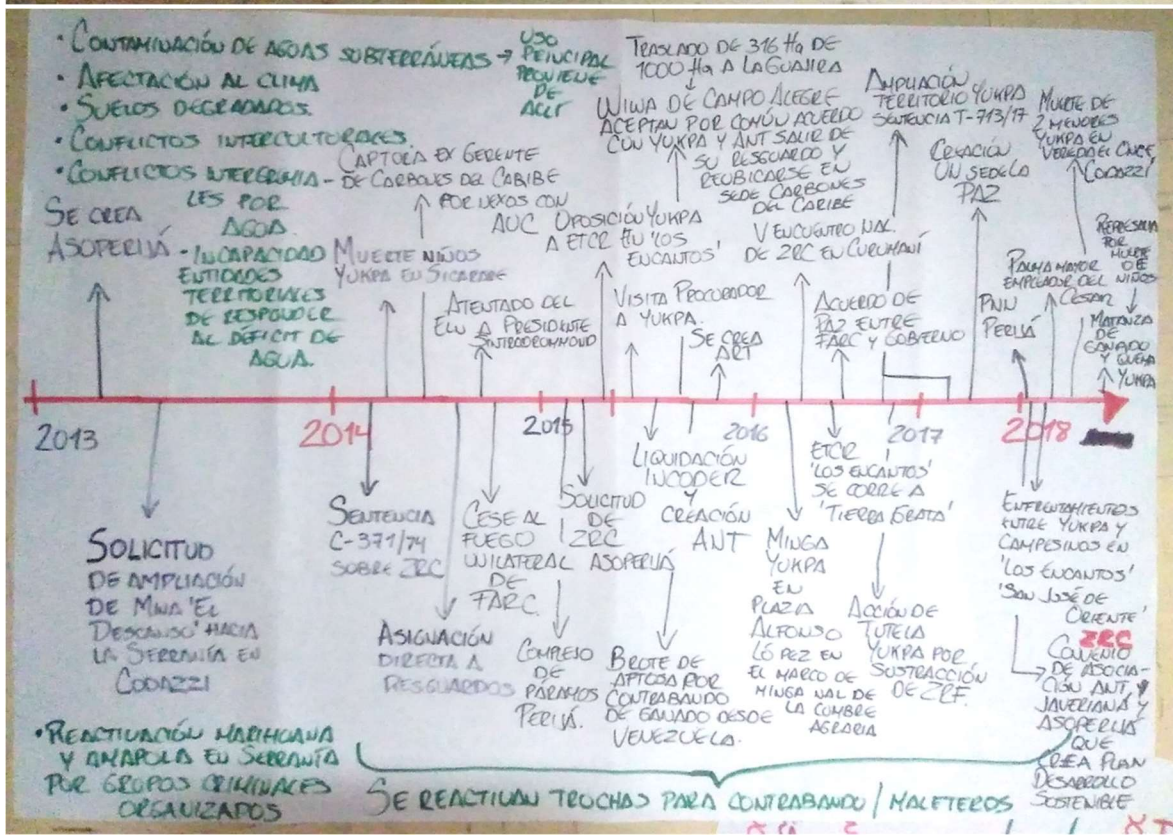
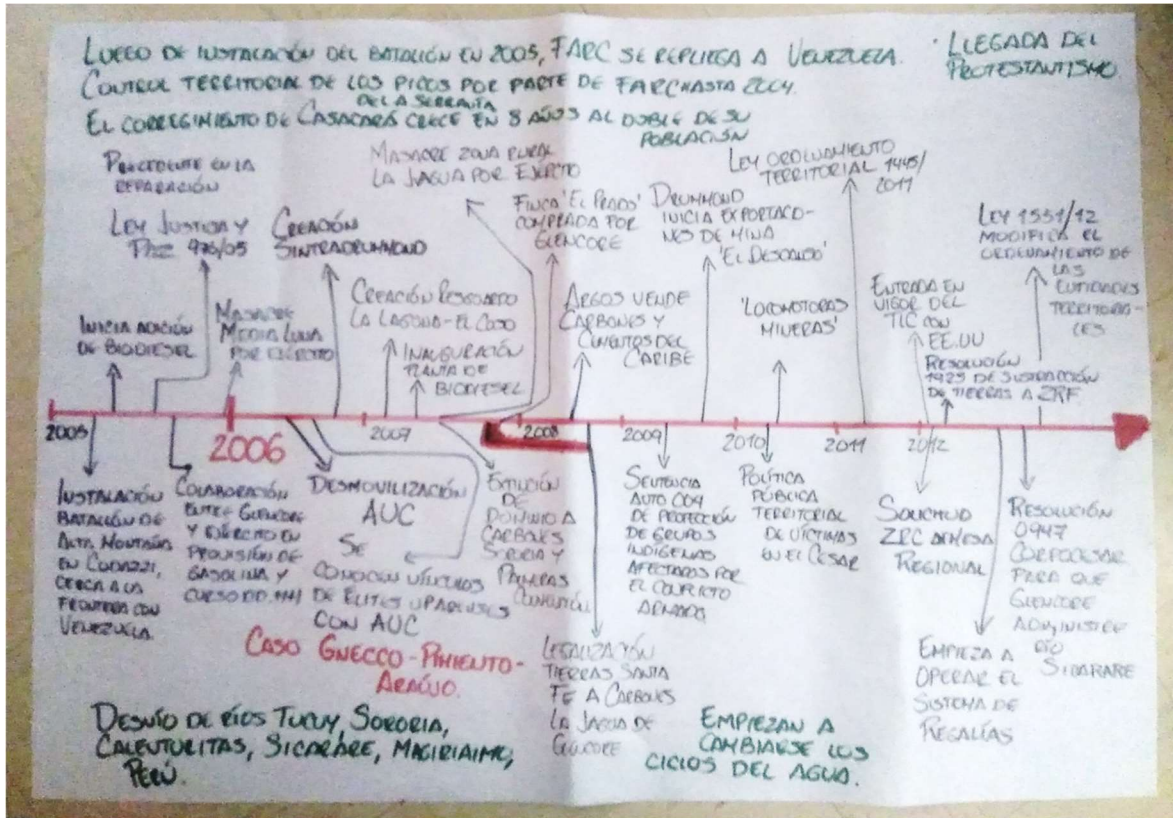
C. Anexo. Cartografía social



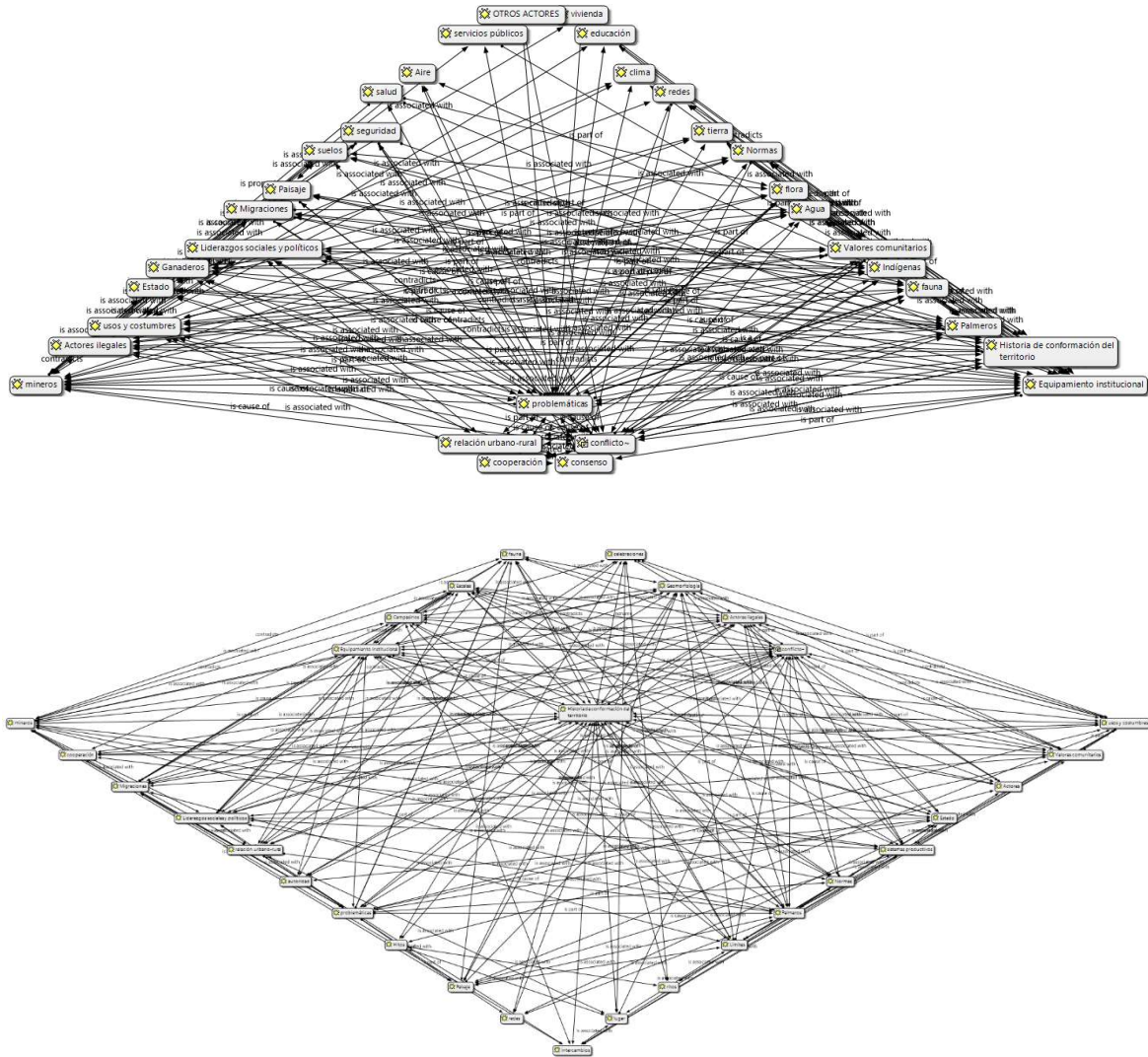
D. Anexo. Líneas del tiempo

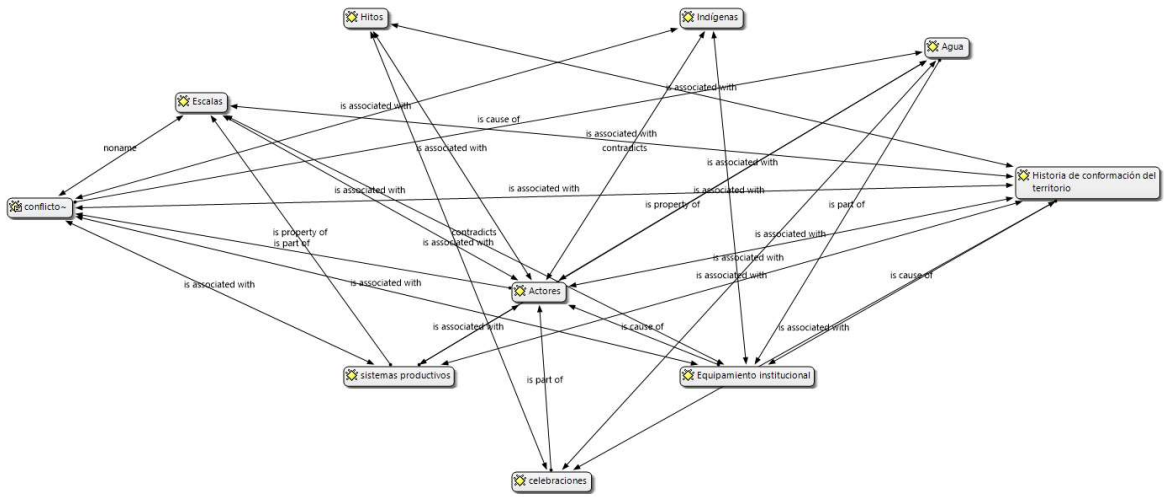
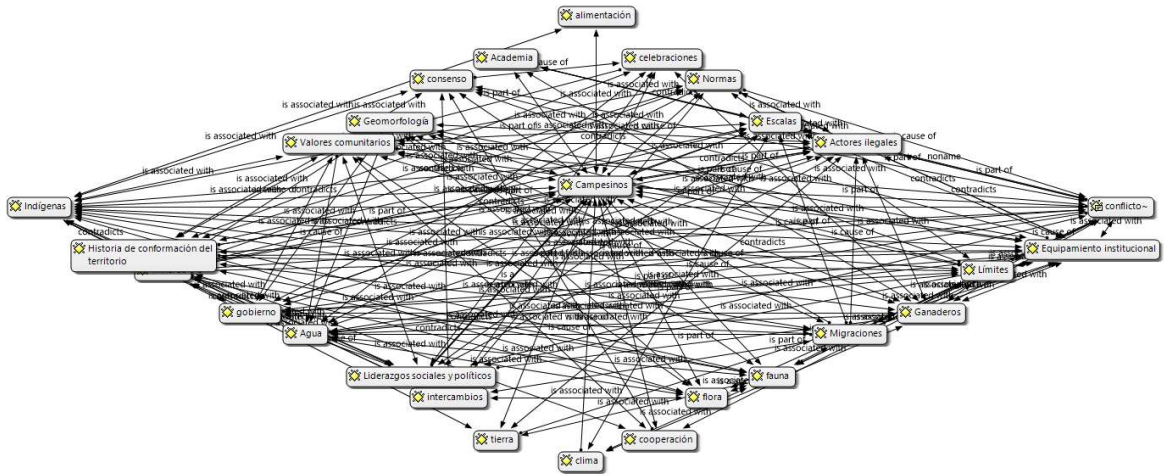




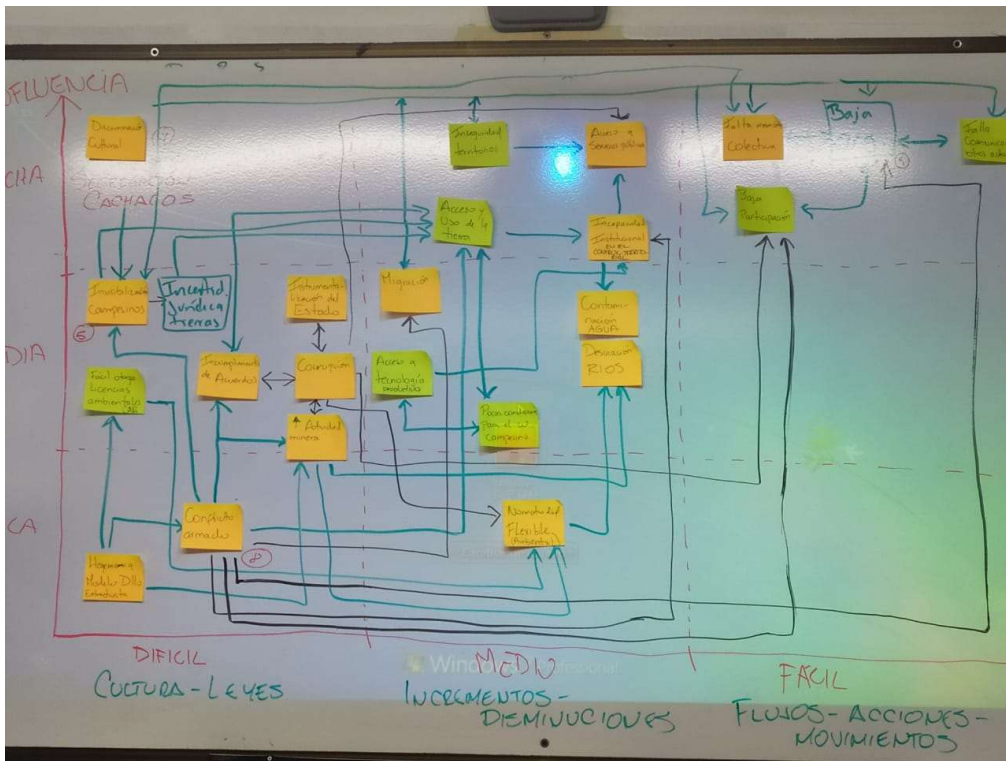
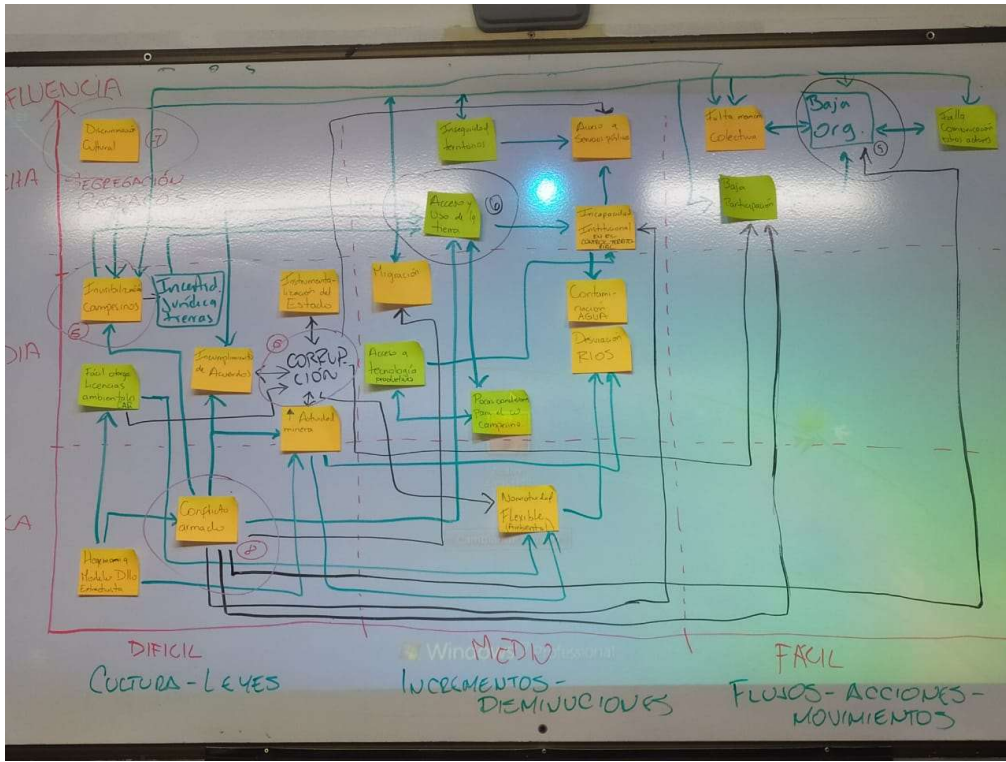


E. Anexo. Vista de red de la codificación de información cualitativa en Atlas ti.





F. Anexo: Análisis situacional



Bibliografía

- Acosta, A. (2009). El Buen Vivir, una oportunidad por construir. Quito: CAAP. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4162/1/RFLACSO-ED75-03-Acosta.pdf>
- Agencia Nacional de Minería -ANM (2017). Títulos mineros vigentes y solicitudes mineras a 2017 [Shapefile]. Recuperado de: https://www.anm.gov.co/?q=Datos_Abiertos_ANM
- Aguilera D, M. (2002). Palma africana en la costa caribe: un semillero de empresas solidarias. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, (30). Cartagena de Indias, Colombia: Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Recuperado de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll18/id/269>
- Aguilera D, M. (2016). Serranía del Perijá: geografía, capital humano, economía y medio ambiente. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, (249). Cartagena de Indias, Colombia: Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Recuperado de https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_249.pdf
- Alexander Monroy, Secretario de Gobierno de la alcaldía de Agustín Codazzi, (5 de marzo de 2019) [entrevista] Agustín Codazzi
- Anónimo (7 de marzo de 2019), [entrevista] Valledupar
- ANT 2018a. Resguardos indígenas [Shapefile]. Recuperado de: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/fc3fc9592dd8460faf2b7f0bad0f8b33_0
- ANT 2018b. Delimitación propuesta de Zona de Reserva Campesina Perijá. [Shapefile]
- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC (2011). Cartilla Pedagógica. Zonas de Reserva Campesina en Colombia. 1ª edición. Recuperado de: <https://issuu.com/anzorc/docs/cartillazonasdereservacampesina>
- Asociación Campesina de la Serranía del Perijá – ASOPERIJÁ (2015, 21 de mayo). ¿Por qué estamos construyendo Zonas de Reserva Campesina en la Serranía del Perijá? *Prensa rural*. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article16899>

- Asociación Campesina de la Serranía del Perijá – ASOPERIJÁ (2016, 1ro de octubre). La Serranía del Perijá también es campesina. Prensa rural. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article20258>
- Asociación Campesina de la Serranía del Perijá – ASOPERIJÁ (2018). Plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina en proceso de constitución Serranía del Perijá, Cesar. Convenio de asociación no. 556 / 2017. Agencia Nacional de Tierras y Pontificia Universidad Javeriana – Seccional Cali
- Bailey, R. (2004). Identifying Ecoregion Boundaries. *Environmental Management* Vol. 34, Suppl. 1, pp. S14–S26.
- Balderrama, L. S. (2008). El esquema actancial explicado. *Punto Cero*, 13(16), 91-97. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762008000100011
- Bárcena, A., Cimoli, M., García-Buchaca, R. y Pérez, R. (2018). La ineficiencia de la desigualdad. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bartra, A. (2008) Campesindios: Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado. *Boletín de Antropología Americana*, (44), 5-24. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41426470>
- Boisier, S. (2003). ¿Si el desarrollo fuese una Emergencia Sistémica? Cuadernos de administración, 19(29), 47-80. Recuperado de: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/027-octubre-2003>
- Bonet, J. A. (1998). Las exportaciones de algodón del Caribe colombiano. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, (3). Cartagena de Indias, Colombia: Banco de la República. Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano (CEER). Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER03-Algodon.pdf>
- Buitrago, S. (2008). La ciudad y el eclipse de la experiencia: notas para una historia crítica de la ordenación territorial. *Polis*, 7(20), 151-177. DOI: 10.4067/S0718-65682008000100009
- Callon, M. (2001). Redes tecno-económicas e irreversibilidad. *Redes*, 8(17), 85-126. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/907/90781703.pdf>
- Campesinos Asoperijá (19 de junio de 2019), [grupo focal], Manaure Balcón del Cesar.
- Capalbo, L. (2000). Desarrollo: del dominio material, al dominio de las ilimitadas potencialidades humanas. En *El resignificado del desarrollo*. Buenos Aires: Centro de Ediciones Gráficas y Audiovisuales de Fundación UNIDA. Recuperado de:

<https://desarrollosubdesarrollo.files.wordpress.com/2011/11/el-reasignificado-del-desarroll-lucio-capalbo.pdf>

Carmona, J. M. (2016). Planificación urbana capitalista: apuntes para una reflexión crítica a la producción social del espacio. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 18(3), 393-407. DOI: [10.22296/2317-1529.2016v18n3p393](https://doi.org/10.22296/2317-1529.2016v18n3p393)

Carrascal, S. [Santiago Carrascal Pérez]. (2017, 10 de julio). Paro Cívico Nororiental 1987 [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8VBjwH3i9pc>

Cataia, M. (2017). Uso del territorio y del lugar: Poder del ordenamiento y contraracionalidades. En Beuf, A. y Rincón, P. (Comp.), *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA.

Centro Internacional para la Justicia Transicional -ICTJ (6 de marzo de 2019) [grupo focal] Valledupar

Centro Nacional de Memoria Histórica- CNMH (2016). *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar*. Bogotá: CNMH. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/maldita-tierra/la-maldita-tierra.pdf>

Chayánov, A. V. (1981). Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas. En J. Aricó (Comp.), *Chayanov y la teoría económica campesina*, pp. 49 - 83. México: Siglo XXI.

Concejal de Agustín Codazzi, (4 de marzo de 2019) [entrevista] Agustín Codazzi.

Congreso de la República de Colombia (1959, 17 de enero). Ley 2. Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. *Diario Oficial AÑO XCV. N. 29861*. Recuperado de: http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8

Congreso de la República de Colombia (1994, 03 de agosto). Ley 160. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial 41.479*. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>

Congreso de la República de Colombia (1997, 18 de julio). Ley 388. Ley de Desarrollo Territorial. Diario Oficial 43.091. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html

Congreso de la República de Colombia (2001, 15 de agosto). Ley 685. Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 44.545. Recuperado de: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf

Contreras, M. J. (2017). Trabajo social y desarrollo. Notas de clase. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Corte constitucional (2017, 7 de diciembre). Sentencia T-713. Sala Cuarta de Revisión. República de Colombia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-713-17.htm>

De La Pedraja, R. (1981). La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando y carbón. Desarrollo y Sociedad, (6), 329-359. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.6.5>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (s.f.) Conceptos básicos. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (1986). XV Censo nacional de población y IV de vivienda. Recuperado de: http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LB_771_1985_V_1.PDF

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2008). Censo general 2005. Nivel nacional. Dirección de difusión, mercadeo y cultura. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018. Población Total Censada en Hogares Particulares y en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) por área total, cabecera municipal, centros poblados y rural disperso, 2018. Recuperado de: http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/get_microdata

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018), Marco Geoestadístico Nacional Vigencia 2017. Departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira [Shapefile]. Recuperado de: <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/descarga-mgn-marco-geoestadistico-nacional/>

DANE (2018), Marco Geoestadístico Nacional Vigencia 2017. Departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira. Recuperado de: <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/descarga-mgn-marco-geoestadistico-nacional/>

- David Alfonso Hernández Gómez, presidente del Comité de Ganaderos (5 de marzo de 2019). [entrevista] Agustín Codazzi
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2016). Tercer Censo Nacional Agropecuario - 2014 -3er CNA. Microdatos. Recuperado de: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/513/get_microdata
- Departamento Nacional de Planeación - Misión para la Transformación del Campo. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Bogotá, Colombia.
- Elizalde, A. (1994). Ecología, ética, epistemología y economía: relaciones difíciles pero necesarias". Revista El Canelo N.º 51, Santiago de Chile, marzo de 1994 y N.º 52, abril de 1994, y también con el mismo título en Medio Ambiente y Urbanización. N.º 49, Buenos Aires, diciembre de 1994. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/233809743 Economia etica epistemologia y economia relaciones dificiles pero necesarias](https://www.researchgate.net/publication/233809743_Economia_etica_epistemologia_y_economia_relaciones_dificiles_pero_necesarias)
- Entrevista grupal a Yukpas Agustín Codazzi, (5 de marzo de 2019) [entrevista] Agustín Codazzi
- Escobar, A. (1996) La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: Norma.
- ESRI (2018 a). National Geographic World Map. Recuperado de: https://services.arcgis.com/ArcGIS/rest/services/NatGeo_World_Map/MapServer
- ESRI (2018 b). Terrain with Labels. Recuperado de: <https://www.arcgis.com/home/item.html?id=a52ab98763904006aa382d90e906fdd5>
- ESRI (2018 c). World Imagery map. Recuperado de: <https://www.arcgis.com/home/item.html?id=10df2279f9684e4a9f6a7f08feb2a9>
- Esteva, G. (1996). Desarrollo. En Sachs, W. (Ed.), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, pp. 52-78. Lima: Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas – PRATEC. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Sachs-Diccionario-Del-Desarrollo.pdf>
- Estrada, J., Medina, J. G. F., Rodríguez, R. H. y Arango, J. H. (2013). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de Reserva Campesina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de https://issuu.com/isabel_betancourt/docs/territorios_campesinos_zrc_completo
- Fals-Borda, O. (2002). Historia doble de la costa: retorno a la tierra [Tomo 4]. Bogotá: El Áncora. Recuperado de <http://sentipensante.red/letras/historia-doble-de-la-costa-tomo-4/>

- Fals-Borda, O. (2013). Socialismo raizal y el ordenamiento territorial. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Fernandes, B. M. (2009). Territorio, teoría y política. En Ferro, J. G. y Lozano, F. (Eds.), Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI, pp. 36-66. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/mancano-fernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf>
- Ferro J. G., Herrera J. (2013). Experiencias de organización social del territorio en comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. En Estrada, J. (Ed.), Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de Reserva Campesina, pp. 72 - 117. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: https://issuu.com/isabel_betancourt/docs/territorios_campesinos_zrc_completo
- Gamboa, J (17 junio de 2019) [entrevista] Valledupar
- Gamboa, J. (2018). Encuentros y desencuentros de las territorialidades campesinas e indígenas en una Serranía del Perijá intercultural. Agencia Prensa Rural. Recuperado de: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article23791>
- Gamarra-Vergara, J. R. (2005). La economía del Cesar después del algodón. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana; No. 59.
- Giddens, A. (1997). Vivir en una sociedad postradicional. En Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (Eds.), Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno, pp. 75-136. Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/69832017/Beck-U-A-Giddens-y-Lash-S-2001-1997-Modernizacion-Reflexiva-Politica-tradicion-y-estetica-en-el-orden-social-moderno>
- Gómez A., Ibatá, A., Martínez, L. R., Pérez, E. y Torres, C. (2001). Propuesta para la línea de profundización en ordenamiento territorial. En: Delgado Mahecha, O., Moncayo, É., Jiménez Reyes, L. C., Carrizosa Umaña, J., Osorio, L. C., Escobar, I., ... & Mesa Sánchez, N. E. (2001). Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría General.
- Gómez, A. (2018). Espacio-Tiempo Absónito. Estrategias emergentes de ecocreación para la transformación de proyectos políticos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Grupo Prodeco (s.f.). Quiénes somos. Recuperado de: <http://www.grupoprodeco.com.co/es/quienes-somos/grupo-prodeco/>

- Gutiérrez, F. (2014). Propiedad, seguridad y despojo: el caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 43-74. DOI: <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.01>
- Gutiérrez, F. (2015). Estructura organizacional de los paramilitares y derechos de propiedad en el campo (1982-2007). *Análisis Político*, 27(82), 3-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/apol.v27n82.49281>
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>
- Haesbaert, R., & Canossa, M. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI.
- Herrera, M. (2014). *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Ingeniero de Minas anónimo (4 de marzo de 2019) [entrevista] La Jagua de Ibirico.
- Instituto Colombiano De Reforma Agraria -INCORA (1996). Acuerdo No. 024 de 1996 Criterios de selección de las ZRC. Recuperado de: <https://humanidadvigente.net/acuerdo-no-024-de-1996/#:~:text=Que%20corresponde%20al%20Instituto%20Colombiano,requieran%20la%20regulación%2C%20limitación%20y>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -IAvH Y MADS (2012). Actualización de los límites de los complejos de páramo [Shapefile]. Recuperado de: <http://www.siac.gov.co/catalogo-de-mapas>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC (2018), Cartografía Básica Digital Integrada. República de Colombia. Escala 1:100.000 [Shapefile]. Recuperado de: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-cartografia-y-geografia>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC (2013). Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Vocación de Uso, República de Colombia, Escala 1:100.000. Año 2013 [Shapefile]. Recuperado de: <http://metadatos.igac.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/bd0c917d-6880-4c4e-a44d-ce2e44facf0b>
- Izquierdo, A. (1996). *Fundamentos para un enfoque regional de desarrollo alternativo* [documento de trabajo]. II seminario de investigación urbano-regional. Seminario llevado a cabo en Acitur–Uniandes, Bogotá, Colombia.

- Jaramillo, O (1993). Los Yuko-Yukpa. En Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (Ed.), Geografía humana de Colombia: Nordeste indígena (Vol. 2), pp. 295-339. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Recuperado de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2809>
- Lefebvre, H. (1976). De lo rural a lo urbano. Barcelona: Ediciones Península.
- Limonad, E., y Monte-Mór, R. L. (2012). Por el derecho a la ciudad, entre lo rural y lo urbano [ponencia]. XII Coloquio de Geocrítica. Coloquio llevado a cabo en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/04-E-Limonad.pdf>
- López, J. E. (2017). Bases para un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas [tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/71217/13/JennyElisaL%C3%B3pezRodr%C3%ADquez.2017.pdf>
- Magnaghi, A. (2011). El proyecto local. Hacia una conciencia del lugar. Barcelona: Architectonics. Mind, land & society. Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelonatech.
- Massey, D. (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. Treballs de la Societat Catalana de Geografia, (57), 77-84. Recuperado de <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000019/00000025.pdf>
- Massiris, Á. (2012). Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial. Realidad y desafíos. En Massiris, A., Espinoza, M. A., Ramírez, T., Rincón, P. y Sanabria, T. (Eds.), Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia, pp. 13-30. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.eafit.edu.co/innovacion/diplomado-oat/sesion3/ProcesosOrdenamientoAmericaLatinaColombia.pdf>
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1994). Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona: Icaria.
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (2010). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Madrid: Biblioteca CF+S. Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- Mesa regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá, (4 marzo de 2019) [grupo focal] La Jagua de Ibirico.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (1996). Decreto 1777 Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de

- Reserva Campesina. Diario Oficial 42.892. Recuperado de: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto-1777-1996.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS (2018). Áreas de reserva forestal Ley 2ª de 1959 Nivel Nacional [Shapefile]. Recuperado de: <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/P-ramos-Delimitados-Listado-MADS/qv7d-uasb>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS (2016). SISTRACCIONES_DEFINITIVAS_31_10_2018 [Shapefile]. Recuperado de: <http://www.siac.gov.co/catalogo-de-mapas>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS (2015) Zonificación de la degradación de suelos por erosión [Shapefile]. Recuperado de: <http://181.225.72.78/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Suelo/suelo.xhtml> Miranda, T. (1976). La gobernación de Santa Marta (1570-1670). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla.
- Miró, C. y Rodríguez, D. (1982). Capitalismo y población en el agro latinoamericano. Tendencias y problemas crecientes. Revista de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL. (16), 53-76. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10310/016053074_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montañez, G. y Delgado O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de geografía: Revista colombiana de geografía, 7(1-2), 120-134. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Montañez, G (2001) Introducción Razón y pasión del espacio y el territorio. En: Delgado Mahecha, O., Moncayo, É., Jiménez Reyes, L. C., Carrizosa Umaña, J., Osorio, L. C., Escobar, I., ... & Mesa Sánchez, N. E. (2001). Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría General.
- Morín, E. (2001). El Método I “La naturaleza de la naturaleza”. Madrid: Cátedra.
- Morin, E. (2002). El Método II. La Vida de la Vida. Madrid: Ediciones Cátedra. Recuperado de <https://ciroespinoza.files.wordpress.com/2011/11/el-metodo-2-la-vida-de-la-vida.pdf>
- Morin, E. y Pakman, M. (1994). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.
- Múnera, M. C. (2007). Resignificar el desarrollo. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

- Neira, G. (1978). Economía campesina. Un modo de producción. Exposición y crítica de A.V Chayanov. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP.
- Noil González, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Valledupar (7 de marzo de 2019) [entrevista] Valledupar
- Oficina Asuntos Étnicos, Gobernación del Cesar, (7 de marzo de 2019) [entrevista] Valledupar
- Organización Internacional del Trabajo -OIT (2014) Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Orlando Olaya, campesino Asoperijá (6 de marzo de 2019) [entrevista] Valledupar
- Paré, L. (2012). La relación campo-ciudad ¿simbiosis o antagonismos? El caso de la zona conurbada de Xalapa. [Documento de Trabajo] Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION13Larelacioncampociudad.pdf>
- Pérez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Nómadas*, (20), 180-193. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105117734017>
- Personero Agustín Codazzi, (5 de marzo de 2019) [entrevista] Agustín Codazzi
- Puente, A. M. (2008, 29 de octubre). Bonanza Marimbera 1976-1985. *Verdadabierta.com*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/>
- Puente, A. M. (2008, 29 de octubre). Bonanza Marimbera 1976-1985. *Verdadabierta.com*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/>
- Rist, G. (2002). El desarrollo: historia de una creencia occidental. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Rosas-Baños, M. (2013). Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica. *Polis*, 12(34), 225-241. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/8846>
- Sáenz, E. (2007). La "Prehistoria" de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60. *Cuadernos de Economía*, 26(47), 205-222. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v26n47/v26n47a08.pdf>
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio: técnica y tiempo: razón y emoción. Barcelona: Ariel.

- Santrirch, J. y Aldmeida, S. (2008). El 41 Frente Cacique Upar. Recuperado de <https://resistencia-colombia.org/movimiento-fariano/memoria-fariana/1713-el-41-frente-cacique-upar>
- Secretaria de Planeación La Jagua de Ibirico (4 de marzo de 2019) [entrevista] La Jagua de Ibirico.
- Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca - SINPEAGRICUN, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER (2013). Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina de Cabrera (Cundinamarca): por una zona de reserva campesina garante de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para los cabrerunos. Bogotá. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808033502/pdf_303.pdf
- Stiglitz, J., Sen, A. y Fitoussi, J. P. (2008). Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social. Recuperado de <http://www.ambafrances.org/Informe-de-la-Comision-Stiglitz>
- Suescún B., C. A. (2013). La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. Cuadernos de Economía, 32(61), 653-682. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v32nspe61/v32nspe61a02.pdf>
- University of Alaska Fairbanks -UAF (2019). Alaska Satellite Facility. DEM ALOS PALSAR [Raster]. Recuperado de: <https://vertex.daac.asf.alaska.edu/>
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA (2017). zonificación de aptitud del cultivo comercial de palma de aceite a escala 1:100.000 [Shapefile]. Recuperado de: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Zonificaci-n-De-Aptitud-Para-El-Cultivo-Comercial-/ai3m-6ybp/about>
- Unidad de Restitución de Tierras (2019). Tierras -> Solicitudes/Predios/Personas. Fecha de corte el 01/08/2019. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/tierras>
- Verdadabierta.com (2013, 22 de agosto). La historia del 'Juan Andrés Álvarez'. Verdadabierta.com. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-historia-del-juan-andres-alvarez/>